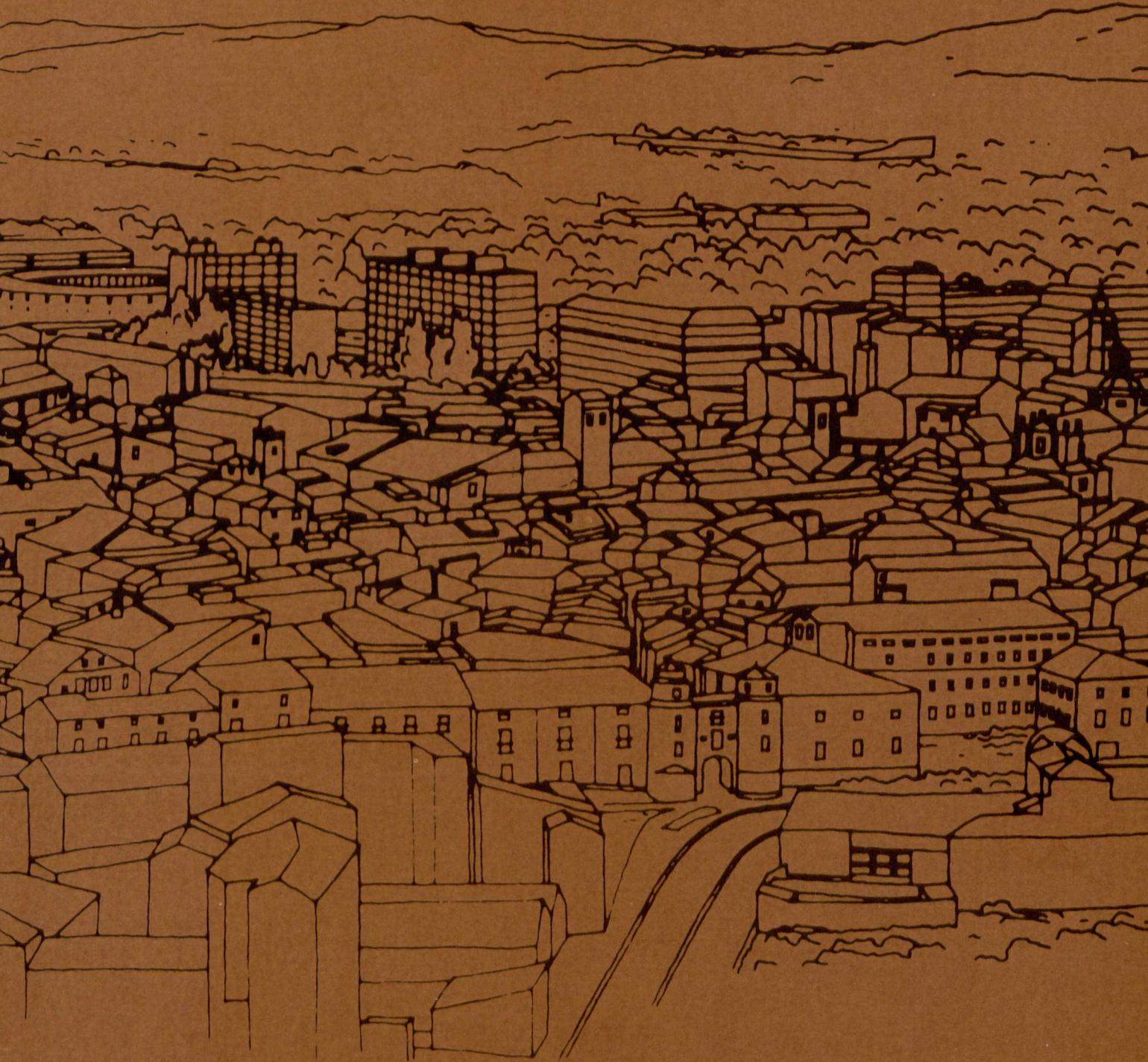




18835



18835



PROGRAMA URGENTE
DE PROTECCION
DEL CONJUNTO
HISTORICO-ARTISTICO DE
CALATAYUD

PROGRAMA ARLENTE
DE PROTECCION
DE GONCANTO
HISTORICO-ARTISTICO DE
CALATAYUD

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES
COMISARIA GENERAL DEL PATRIMONIO ARTISTICO NACIONAL

PROGRAMA URGENTE
DE PROTECCION
DEL CONJUNTO
HISTORICO-ARTISTICO DE
CALATAYUD



B.45.756

EQUIPO REDACTOR

Francisco Abásolo Sánchez
Santiago Camacho Valencia
Manuel Cuadrado Isasa
Jaime Lafuente Niño
Carlos Lavesa Díaz
Eduardo Navarro Pallarés
Felipe Prieto Granda
Arquitectos

EQUIPO DE TOMA DE DATOS

Javier Aguilera Rojas
María Josefa Fernández Yañez, arquitecto
María del Carmen Fernández Yañez, aparejador
Alberto Humanes
Francisco de León
José Augusto Vizcaíno
José Luis García Grinda

COLABORADORES

Eduardo Giménez González
Aurelio Lozano
José Navarro Díaz
José Luis de la Puerta
José Sandoval Martín

COLABORADORES ESPECIALES

José Galindo Antón, Alcalde de Calatayud
José María Lavilla Montañes
Aparejador Municipal de Calatayud
Excelentísimo Ayuntamiento de Calatayud

INTRODUCCION

1. Justificación

El interés tanto artístico como arqueológico del patrimonio cultural acumulado durante siglos en Calatayud, mereció la declaración de la ciudad como Conjunto Histórico-Artístico mediante decreto de fecha 2 de Febrero de 1967, quedando desde entonces bajo la protección del Estado, que efectúa su gestión a través de la Dirección General de Bellas Artes.

La acción protectora en su aspecto de control de las nuevas edificaciones se venía ejerciendo dificultosamente por la carencia de un instrumento de control objetivo que definiera en cada caso la actuación a seguir. Al amparo de esta situación las nuevas construcciones que han ido surgiendo no reúnen en muchos casos las condiciones mínimas que un elemental sentido de respeto al carácter de la ciudad exige.

El auge que ha tomado en los últimos tiempos la actividad constructiva, en combinación con los exorbitantes precios de coste del terreno construible, así como la carencia de un planeamiento especializado a nivel parcial, agravan la situación de forma alarmante, al mismo tiempo que se multiplican las consultas y peticiones de autorización de obra a la Dirección General de Bellas Artes, en aquellos casos que son materia de su competencia.

La necesidad de dar a corto plazo unas orientaciones al control de la edificación y la de objetivar los criterios de información posibilitando la deseable fluidez en la tramitación de expedientes de obras de particulares, así como la conveniencia de disponer de una información suficiente sobre los elementos singulares que conforman el conjunto, para poder programar, racionalmente, las situaciones económicas según la urgencia o el interés del caso, han motivado el presente estudio, cuyos objetivos concretos no pretenden ir más allá del ámbito de las competencias de la Ley del Tesoro Artístico.



2. Objetivos

VALORACION JERARQUICA DEL TESORO HISTORICO-ARTISTICO DE LA CIUDAD EN SUS ASPECTOS ARQUITECTONICO, URBANO AMBIENTAL Y PAISAJISTICO CON OBJETO DE ORIENTAR LAS ACTUACIONES TUTELARES DE LOS ORGANISMOS COMPETENTES.

REDACCION DE UNAS INSTRUCCIONES PARA EL CONTROL Y ORIENTACION DE NUEVAS ACTUACIONES EDIFICATORIAS Y URBANISTICAS CON EL FIN DE PRESERVAR DE LA DESTRUCCION O DETERIORO LOS VALORES ANTES MENCIONADOS.

RECOPIACION DE UNA INFORMACION BASICA QUE PUEDA SERVIR DE PUNTO DE PARTIDA A ESTUDIOS PROFUNDOS DE LA ARQUITECTURA Y EL TEJIDO DE LA CIUDAD.

3. Ambito de aplicación

Siendo objeto del presente trabajo aquellas áreas de la ciudad que comúnmente se consideran como casco antiguo, excluyendo por tanto las zonas de ensanche contemporáneo, se hizo necesario delimitar previamente la zona de estudio que lógicamente, debía incluir la totalidad de las áreas a proteger más directamente. Esta delimitación previa se definió a partir de los planos de evolución histórica de la ciudad elaborados por Emilio Larrodera, incluyendo la totalidad del recinto amurallado del S. XII y las ampliaciones de siglos sucesivos hasta el XVIII cuyo borde natural es la actual Carretera nacional de Madrid a Barcelona.

De esta manera quedaba determinada el área a estudiar por la cadena de colinas donde se alza el Castillo Principal y el lienzo N. de las murallas; la carretera nacional de Madrid a Barcelona al Sur y Oeste y la carretera de Soria al Este.

4. Ordenación de los trabajos. Sistemática empleada

Efectuados los primeros contactos y análisis del Casco Antiguo, se acordó acotar una amplia zona donde se concentraban los principales valores urbanos ya que su interés exigía un mayor grado de profundización del estudio. Esta zona quedó delimitada por las calles siguientes: Ronda del Puente Seco, Paseo de las Salesas, Plaza de Marcial, Hospicio, Plaza General Franco, Dato, San Antón, Plaza de San Francisco, San Benito, Plaza de Dominicos, Calvo Sotelo, San Miguel, Baja del Trinquete, Trinquete, Hospital y empalme con la Ronda de Puente Seco bordeando el promontorio donde se ubica la Torre de Doña Martina.

Con estas delimitaciones como punto de partida y en base a la cartografía que facilitó el Ayuntamiento, se confeccionó el pla-

CALLEJERO Y RELACION DE LOS PRINCIPALES EDIFICIOS DE CARACTER HISTORICO-ARTISTICO

- 1 Colegiata de Santa María
- 2 Colegiata del Santo Sepulcro
- 3 Iglesia de San Juan el Real
- 4 Iglesia de San Andrés
- 5 Iglesia de San Pedro
- 6 Convento de San Benito
- 7 Convento de Capuchinas
- 8 Convento de Dominicas
- 9 Ayuntamiento
- 10 Casa de la Cultura
- 11 Museo Diocesano
- 12 Antiguo Colegio Hermanos Maristas
- 13 Casino Mayor
- 14 Juzgado del Campo
- 15 Hospital
- 16 Hogar infantil
- 17 Puerta de Terror
- 18 Puerta de Soria
- 19 Arco de la Plaza del Olivo
- 20 Fuente



no de manzanas a escala 1:500 que se corrigió comparativamente con la fotografía aérea de que se disponía.

Este plano 1:500 se dividió en sectores según un sistema reticular y sirvió de base para la información directa.

La toma de datos se llevó a cabo mediante la constitución de cuatro equipos, integrados por tres informadores cada uno, que recorrían simultáneamente las calles, edificio por edificio confeccionando, al mismo tiempo el plano de división de propiedad en fachadas. La información, para su uso posterior, se registró mediante un sistema mixto de ficha y plano, anotando en éste los datos fundamentales (alturas, edad de la edificación, estado de conservación de la misma, uso...) y reservando para aquélla, todos los detalles susceptibles de elaboración para el estudio en su día de tipologías, etc... Simultáneamente se llevó a cabo una seriación fotográfica muy completa en la que quedó registrada la totalidad del caserío.

Una vez terminada esta etapa de la información, se procedió al estudio de las visuales exteriores, determinando los puntos de referencia paisajística principales y su influencia en la silueta de la ciudad desde los accesos a la misma y los miradores naturales.

5. Publicaciones y documentos consultados

PONZ, Antonio: Viaje de España en que se da noticia de las cosas más apreciables, y dignas de saberse, que hay en élla. Madrid, 1788, T. XIII, págs. 80-86.

MADOZ, Pascual: Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Madrid, 1846, T. V., pág. 254.

QUADRADO, José M.^o: España, sus monumentos y artes, su naturaleza e historia. Aragón. Barcelona, 1866, págs. 551 y ss.

ARCO Y GAREY, Ricardo del: Guía práctica de Zaragoza y su provincia. Madrid, 1908.

GUIA: de Calatayud. Vol. I. Calatayud, 1934.

AMADA SANZ, Salvador: Estudio histórico-artístico de la portada y puerta de la Colegiata de Santa María de Calatayud. Madrid, 1947. E.G.S.E.F. T.LI, págs. 177-209.

RUBIO VERGARA, Mariano: Calatayud. Historia. Arte y Costumbres. Vol. I. Zaragoza, 1952.

DOLZ DOLZ, Miguel: Semblanza arqueológica de Bilbilia Arch. Esp. Arqueol. Vol. XXVII. núm. 89-90. págs. 179-211. Madrid, 1954.

LARRODERA, Emilio: Análisis de Calatayud, Estudios de poblaciones españolas de 20.000 habitantes. Madrid, 1955.



MARTIN BALLESTEROS, Luis: Calatayud. Zaragoza, núm. 3, págs. 17-37. Zaragoza, 1956.

GALINDO ANTON, José: S. Jorge, los Fueros y Calatayud. Zaragoza núm. 3. págs. 37-41. Zaragoza, 1956.

ABAD RIOS, Francisco: Catálogo monumental de España. Madrid, 1957. T.I. págs. 329-354.

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO Y CATASTRAL: Provincia de Zaragoza. Relación de las superficies de partidos judiciales y de los demás términos municipales. Madrid, 1959.

PARDO PEREZ, María Pilar: La población de Zaragoza (Capital y provincia). Estudio Geográfico. Zaragoza, 1959.

ABAD RIOS, Francisco: Guía artística de la provincia de Zaragoza. Barcelona, 1959.

TABUENCA, Pedro: Solera provincial de Zaragoza. Zaragoza, 1961.

RUBIO VERGARA, Mariano: Grandeza y señorío Bilbitano. XIV. págs. 33-43. Zaragoza, 1961.

DIEZ, César: De Calatayud y sus cosas. Zaragoza. XIV. págs. 25-26. Zaragoza, 1961.

AMADA SANZ, Salvador: Evocación nostálgica del Viejo y desaparecido Calatayud. Zaragoza. XIV. págs. 45-68. Zaragoza, 1961.

MORETON PUERTO, Pedro: El Noventa y ocho en Calatayud. Zaragoza núm. 19. págs. 189-192. Zaragoza, 1964.

IBARRA FRANCO, Salvador: Calatayud, pasado, presente y futuro. Zaragoza. T.XXI. págs. 65-85. Zaragoza, 1965.

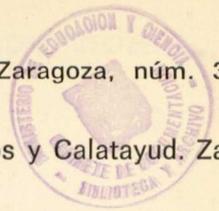
CHUECA GOITIA, Fernando: Historia de la Arquitectura Española. Edad Antigua y Edad Media. Madrid, 1965, págs. 491, 494 y 497.

BRAVO, Pascual: La ciudad de Calatayud. (Zaragoza) en la sesión celebrada por... Madrid, 1966. En B.R.A.S.F. núm. 22. págs. 78-80.

B.R.A.S.F.: Boletín de la Real Academia de S. Fernando.
B.S.E.E.: Boletín de la Sociedad Española de Excursiones.

En cuanto al aspecto documental gráfico, se manejó, además de la cartografía proporcionada por el Ayuntamiento procedente en su mayoría del Plan General de Ordenación redactado por Emilio Larrodera, un plano parcelario aportado por el Aparejador Municipal, lo que facilitó notablemente los trabajos.

Se han manejado las escalas 1:2.000, 1:1.000 y 1:500, en relación con la amplitud geográfica del tema concreto o el mayor o menor grado de detalle que aconsejaban las zonas a estudiar, con el fin de dar una imagen completa de la ciudad aunque polarizada en su aspecto histórico-artístico y paisajístico.





6. Documentación cartográfica aportada

COMARCAL: 1:2.000.

TOPOGRAFICO: 1:2.000.

CALLEJERO: 1:1.000.

ALTURAS DE EDIFICACION: 1:1.000.

ESTADO DE CONSERVACION DE LA EDIFICACION: 1:1.000.

USOS DE LA EDIFICACION: 1:1.000.

ESPARCIMIENTO Y ZONAS VERDES: 1:1.000.

ESCENA URBANA: 1:500.

CALIFICACION DE LA EDIFICACION: 1:1.000.

COLOR DE LA EDIFICACION: 1:1.000.

CALIFICACION DE AMBIENTES URBANOS, VISUALES INTERIORES Y RECORRIDOS DE INTERES: 1:1.000.

VISUALES EXTERIORES: 1:2.000 y 1:25.000.

DELIMITACIONES Y ZONIFICACION: 1:1.000 y 1:2.000.



LA CIUDAD



1.- Características generales

1-1. El medio físico

1-1.1. Geografía

Situación y Asentamiento:

Pertenece Calatayud a la región natural del valle del Ebro. Dista 86 kilómetros de la capital de la provincia y 62 de Soria. La ciudad se asienta en la margen izquierda del río Jalón, al cual ha rebasado en las últimas décadas en base fundamentalmente a la Carretera de Valencia. El extenso valle donde se ubica, queda abrigado al N. por una cadena de colinas y barrancos que se desarrolla paralela al río. La rica vega y los desolados cerros sirven de contrastado soporte paisajístico a la ciudad.

Comunicaciones:

Carretera Nacional núm. 2 de Madrid a Barcelona y la Junquera, hoy itinerario internacional.

E-4. Carretera Nacional núm. 234 de Calatayud a Burgos por Soria.

Carretera Nacional núm. 234 de Calatayud a Valencia por Teruel.

Carretera Comarcal 202 a Molina de Aragón y Peralejo de las Truchas.

Carretera Comarcal 221 a Caspe por Cariñena.

Varias Carreteras Locales.

Ferrocarril Madrid-Barcelona-Port Bou.

Ferrocarril Soria-Calatayud.

Ferrocarril Calatayud-Teruel. Sagunto-Valencia.



1-1.2 Orografía.

La cadena de cerros antes mencionada, pertenece a la Sierra de Almantos, estribación del macizo montañoso del Moncayo. Se trata de formaciones erosionadas poco favorables a la vegetación cuya coloración monótona y gris dota al paisaje de un aspecto grandioso y desolado.

1-1.3 Geología.

Terrenos montañosos pertenecientes al Triásico y Silúrico y terrenos aluviales miocénicos en las zonas contiguas al río. Yesos y arcillas expansivas como suelo.

1-1.4 Hidrografía.

Como principal recurso hidrográfico, cuenta la ciudad con el río Jalón, afluente del Ebro y al que confluyen numerosas gargantas y barrancos de régimen torrencial. Entre éstos destaca el llamado de Soria, que por el Norte vierte sus aguas en la ciudad, constituyendo hasta hace poco un riesgo continuo de inundaciones. Una importante obra pública desvía hoy este cauce, mediante túneles y canalizaciones, aguas abajo de la ciudad.

1-1.5 Flora y vegetación.

Cuenta el término con abundantes cultivos de regadío entre los que destacan los frutales y las hortalizas, en toda la vega, acompañados de numeroso arbolado y vegetación de ribera.

Son recientes las repoblaciones de pino en las laderas septentrionales sin justificación paisajística.

Gramíneas, tomillo y otras especies aromáticas, tapizan los cerros y barrancos.

1-2. Evolución de la ciudad

1-2.1 Origen.

Muy próxima al actual emplazamiento de la ciudad de Calatayud, sobre el cerro de Bambola, estuvo situada la antigua Bilbilis, núcleo de población celtibérica y más tarde, fundación romana. Fue escenario de las luchas entre los generales romanos, Sertorio y Metelo. Su repoblación fue llevada a cabo por Escipión el Africano, y su importancia creció rápidamente, llegando a ser municipio y recibiendo el título de Augusta, concedido por Octavio César.

Su población, se dedicaba a la agricultura y al comercio, actividad que se vio especialmente favorecida por ser la ciudad punto de arranque de tres caminos romanos que se dirigían hacia Toledo, Mérida y Daimiel.

Hacia el año 37, había llegado a Bilbilis la predicación cristiana, como lo prueba la aparición de monedas con simbología cristiana.

La invasión árabe dejó arrasada la ciudad, que fue abandonada definitivamente.

En el año 720, el caudillo árabe Ayub, inició la repoblación de la zona, comenzando por construir el puente de Alcántara y la fortaleza que dará nombre a la ciudad (Calat Ayub).

A la sombra del Castillo, se formará una población, cuyo emplazamiento se ubica unos kilómetros aguas arriba del curso del Jalón con respecto al que había ocupado la ciudad romana.

1-2.2 Resumen de acontecimientos históricos.

A medida que cobró importancia y aumentó el número de sus habitantes, al primitivo núcleo de población musulmana, que se hallaba localizado en los barrios de la Rúa y las Pozas, se sumaron otros de población judía y cristiana, también agrupados en barrios.

Calatayud no pasó a poder cristiano hasta el siglo XII, siendo conquistada por el monarca aragonés, Alfonso I el Batallador, el 24 de Junio del año 1120, festividad de San Juan Bautista. Alfonso I confinó a los árabes en los barrios de la Morería y Barranca y a los judíos en los de Consolación y Verde, y concedió a la ciudad



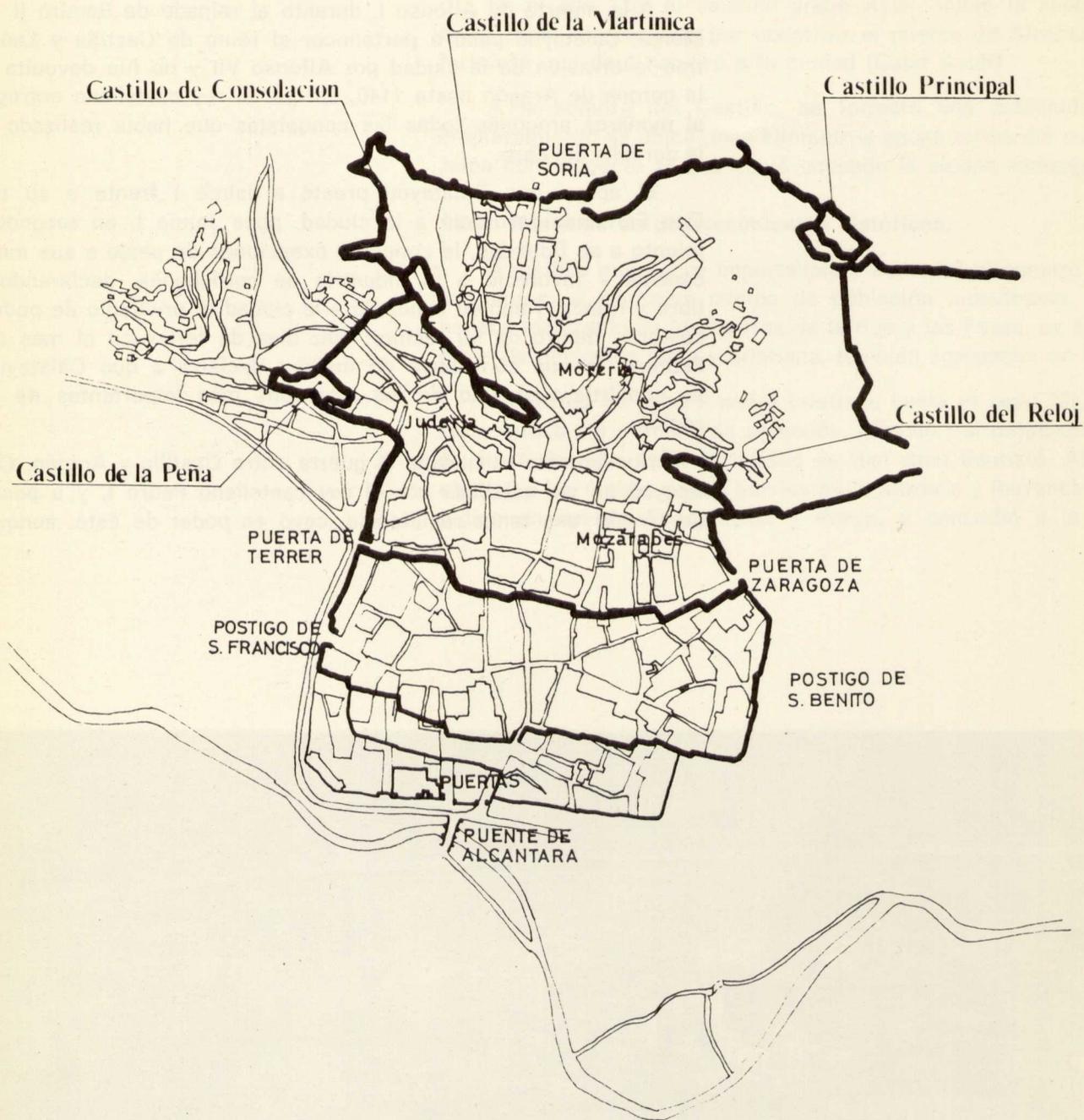
fueros, constituyéndola en cabeza de Comunidad, y uno de los puntos más vitales de la línea fronteriza con el reino árabe de Valencia. Convertida ya en ciudad cristiana y al amparo de los privilegios mencionados, mantuvo el ritmo de crecimiento experimentado bajo la dominación árabe, en su comercio e industria, aumentando paralelamente el número de sus habitantes.

A la muerte de Alfonso I, durante el reinado de Ramiro II el Monje, Calatayud pasó a pertenecer al reino de Castilla y León, tras la invasión de la ciudad por Alfonso VII y no fue devuelta a la corona de Aragón hasta 1140, en que el rey castellano entregó al monarca aragonés todas las conquistas que había realizado a la derecha del Ebro.

El apoyo que Calatayud prestó a Jaime I frente a su tío Don Fernando favoreció a la ciudad, pues Jaime I, en reconocimiento a su fidelidad, le concedió exenciones de peaje a sus mercancías y favoreció a la industria de cordobanes, declarándola libre y franca. También concedió a la ciudad el privilegio de poder celebrar, dentro de su recinto, diez días de ferias en el mes de Febrero, lo que contribuyó de manera decisiva a que Calatayud se convirtiera en uno de los mercados más importantes de la región.

Nuevamente reanudada la guerra entre Castilla y Aragón, Calatayud se vio asediada por el rey castellano Pedro I, y a pesar de ofrecer una tenaz resistencia, cayó en poder de éste, aunque





SEGUN EMILIO LARRODERA

cuatro años más tarde, en 1366, fue recuperada por su rey Pedro IV de Aragón, quien le concedió el título de Ciudad, celebrando en ella Cortes.

Durante el siglo XIV y el siguiente, a pesar de que en varias ocasiones se ve envuelta en guerras, alcanzará su mayor grado de desarrollo comercial e industrial, especialmente en lo que se refiere a curtidos y paños, multiplicándose también su producción de cáñamo y el número de los talleres de cerámica, actividades éstas introducidas por los árabes durante su dominación. En cuanto al comercio, mantenía relaciones con las ciudades de Soria y Molina, que enviaban maderas y cereales a cambio de frutas y paños.

En repetidas ocasiones Calatayud fue sede de Cortes, como las celebradas en la Iglesia de San Pedro de los Francos, en el año 1461, para jurar príncipe heredero de la Corona de Aragón al Infante Fernando, más tarde también rey de Castilla, junto con su esposa Isabel.

La decadencia de la ciudad comienza durante el reinado de los Reyes Católicos, perdiendo ya algunos de sus privilegios, derogados por Fernando al no obtener de ella la ayuda económica que necesitaba para mantener la guerra contra los Turcos.

Finalmente, bajo Felipe II, llegará a perder la totalidad de sus privilegios, consiguiendo a duras penas mantener su grandeza a lo largo del siglo XVI, a pesar del duro golpe que para la agricultura y la industria supuso la expulsión de los moriscos.

La decadencia se hace patente en los siglos siguientes, hasta que Fernando VII otorga protección real a sus antiguas industrias, creándose otras nuevas (cáñamo y tipografía) y fundándose el Real Monasterio de Nobles.

La recuperación de la ciudad se inicia realmente con la construcción de la Carretera de Madrid a Zaragoza en 1826 y la terminación de la línea ferroviaria Madrid-Calatayud y sucesivas (Barcelona 1881, Teruel-Calatayud, 1889, Soria-Calatayud 1929).

El hecho de convertirse en un importantísimo nudo de comunicaciones y el impulso dado a su agricultura, con la introducción del cultivo de la remolacha en su fértil suelo, son las causas del rápido incremento de la población, durante el siglo XIX y primera mitad del XX.

En la actualidad el censo parece haberse estabilizado, a causa de la emigración a Zaragoza y otras capitales de provincia, sólo compensada por la inmigración procedente de las localidades vecinas; cuenta con unos 20.000 habitantes.

DESARROLLO DE LA CIUDAD

- Recinto siglo XII
- ▬ Recinto siglo XIII
- ▬ Recinto siglo XVI
- ▬ Recinto siglo XVIII

1-2.3 Desarrollo Urbanístico.

A partir del origen ya reseñado, motivado por la necesidad de defensa del importante puente sobre el río Jalón, curso habitual de

las invasiones sufridas por la península, Calatayud experimentó sucesivas transformaciones adecuadas al acontecer histórico que culminan en la ciudad actual.

Al abrigo de la fortaleza de Ayub, nace un barrio de agricultores árabes, el barrio de la Morería; al que pronto se suman otros dos que cobijan a judíos y mozárabes. Su localización corresponde respectivamente a la cuesta de Santa Ana, dominada por el Castillo de la Martinica y a la actual plaza de San Benito, estando este último barrio custodiado por el Castillo del Reloj, construido por los musulmanes a este efecto.

El complicado sistema defensivo desarrollado durante estos siglos, nos da idea de la importancia estratégica que revestía la plaza. Cuatro castillos situados en eminencias del terreno, quedaban unidos por extensos lienzos de muralla que se adaptaban a la irregular topografía, salvando profundos barrancos y conformando el recinto cerrado, al que se accedía por las puertas de Terror, Soria y Zaragoza, irreconocibles o muy transformadas hoy día.

El castillo de Ayub o principal, que presidía a todos ellos, era el único que tenía carácter de tal, siendo los demás (Consolación, la Peña, el Reloj) más bien baluartes o puestos de vigilancia. Además de estos cuatro castillos, existía un quinto llamado de la Martinica, que a modo de apéndice del de la Consolación, se internaba en el recinto amurallado, ocupando una elevación desde la que podía observarse cualquier movimiento que tuviera lugar en la Judería.

Esta es la imagen que podía ofrecer la Calatayud del siglo XII, cuando cayó en poder del monarca cristiano. Un vasto recinto amurallado que cobija a varios barrios con escasos nexos de unión y que ocuparían una pequeña extensión del área comprendida en el recinto. El caserío podemos suponerlo en su totalidad formado por edificios de una planta de pobre índole y construidos con tapial o adobe. Su agrupación, absolutamente espontánea por razones de fe o de profesión, quedaría condicionada por la irregularidad del terreno, reservando para el tránsito aquellas superficies inhábiles para otros usos más directos, como la edificación. Los actuales barrios de Judería y Morería conservan en gran medida ese trazado urbano primitivo de calles tortuosas e irregulares, de perspectivas cerradas y abundantes fondos de saco que caracteriza a las ciudades musulmanas.

A excepción de las fortificaciones, poco se sabe de los edificios públicos que indudablemente debía contener la ciudad. La mezquita mayor ocupaba el actual emplazamiento de Santa María y la Zuda o palacio del cadí el del Palacio Episcopal. El Zoco mayor, por razones de tradición y de emplazamiento, es probable se encontrara en la actual Plaza Mayor, que conserva hoy en día ese carácter.

En el siglo XIII la ciudad ha experimentado un importante crecimiento y el recinto amurallado se amplía en dirección al río, pasando la cerca por el actual Hospicio.

Durante este siglo y el siguiente, se produce una intensa actividad constructiva, llevándose a cabo la construcción de los grandes edificios religiosos (Santa María, San Pedro de los Francos, San Andrés, Nuestra Señora de la Peña), que vienen a sumarse al primitivo edificio del Santo Sepulcro, construido en el siglo XII.

Un trazado más regular de calles y manzanas se yuxtapone al de la ciudad árabe y los espacios públicos se prevén con mayor generosidad.

A falta de piedra, el ladrillo se generaliza en las construcciones de cierta categoría, reservándose el tapial y el adobe para las modestas.

El siglo XVI asiste a una nueva ampliación del recinto amurallado y se llevan a cabo importantes reformas en la Colegiata de Santa María. Durante la siguiente centuria tiene lugar el asentamiento de importantes comunidades religiosas, que dan como fruto los edificios conventuales de San Benito, Santo Domingo, Capuchinos y San Juan. También se acometen los actuales edificios de la Colegiata del Santo Sepulcro y Santuario de la Virgen de la Peña. De este siglo y el siguiente pueden fijarse la casi totalidad de notables ejemplos palaciegos aragoneses que contiene la ciudad.

Finalmente, el recinto vuelve a ampliarse en el XVIII hasta la actual Carretera de Madrid a Barcelona, adaptándose sensiblemente el perímetro, al actual casco antiguo.

La ciudad languidece durante este siglo y el siguiente, hasta la construcción de las grandes vías de comunicación, empezando un rápido progreso hasta el río, que culmina hoy día con el salto de éste y la creación de las zonas de ensanche al Este de la ciudad. Simultáneamente la clase agricultora edifica las viviendas en el barrio de San Roque, caracterizadas por un desorden urbano, sólo justificado por la espontaneidad con que se originan (viviendas construidas por sus propietarios con arreglo a sus necesidades) y las dificultades de la topografía. Surgen las edificaciones industriales. El precio del suelo y las nuevas técnicas ocasionan el crecimiento en altura. En treinta años, la ciudad, que contaba con un caserío que rara vez excedía las cuatro plantas, ha visto transformada su silueta por gran número de edificios que en muchas ocasiones rebasan generosamente esta altura.

1-2.4 La Ciudad actual.

Podemos distinguir tres grandes zonas que responden a características topográficas, urbanas y demográficas bien diferenciadas.

La ciudad alta: comprende las pendientes donde se ubican los antiguos barrios de fundación de la ciudad y las ampliaciones de edificación surgidas con posterioridad, que han conservado este



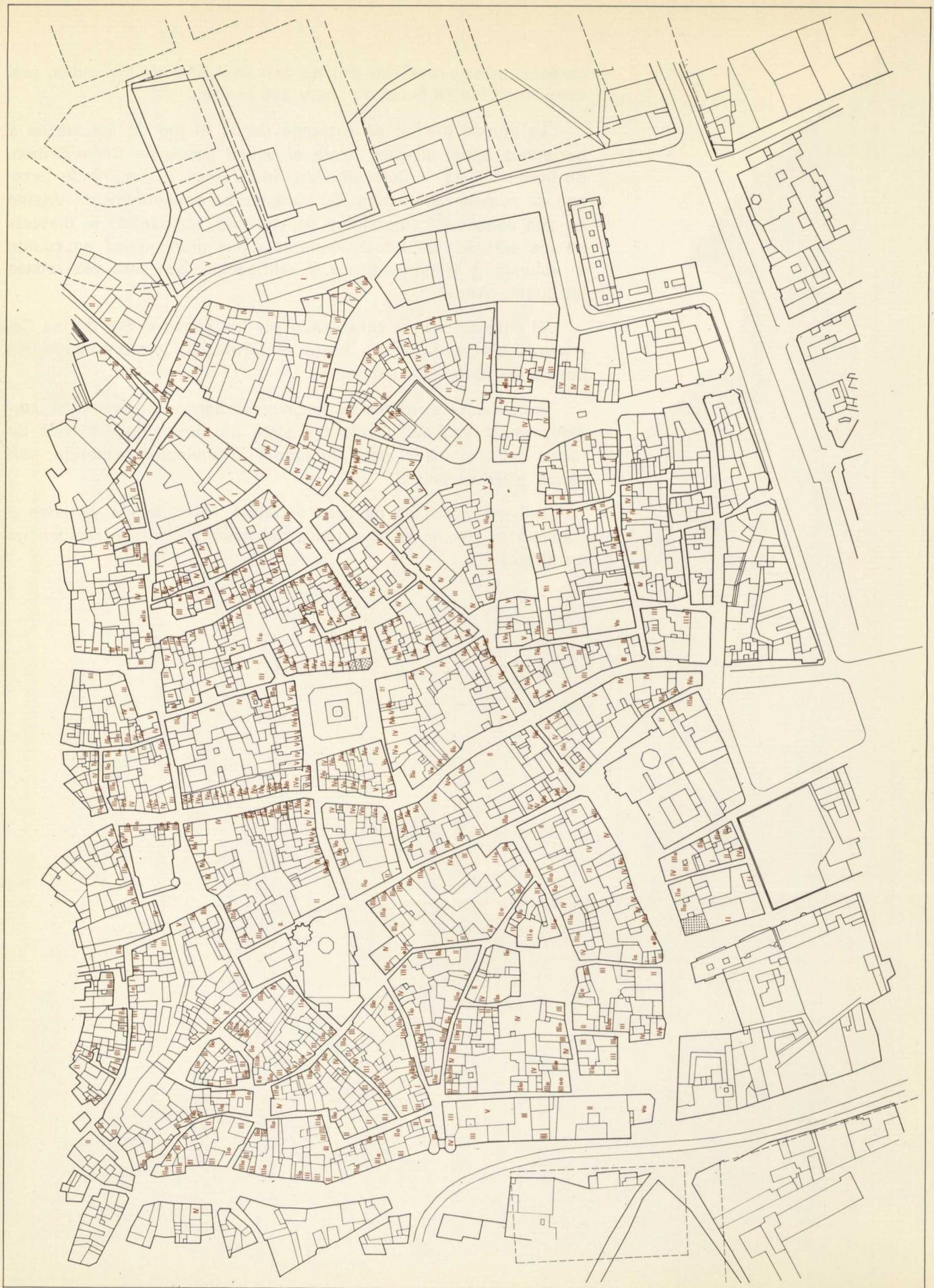
carácter urbano-rural. Su uso es casi exclusivo de viviendas, predominando los edificios de una y dos plantas.

La ciudad media: se extiende desde el pie de los cerros y barrancos antes citados, hasta el actual paseo de Calvo Sotelo. Su borde Sur es la Carretera Madrid-Zaragoza y comprende terrenos de suaves pendientes. Su carácter es eminentemente urbano en sus aspectos comercial y de vivienda, incluyendo la mayoría de los edificios públicos. Se aprecia una gran unidad en cuanto al volumen y tratamiento de la edificación, que rara vez rebasa las cuatro plantas.

El ensanche: está constituido por las Zonas al Sur de las Carreteras Madrid-Zaragoza, hasta el ferrocarril, prolongándose en base a las carreteras existentes.

Su carácter es típico de los nuevos barrios de ensanche surgidos en el segundo tercio del siglo en curso, coexistiendo de forma indiscriminada, usos de todo tipo (vivienda, comercio, servicios e industrias).

La edificación es de gran variedad, en cuanto a volumen y tratamiento (desde la nave industrial hasta el edificio residencial en altura).



2.- El conjunto Histórico-Artístico

2-1. Localización

El Casco Antiguo está constituido por los barrios que en el apartado anterior se engloban dentro de los términos de la ciudad alta y media. Su límite superior Norte lo define el castillo principal y los castillos secundarios o atalayas, unidos entre sí por amplios lienzos de murallas cuyos restos bajan en fuerte pendiente hasta la Carretera de Madrid-Zaragoza (lado Oeste de la ciudad) y Carretera a Soria, a la derecha del Castillo del Reloj. Su límite Oeste y Sur, es la Carretera de Madrid-Zaragoza y su límite Este la de Soria.

2-2. Estructura urbana

La organización del caserío se estructura en torno a un gran eje principal N.S. (Rúa de Dato), continuación urbana del Barranco de Soria, aliviadero natural de las aguas procedentes de las colinas que dominan la ciudad. Perpendiculares a éste existen otros dos ejes que, desde las puertas de Terrer y antiguo Postigo de San Francisco, van a confluír a la Puerta de Zaragoza.

En el extremo N. del primer eje (correspondiente a la Zona escarpada de la ciudad), el caserío se agrupa en barrios inconexos entre sí, alineándose de manera fusiforme a lo largo de los principales barrancos. Son (de Oeste a Este) los barrios de Consolación, Verde y Morería, los más antiguos de la ciudad, que se han definido en el apartado 2-2.4, como componentes de la ciudad alta.

Su estructura responde a los patrones musulmanes de edificación espontánea o de calles tortuosas e irregulares con perspectivas cerradas y abundantes fondos de saco, definiendo manzanas de gran desarrollo. Su edificación es de muy baja calidad (tapiales), abundando las corralizas o cuadras propias de las ocupaciones de sus habitantes. Predomina la edificación unifamiliar de una o dos plantas.

La ciudad media, asentada en la suave pendiente que conduce al Jalón, es de una gran homogeneidad. Su trazado vario, aunque

ALTURA EDIFICACIONES

- Semi sótano
- I Baja
- II Baja más una
- III Baja más dos
- IV Baja más tres
- V Baja más cuatro
- ▨ Mas de baja más cuatro
- o Atico



más generoso en espacios libres que el de los barrios altos, se reconoce como de tipo espontáneo. Las calles son irregulares y sus plazas en general parecen meros ensanchamientos de aceras. Las manzanas se regularizan haciendo posibles las comunicaciones directas. No se observa ningún indicio de diseño previo, a excepción de la Plaza de España y la calle Gracián, eje de comunicación entre La Colegiata de Santa María y la Iglesia de San Juan el Real. En esta zona se albergan la inmensa mayoría de los edificios públicos de todo tipo (religiosos, representativos...) y su condición de centro neurálgico, acumula el comercio a lo largo de las vías principales (Dato, Plaza España), dando lugar a la única calle peatonal de la localidad (calle General Sanjurjo).

2-3. Arquitectura popular

Podemos diferenciar dos grandes tipos:

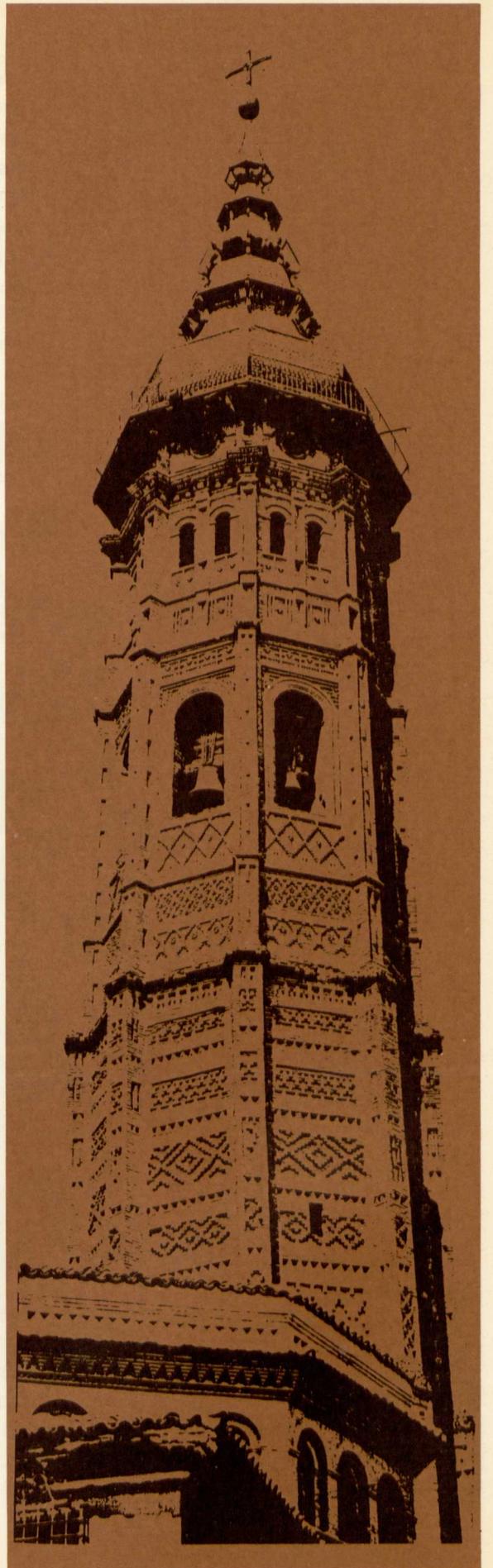
El rural se caracteriza por su condición unifamiliar de construcción modesta, deleznable y de baja calidad, a base de tapias o adobe encargados en general, exigiendo grandes secciones. Predominan los macizos sobre los vanos, y la vivienda se acompaña frecuentemente de corrales o cuadras. No excede normalmente las dos plantas.

El tipo urbano se define por la propiedad horizontal, el módulo estrecho de fachadas y una altura predominante de cuatro plantas. La construcción se efectúa a base de muros resistentes mixtos de tapial y ladrillo, con frecuentes zócalos de sillarejo cubiertas de teja árabe y grandes aleros de madera. La naturaleza de los materiales motiva el talud con que frecuentemente se soluciona el muro de fachada. Los huecos, de proporción alargada, suelen rematarse con balcones en las dos primeras plantas de pisos, siendo los de la última, más reducidos en correspondencia con su condición de troje o buhardilla. Los revocos con que se revisten las fachadas se solucionan predominantemente en tonos azulados, no siendo raros los de las gamas térreas y los enalados.

Consideración aparte merece el conjunto de edificios que conforman la Plaza Mayor, hoy Plaza de España. Se trata de un conjunto porticado que encierra un espacio casi paralelepípedo de gran representatividad, marco, hasta la construcción del actual mercado, de los actos públicos, civiles y religiosos. La edificación está resuelta, en correspondencia con el carácter ya expresado, con grandes balconadas corridas en todas sus plantas y aleros de grandes proporciones. El espacio interno a los porches, se ve enriquecido por la variación de la altura de los forjados, consecuencia del empleo y aprovechamiento de diversos tipos y dimensiones de soportes. En sus restantes características responde al tipo urbano anteriormente descrito.

CONSERVACION DE LA EDIFICACION

| | |
|--|----------------------------|
|  | Conservación muy buena |
|  | Conservación buena |
|  | Conservación buena-regular |
|  | Conservación regular |
|  | Conservación regular-mala |
|  | Conservación mala |
|  | Conservación muy mala |



2-4. Arquitectura civil

Quedan testigos abundantes de los siglos XVII y XVIII que responden al tipo llamado aragonés, construido en ladrillo de tejar, con zócalos de sillería y portadas cuya composición se adecua al gusto de cada época, y que se solucionan normalmente con arco de medio punto. El último piso se resuelve en galería con arqueadas y se remata en grandes aleros.

Los ejemplos de mayor interés son la Puerta de Terrer, El Hospital, El Hospicio, el antiguo Colegio de los Hermanos Maristas, el Palacio Episcopal (hoy Museo Diocesano), la casa núm. 10 de la Calle de Gotor, el Palacio del Barón de Werzal, hoy Casino, y la Casa Consistorial, estos dos últimos del pasado siglo.

2-5. Arquitectura religiosa

Entre las construcciones monumentales de la ciudad, ocupan lugar preferente las de carácter religioso. Se conservan numerosos templos y conventos, todos ellos cargados de historia, a través de los cuales se puede seguir la evolución de los estilos desde el siglo XIII hasta nuestros días, en su variante de ladrillo. La especial importancia de varios de ellos, merecen la consideración particularizada que a continuación se reseña.

SANTA MARIA: (Declarada Monumento Histórico-Artístico por R. O. 14 Junio 1884).

Ocupa el emplazamiento de una antigua mezquita árabe. La levantó Alfonso I, dándole el rango de Colegiata y consagrándola en 1249. Su planta es basilical de tres naves cubiertas con bóvedas de crucería, aunque en la reforma realizada en el siglo XVI, por Don Martín de Terrer, obispo de Tarazona, las de la nave central fueron sustituidas por bóvedas esféricas de yeso.

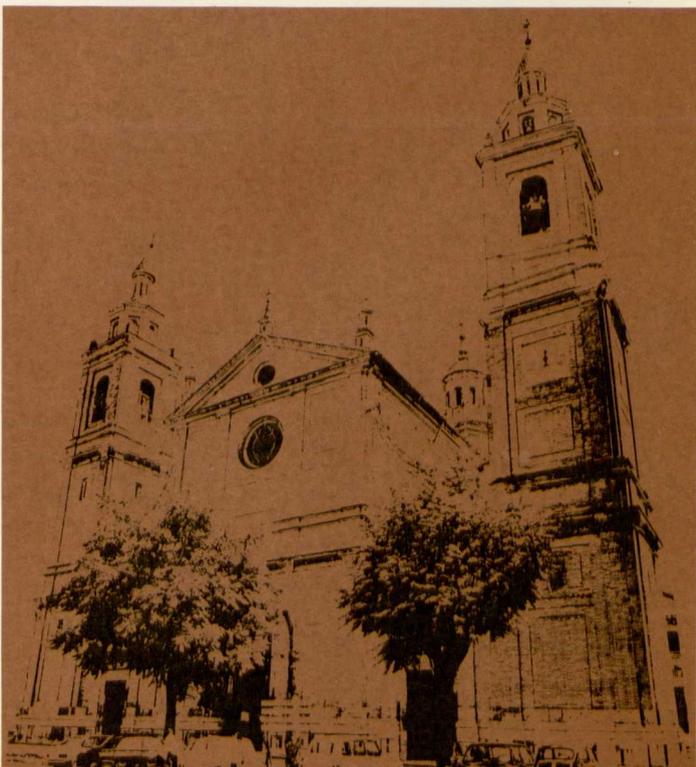
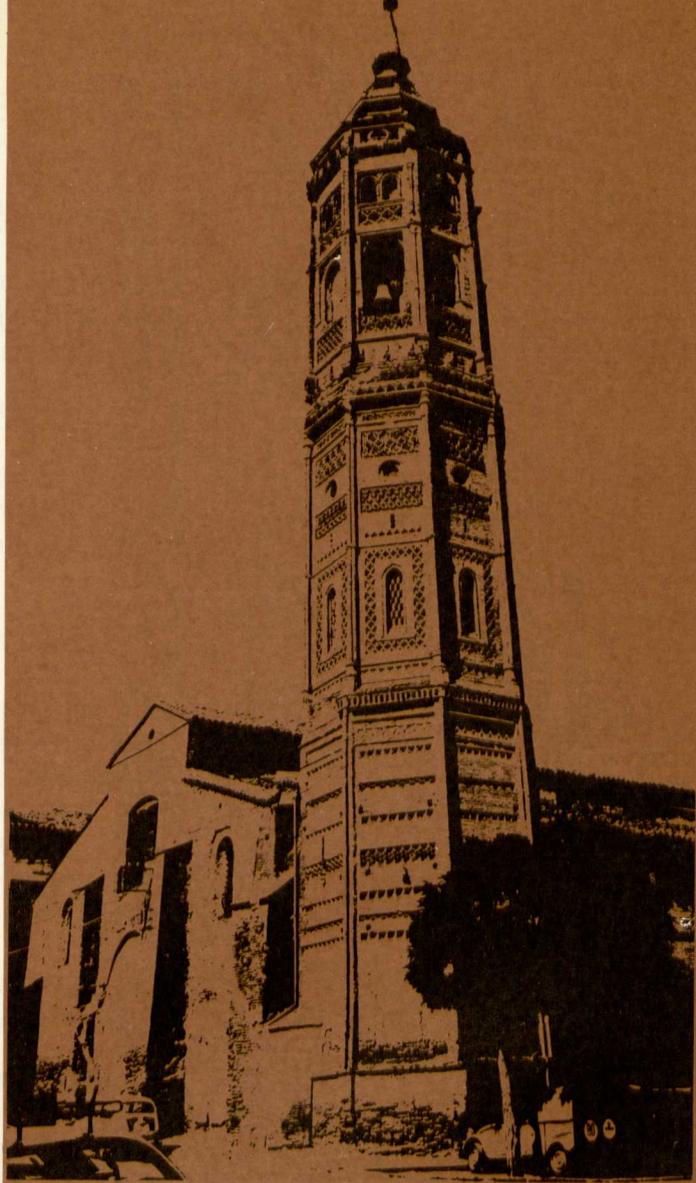
Tenía tres ábsides, aunque en la actualidad sólo quedan dos, crucero no acusado en planta y capillas barrocas entre los contrafuertes.

Su interior es de gran riqueza ornamental. El claustro gótico ha sido objeto de reciente restauración.

La fachada del lado del Evangelio cuenta con una bella portada renacentista protegida por gran tejazoz.

El conjunto arquitectónico de la Colegiata, se complementa con una espléndida torre octogonal asentada sobre el ábside. Consta de tres cuerpos, dos de ellos mudéjares de tipo aragonés y el tercero de época renacentista, que se remata con chapitel bulboso barroco.

Su estado general de conservación es bueno.



SAN ANDRES: (Declarada Monumento Histórico-Artístico por Decreto de 31 de Marzo de 1966).

Su fundación se remonta a la misma época que la Colegiata de Santa María. La planta es de tres naves cubiertas con bóvedas de crucería, a excepción de las del ábside y crucero que son estrelladas. En el siglo XVII su estructura original varió al construirse dos capillas en el lado de la epístola, cubiertas con bóveda de crucería y cúpula sobre pechinas, respectivamente.

De gran interés es la torre octogonal de seis cuerpos con delgados contrafuertes en las aristas, decorados al estilo mudéjar aragonés.

Su estado general de conservación es malo.

SAN PEDRO DE LOS FRANCOS: (Declarada Monumento Histórico-Artístico por R.O. de Agosto 1875 y Decreto de 3 Junio de 1931).

Su fundación parece datar de los años de la reconquista de la ciudad, aunque su actual fábrica es planta de tres naves separadas por pilares fasciculados, cubiertas con bóvedas de crucería, siendo la central de mayores dimensiones que las laterales.

Los ábsides correspondientes afectan forma poligonal.

La portada principal, situada a los pies de la Iglesia, es de sencilla traza con arquivoltas apuntadas y arco de entrada rebajado. A la derecha de ella se elevaba una torre cuadrada, que se arruinó parcialmente en 1840, restando únicamente, hoy día, el cuerpo bajo que acusa un fuerte desplome.

Su estado general de conservación es malo, necesitando la torre un urgente recalce y consolidación general.

SANTO SEPULCRO: Fundado en 1156, siendo la construcción actual del siglo XVIII, tras la demolición de la primitiva Iglesia. Su planta consta de tres naves de diferente altura separadas por pilastras entre las que voltean arcos apuntados. En ellas se apoyan las bóvedas de aristas de las naves laterales y la bóveda de lunetos de la central.

El presbiterio tiene dos cuerpos, el segundo de los cuales es absidal semicircular.

Sobre el crucero se eleva una cúpula semiesférica sobre pechinas, encerrada en una construcción octogonal con linterna visible desde el exterior.

La fachada principal, de estilo sobrio y distribución vertical, está flanqueada por dos torres de planta cuadrada rematadas por un cuerpo de campanas octogonal.

Su estado general de conservación es mediano.



SAN JUAN BAUTISTA: Perteneció a la Compañía de Jesús y fue fundada en el siglo XVII. Su fábrica es de ladrillo, reservándose la piedra para la portada y decoración de cornisas y pináculos.

Se compone en planta de una sola nave con crucero muy acusado, cabecera plana y cabillas entre los contrafuertes, comunicadas entre sí. Se cubre con bóveda de lunetos en su única nave, bóveda de cañón con gran venera en la cabecera y cúpula sobre pechinas y linterna en el crucero. Esta última se protege exteriormente con tejas vidriadas policromas.

La portada por su estilo, parece datar del siglo XVI, lo que hace pensar en un posible aprovechamiento.

La Torre es de planta cuadrada y dos cuerpos, rematados por otro octogonal y chapitel bulboso de pizarra.

Su estado general de conservación es muy bueno.

SAN BENITO: Se edificó en el siglo XVII, empleándose para su construcción el ladrillo. La planta de la Iglesia es rectangular, con capillas entre los contrafuertes cubiertas con bóvedas de lunetos al igual que la nave. Su cabecera es plana y se cubre con cúpula sobre pechinas. El exterior es sencillo y su estado general de conservación es ruinoso, habiendo sido demolido en gran parte el cuerpo correspondiente al convento.

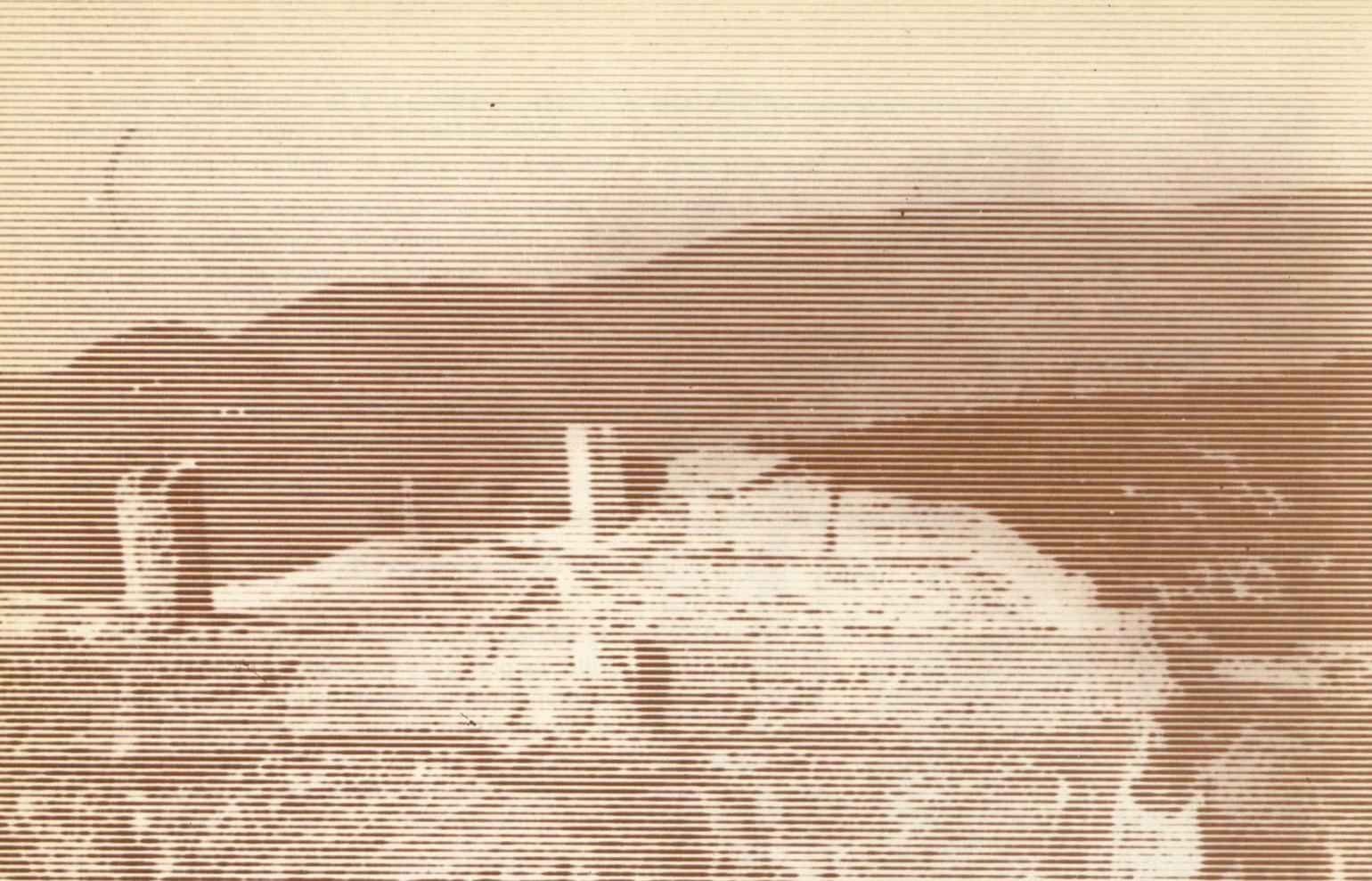
Además de los ya mencionados, existen otros edificios de idéntico carácter religioso enclavados fuera del casco histórico de la ciudad.

Entre éstos destacan:

EL SANTUARIO DE LA VIRGEN DE LA PEÑA, patrona de la ciudad, situado en la colina donde se asentaba el Castillo del mismo nombre, fue fundado en la época inmediatamente posterior a la reconquista, erigiéndose como Colegiata en 1687. La fábrica actual es del siglo XVII y presenta una sola nave cubierta con bóveda de lunetos, crucero poco usado y cabecera plana. El edificio es de ladrillo y la fachada, de traza sencilla, presenta portada enmarcada por dos pilastras.

EL CONVENTO DE SANTO DOMINGO, fue fundado por Don José Palafox, obispo de Jaca. La planta de la Iglesia es circular cubierta con cúpula sobre tambor y la cabecera es de forma cuadrangular.

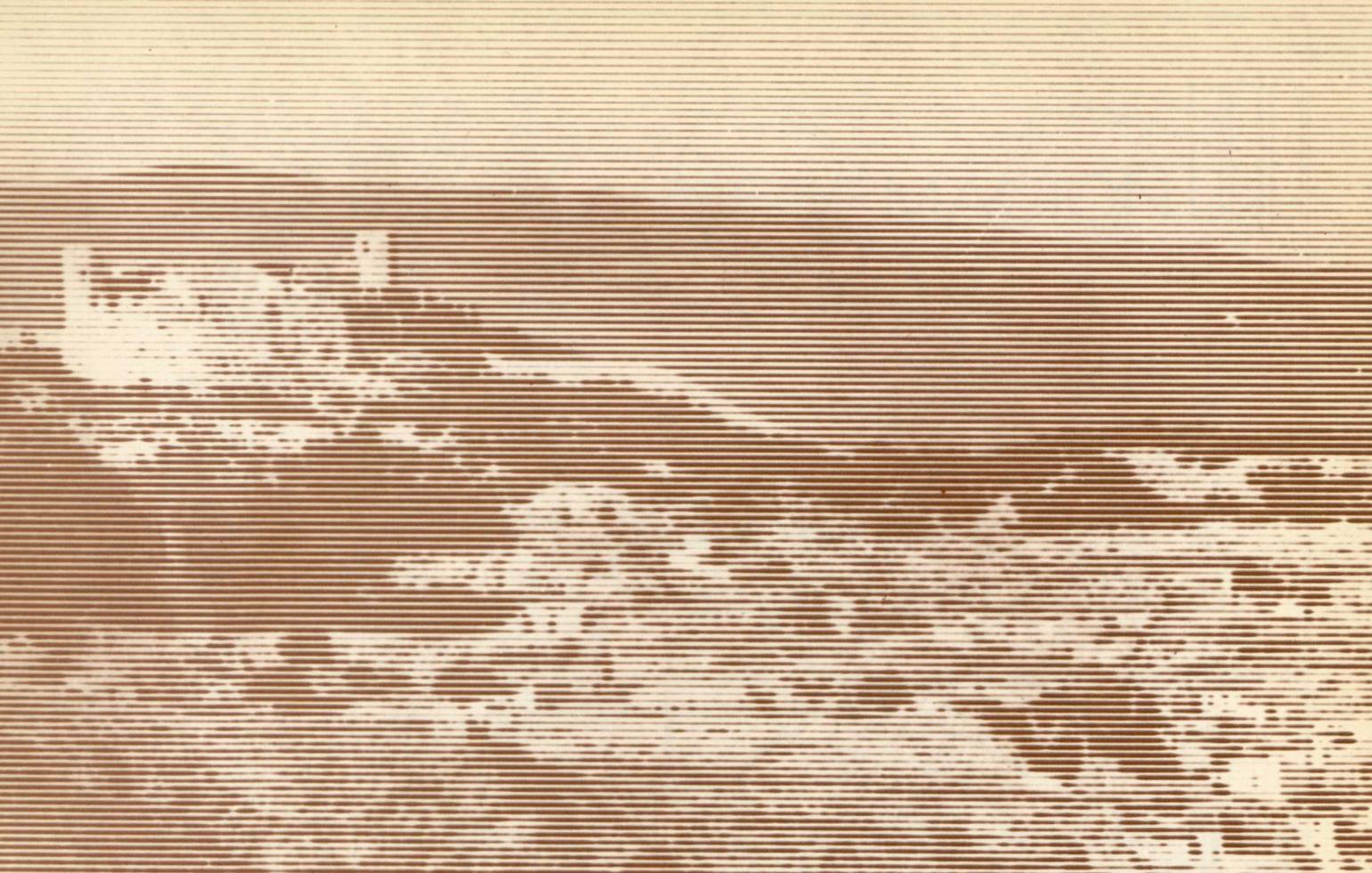
EL CONVENTO DE CAPUCHINOS fue consagrado en 1657, pero sus obras no fueron finalizadas hasta 1684. Presenta planta de cruz con una sola nave, cubierta con bóveda de lunetos decorada con lacería mudéjar; capillas sobre los contrafuertes comunicadas entre sí y crucero con cúpula ciega.



El Gobierno de la Nación de la República de Cuba, en el uso de sus facultades constitucionales y de las conferidas por la Ley No. 101 del 25 de Agosto de 1977, y de acuerdo con el artículo 101 de la Constitución de la República, declara que el Estado cubano garantiza el derecho de los ciudadanos a la libre expresión de su opinión y a la libre circulación de la información, y que el Estado cubano garantiza el derecho de los ciudadanos a la libre expresión de su opinión y a la libre circulación de la información, y que el Estado cubano garantiza el derecho de los ciudadanos a la libre expresión de su opinión y a la libre circulación de la información.

El Gobierno de la Nación de la República de Cuba, en el uso de sus facultades constitucionales y de las conferidas por la Ley No. 101 del 25 de Agosto de 1977, y de acuerdo con el artículo 101 de la Constitución de la República, declara que el Estado cubano garantiza el derecho de los ciudadanos a la libre expresión de su opinión y a la libre circulación de la información, y que el Estado cubano garantiza el derecho de los ciudadanos a la libre expresión de su opinión y a la libre circulación de la información.

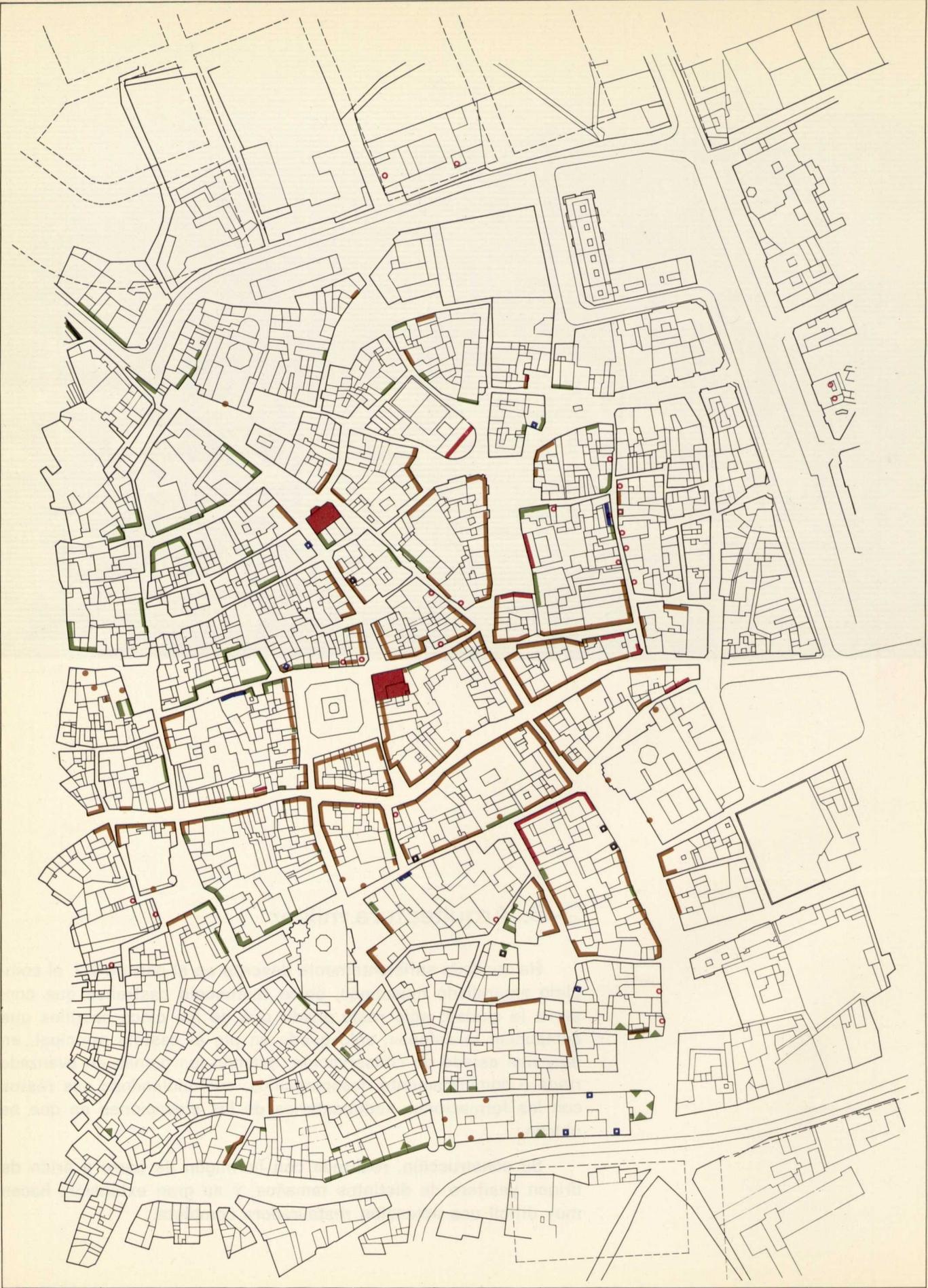
El Gobierno de la Nación de la República de Cuba, en el uso de sus facultades constitucionales y de las conferidas por la Ley No. 101 del 25 de Agosto de 1977, y de acuerdo con el artículo 101 de la Constitución de la República, declara que el Estado cubano garantiza el derecho de los ciudadanos a la libre expresión de su opinión y a la libre circulación de la información, y que el Estado cubano garantiza el derecho de los ciudadanos a la libre expresión de su opinión y a la libre circulación de la información.



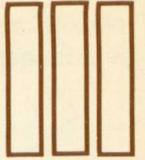
2-6. Arquitectura militar

Ha quedado suficientemente descrito en el párrafo 2-2. el complejo amurallado musulmán, único testimonio castrense que conserva la ciudad; sólo resta añadir que de los cinco castillos que componían la defensa, sólo queda en pie el castillo principal, en muy mal estado de conservación, estando los demás en avanzada ruina o completamente desaparecidos, confundiéndose sus restos con las formaciones sedimentarias de las elevaciones en que se ubican.

Su construcción, realizada con hormigón de barro y árido de origen yesífero de distintos tamaños, y su gran extensión, hacen muy difícil una actuación restauradora completa.



LA INFORMACION RECOGIDA



1.- Análisis de la información cartográfica

Para efectuar el análisis, se estudiarán los distintos planos de la información, por separado.

1-1. Callejero

Se recogen en él los nombres actuales de calles y plazas, así como la numeración actualizada de las fincas urbanas, en todos aquellos casos que ha sido posible. También se recoge la localización de los principales edificios monumentales de la ciudad. Es de notar la irregularidad con que se numeran los barrios periféricos, por lo demás muy normal, al estar sujetos a frecuentes particiones de la propiedad.

1-2. Altura de la edificación

En este plano, para el que se ha escogido la simbología clásica de los números romanos, pueden observarse gráficamente los fenómenos edificatorios explicados en la descripción de la ciudad. En especial cabe señalar que son aún escasos en el casco antiguo, los edificios que superan las cinco plantas.

1-3. Estado de conservación de la edificación

Se observa en general que casi todo el caserío se encuentra aparentemente en malas condiciones de conservación, siendo muy numerosos los desplomes y grietas ocasionadas por asentamientos de la cimentación, al afirmarse sobre un terreno compuesto de yesos y arcillas, nada propicio para la construcción. Es notoria, por otra parte, la escasa atención que reciben las fachadas, en cuanto a mantenimiento se refiere, encontrándose los revestimientos o re-

USOS DE LA EDIFICACION

-  Comercial en bajos
-  Comercial total
-  Viviendas
-  Industria en bajos y almacén
-  Administrativos y oficinas
-  Sanitario
-  Recreativo y Bares
-  Escolar y cultural.
-  Religioso
-  Militar
-  Hospedería



vocos, muy deteriorados y siendo frecuentes los grandes desconchados. Todo ello produce el efecto de un caserío cuya expectativa de vida es corta.

1-4. Usos de la edificación

El comercio se localiza exclusivamente en los bajos de edificios destinados a vivienda y se concentra principalmente en la calle Dato, Plaza Mayor, Plaza de Cuesta y calles adyacentes, encontrándose el resto del Casco histórico prácticamente desasistido.

En el mismo entorno se sitúa la mayor parte de la dotación escolar, cultural, recreativa, sanitaria, etc...

El uso en bajos para industria y almacenes es escaso y disperso.

Es notoria la casi total carencia de dotación hotelera en el centro, ubicándose los establecimientos existentes al pie de la Carretera Madrid-Barcelona.

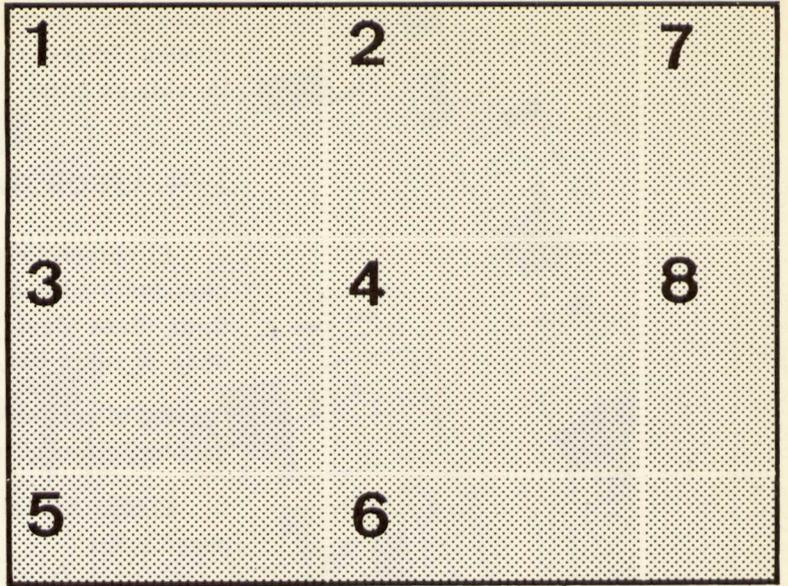
1-5. Escena urbana

Se han registrado todos aquellos elementos que de una manera directa influyen en el aspecto plástico y ambiental del paisaje urbano y que no forman parte intrínseca de la edificación. Los tipos de pavimentación más utilizados son el adoquinado basáltico y el hormigón en masa, estando el primero reservado casi exclusivamente a las vías principales de circulación (Dato y ejes E-O). También se encuentran otras pavimentaciones como son la loseta de cemento en aceras y algunos empedrados. Hay amplias áreas de la Ciudad Alta sin otro piso que el terrizo.

El alumbrado público, en general insuficiente y antiguo, está resuelto a base de puntos luz colgados o murales, predominando estos últimos, sobre todo desde brazos de fundición cuyas caperuzas han desaparecido en muchos casos. Las instalaciones eléctricas y telefónicas son aéreas, adosadas mediante palomillas a las fachadas, siendo particularmente antiestéticas en los edificios monumentales.

Se observa una tendencia al uso de los anuncios publicitarios luminosos normales a fachada, no siendo aún excesivamente numerosos, excepto en la zona comercial del Paseo de Calvo Sotelo.

Los árboles y arbustos decorativos, son realmente escasos y reservados únicamente a las plazas de importancia. Como única e importante excepción cabe destacar la gran arboleda del Paseo de Calvo Sotelo, lugar de esparcimiento y encuentro tradicional de la juventud bilbilitana.



ESCENA URBANA

L Bombilla

— Banderín

≡ Banderín luminoso

⊥ Palomilla

☀ Punto luz colgado

■ Aceras de baldosa de cemento

■ Adoquín

■ Asfalto

■ Canto rodado

■ Cemento ruleteado

■ Hormigón

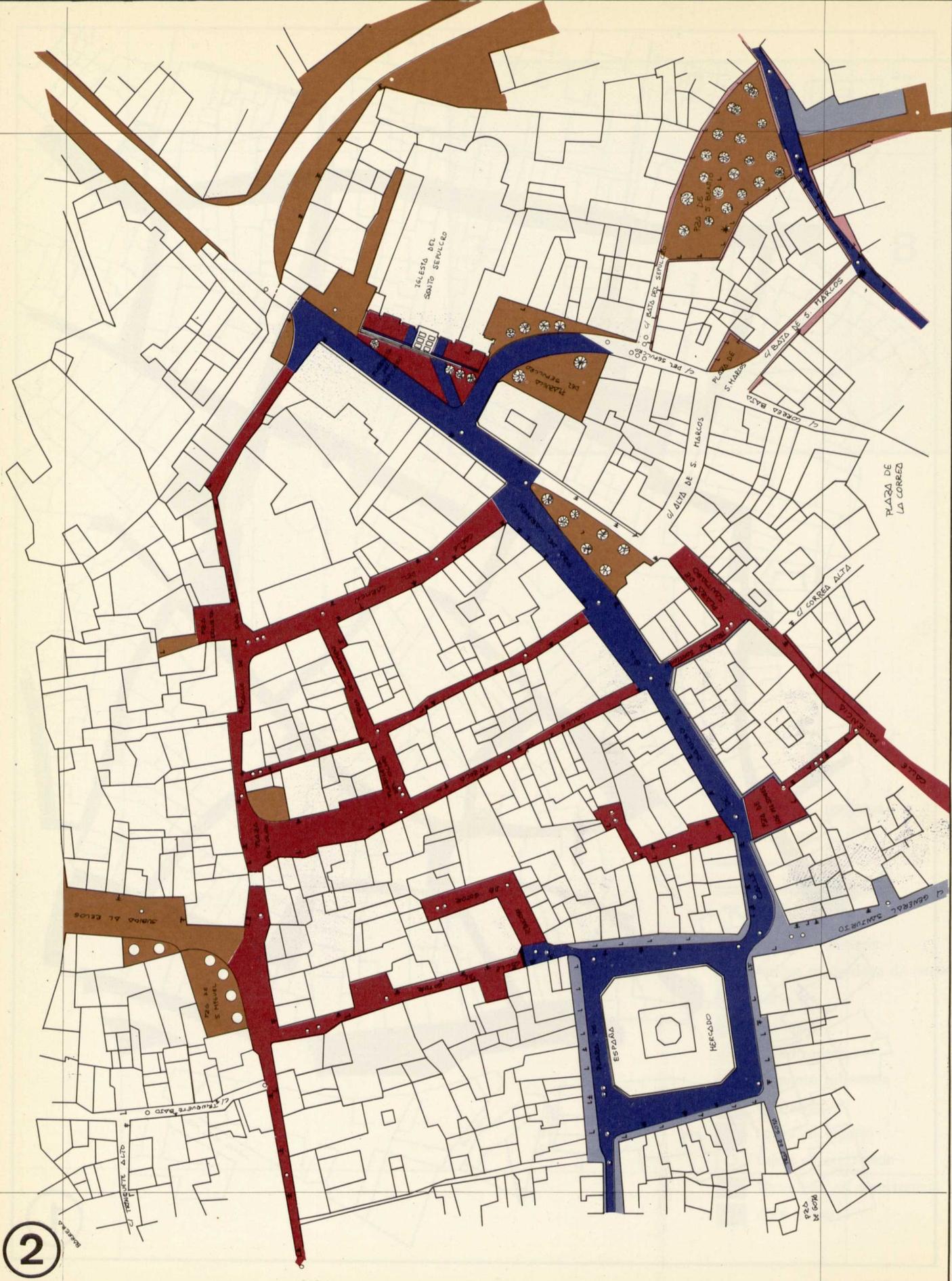
■ Losas de granito

○ Tapas alcantarillado

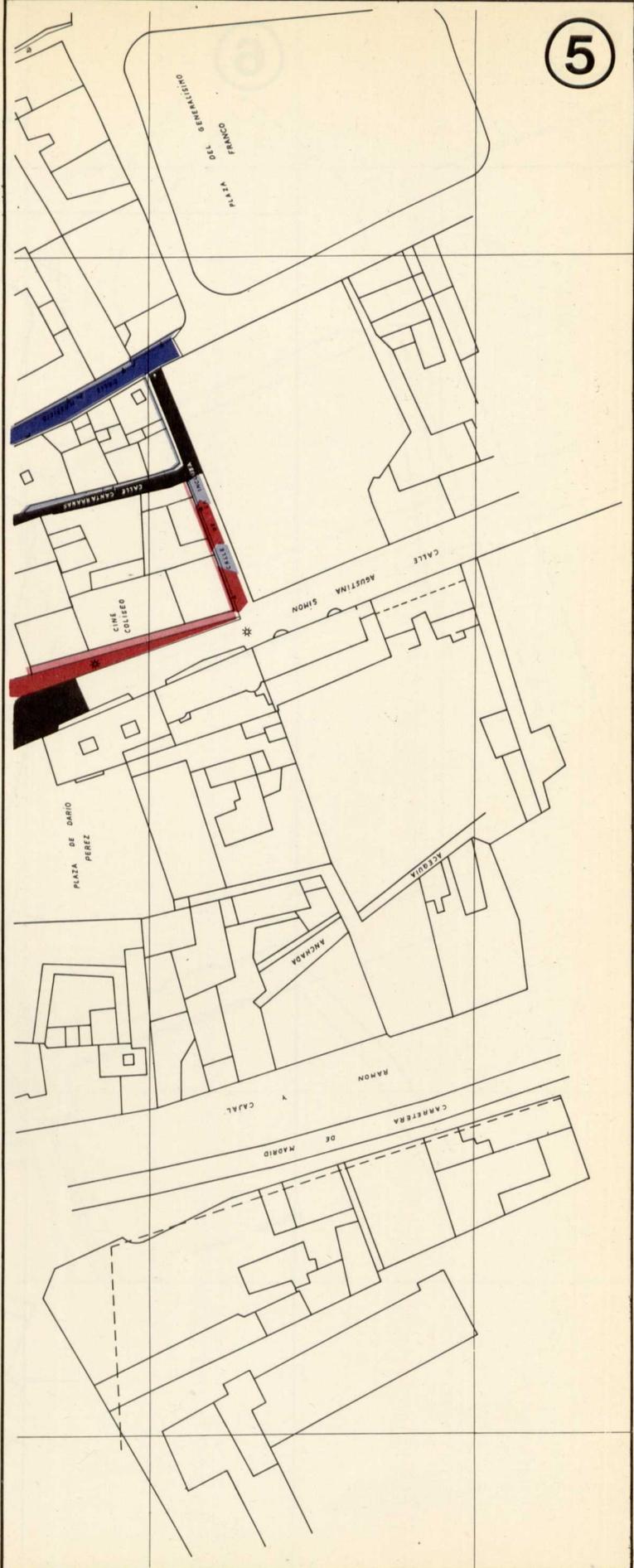
■ Tierra natural o apisonada

■ Zona verde

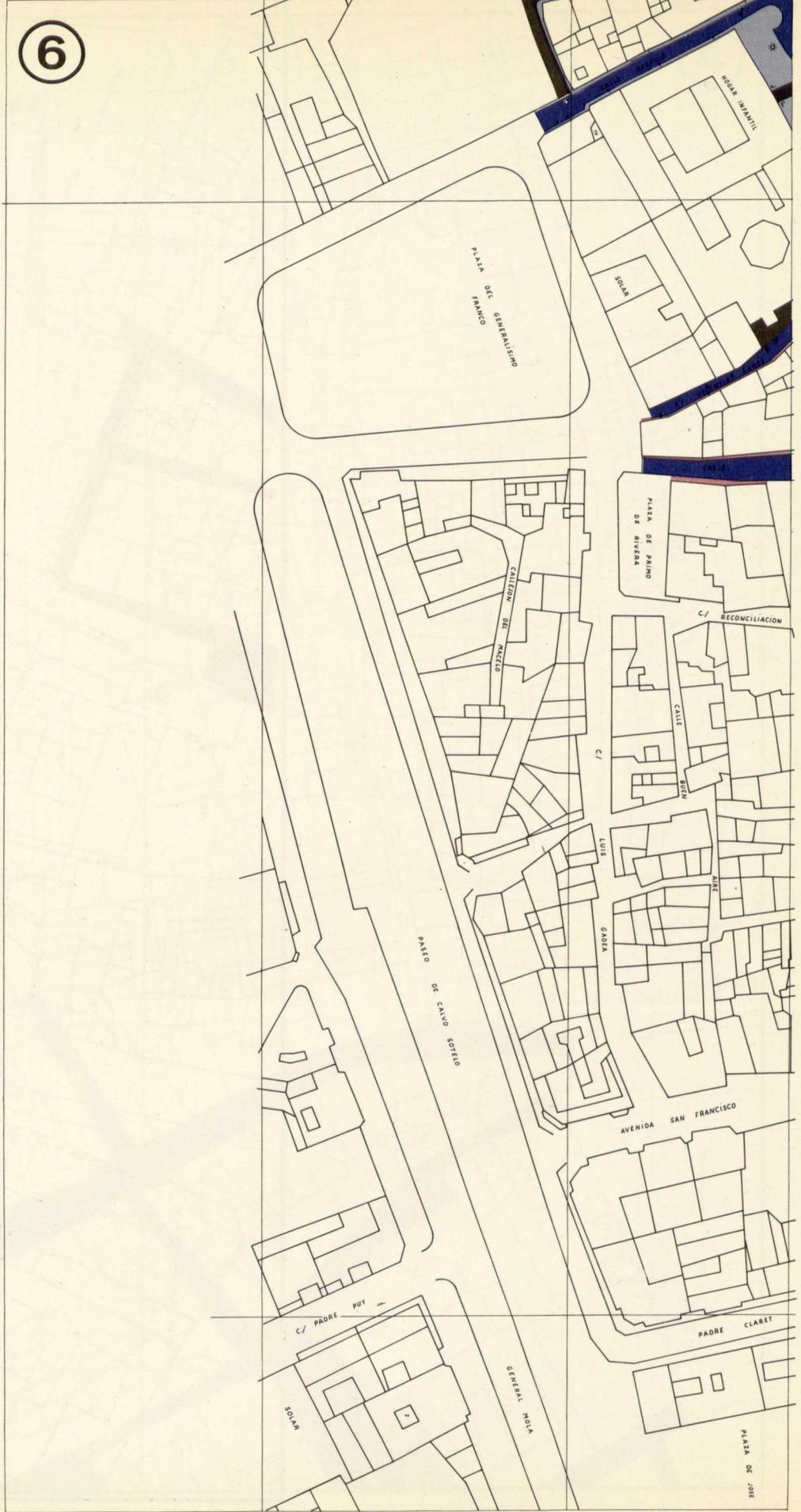


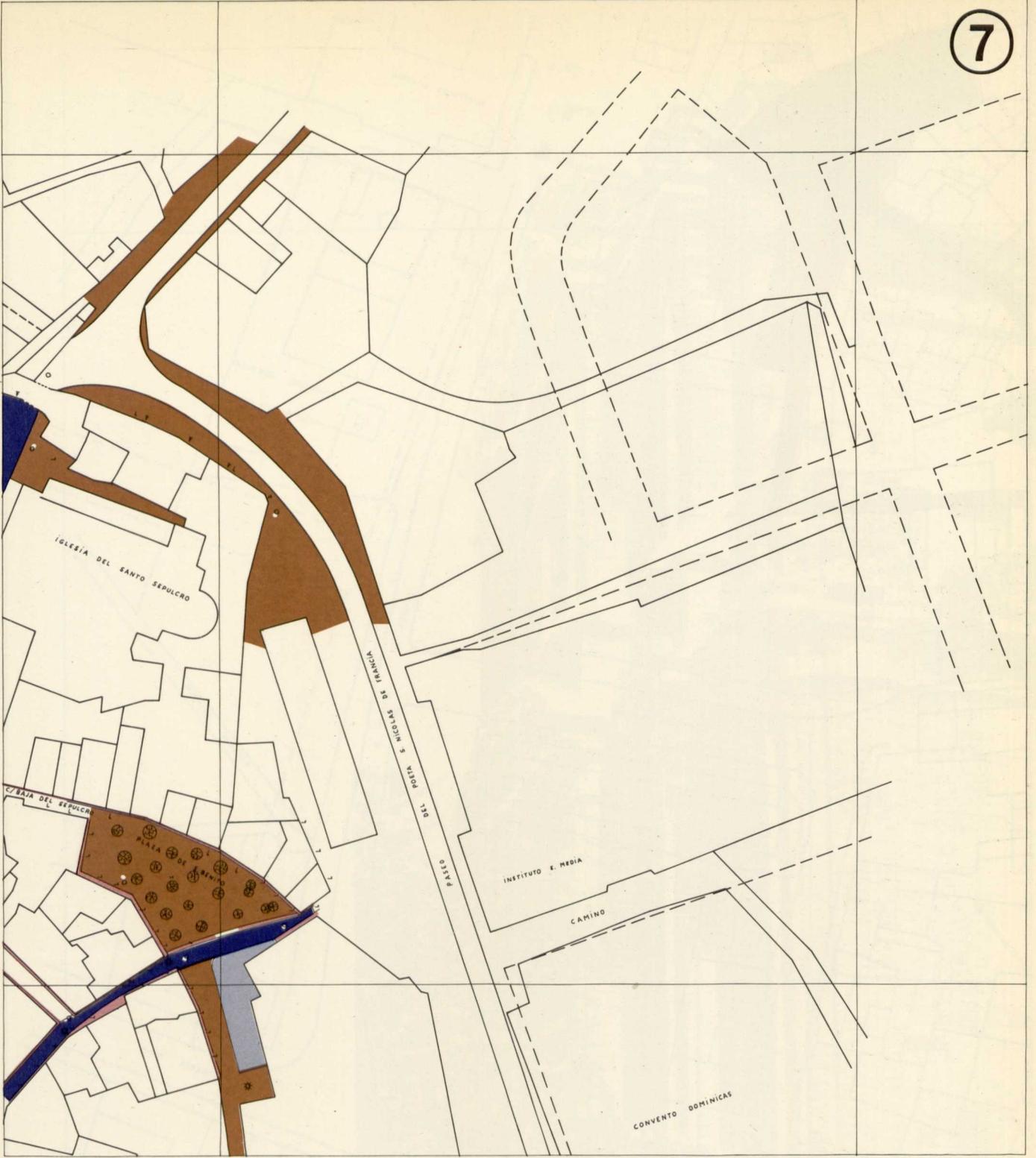


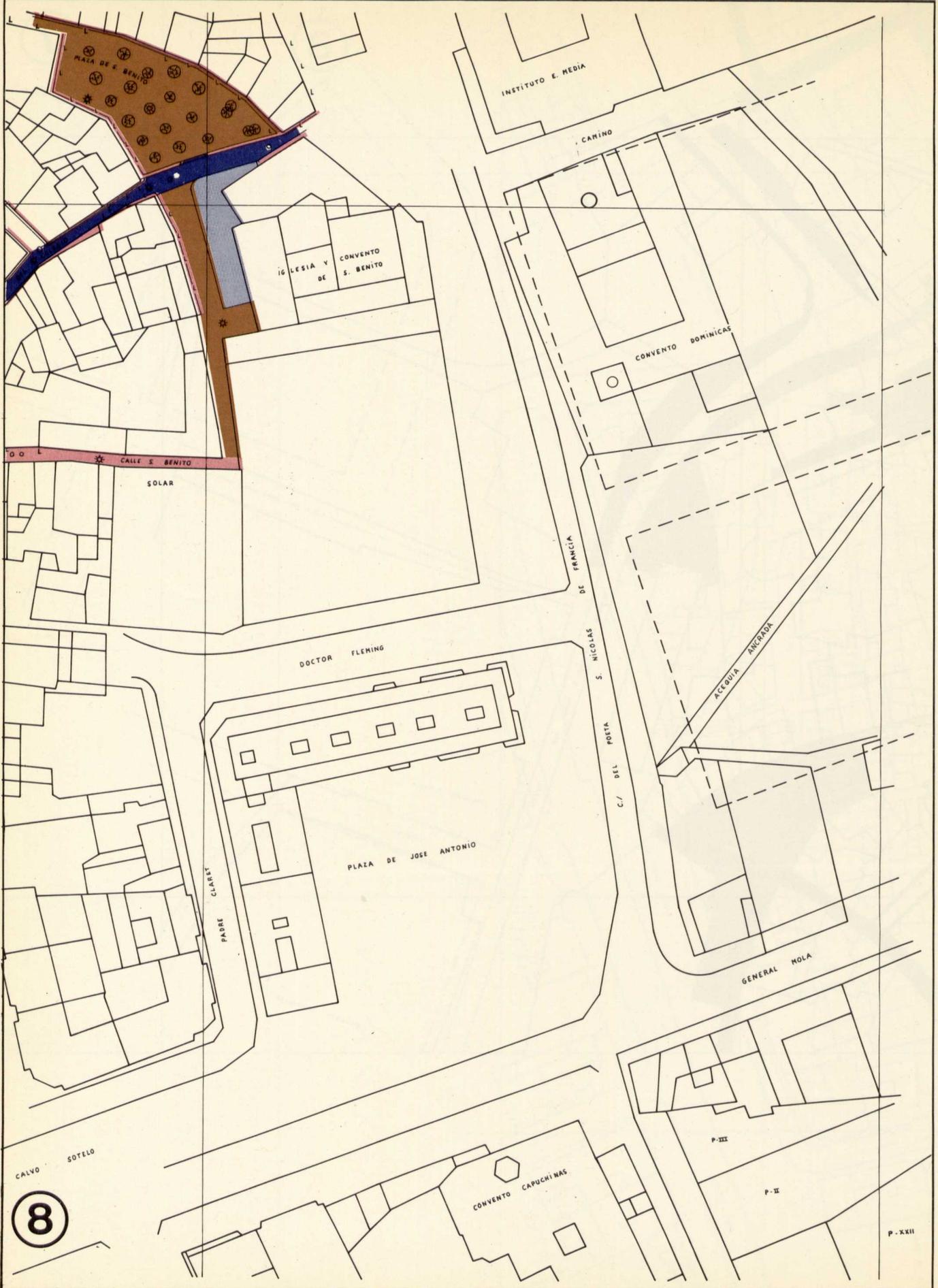
2



6







INSTITUTO E. MEDIA

C/ FRANCIA DE FRANCIA

IGLESIA Y CONVENTO DE S. BENITO

CONVENTO DOMINICAS

CALLE S. BENITO

SOLAR

DOCTOR FLEHING

PLAZA DE JOSE ANTONIO

PADRE CLARET

C/ DEL POSTA S. NICOLAS

C/ FRANCIA DE FRANCIA

GENERAL ROLA

C/ CALVO SOTELO

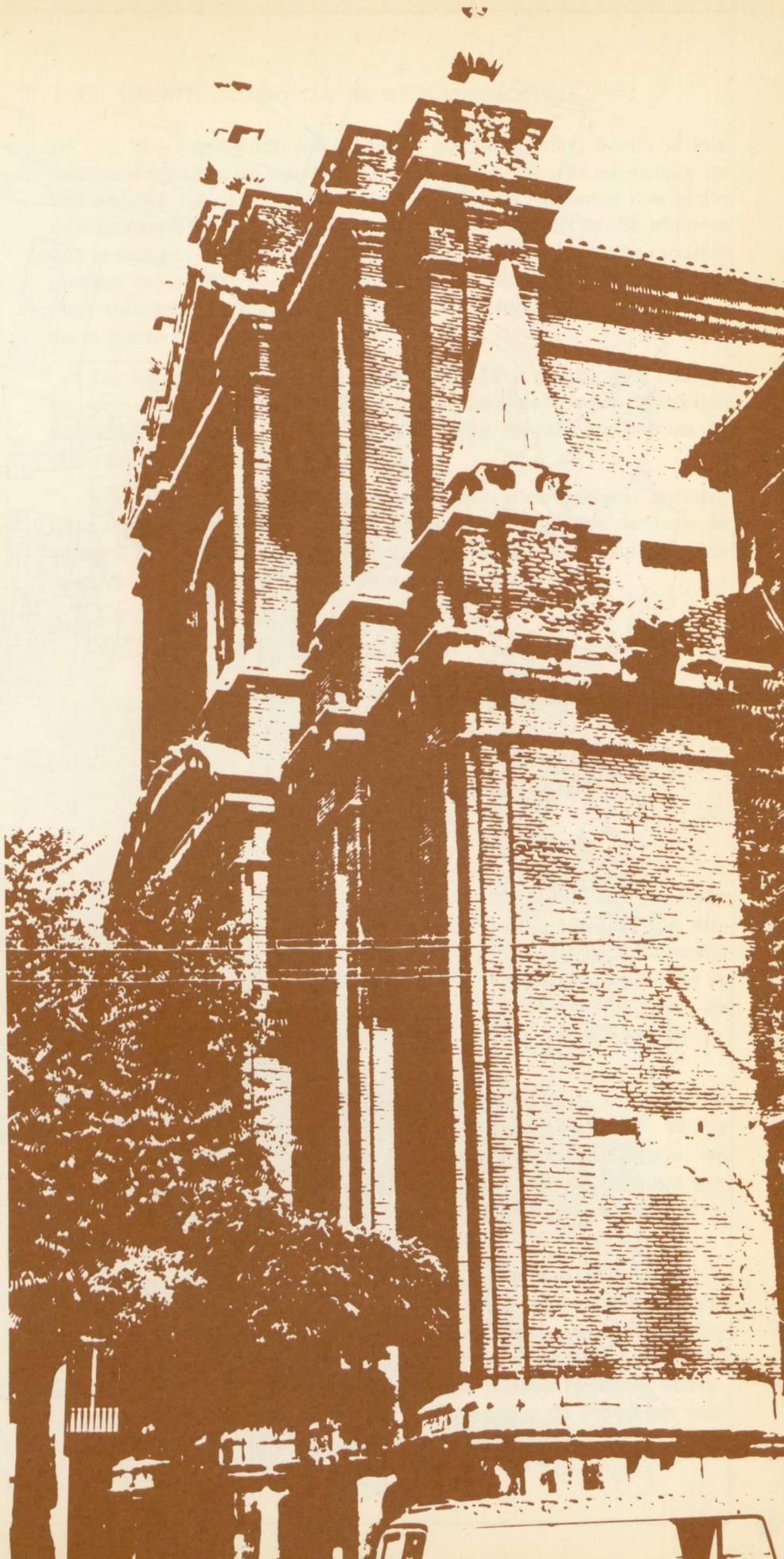
CONVENTO CAPUCHINAS

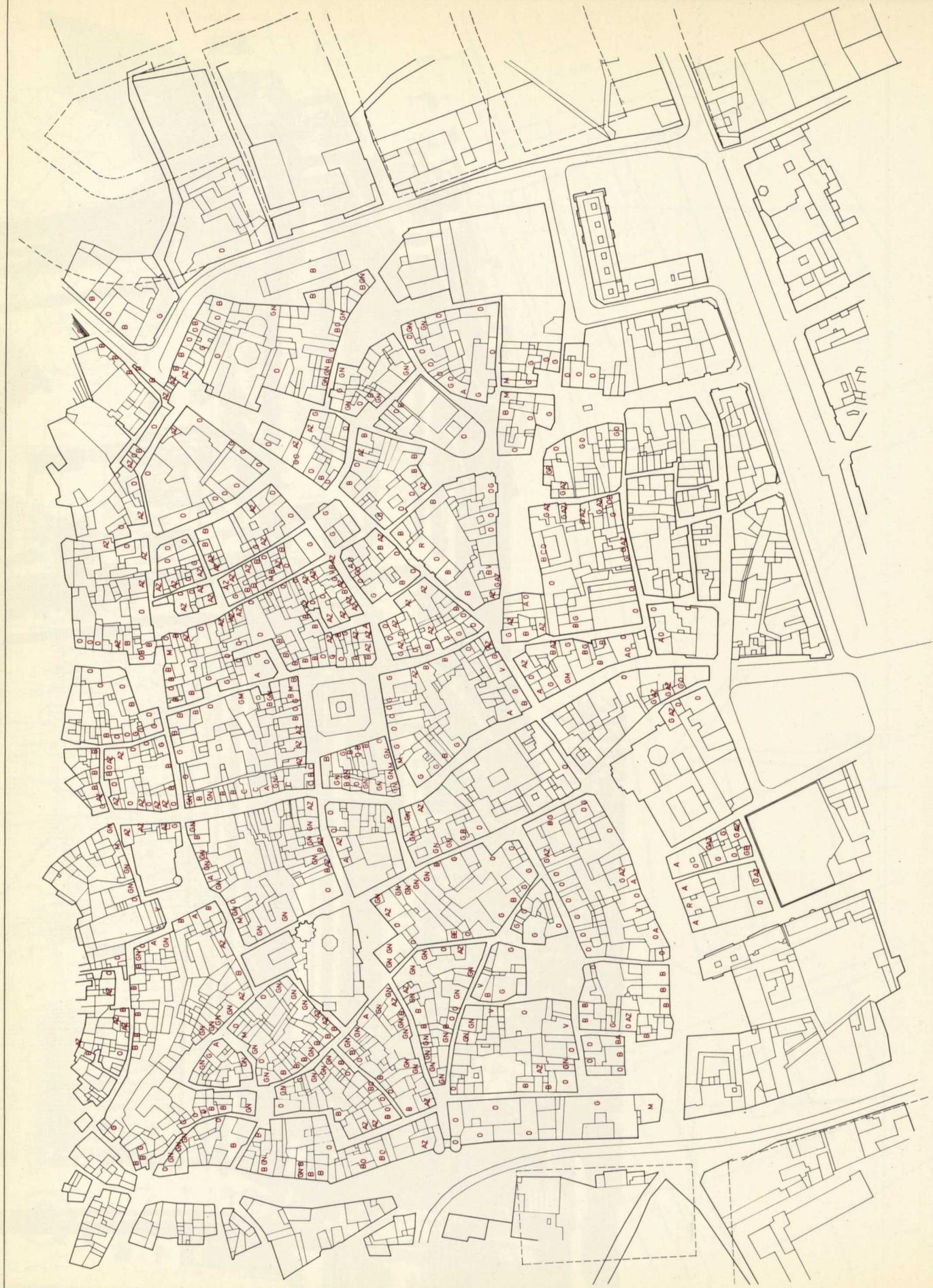
P-III

P-II

P-XXII

8





1-6. Calificación de la edificación

Se han distinguido los edificios por categorías, desde la monumental hasta la de aquellos que no revisten interés especial y se han añadido las calificaciones de los edificios recientes con el fin de expresar su adecuación al entorno donde se ubican. Se observa que el número de estos últimos no adaptados, por diversas circunstancias (volumen, color, tratamiento de fachadas) es reducido, pero suficiente para causar perturbaciones, fundamentalmente desde el punto de vista paisajístico.

De los calificados como monumentales y de primera categoría, comentados ampliamente en el análisis del centro histórico, sólo cabe añadir que su número es elevado, en relación con las dimensiones de dicho Centro.

Los edificios de segundo orden, típicos o de carácter ambiental, se localizan preferentemente en el tejido que sirve de nexo de unión a los monumentos principales. Hay grandes zonas del casco cuya edificación carece de interés específico.

COLOR DE LA FACHADA

| | |
|----|--|
| A | Amarillo |
| Az | { Azul Azul claro Azul naval Azul grisáceo |
| Be | Beige |
| B | { Blanco Blanco sucio |
| Ba | Blanco azulado |
| Bg | Blanco grisáceo |
| C | { Crema Crema blanco Crema claro |
| G | { Gris Gris azulado Gris beige Gris mármol Gris piedra |
| Gn | { Gris naval Gris naval sucio |
| Gr | Gris rojo |
| M | { Marrón Marrón madera |
| O | { Adobe Ladrillo Ladrillo rojo Ocre Ocre amarillo Ocre azulado Ocre claro Ocre sucio Ocre tierra |
| R | Rosa |
| V | Verde |

1-7. Color de la edificación

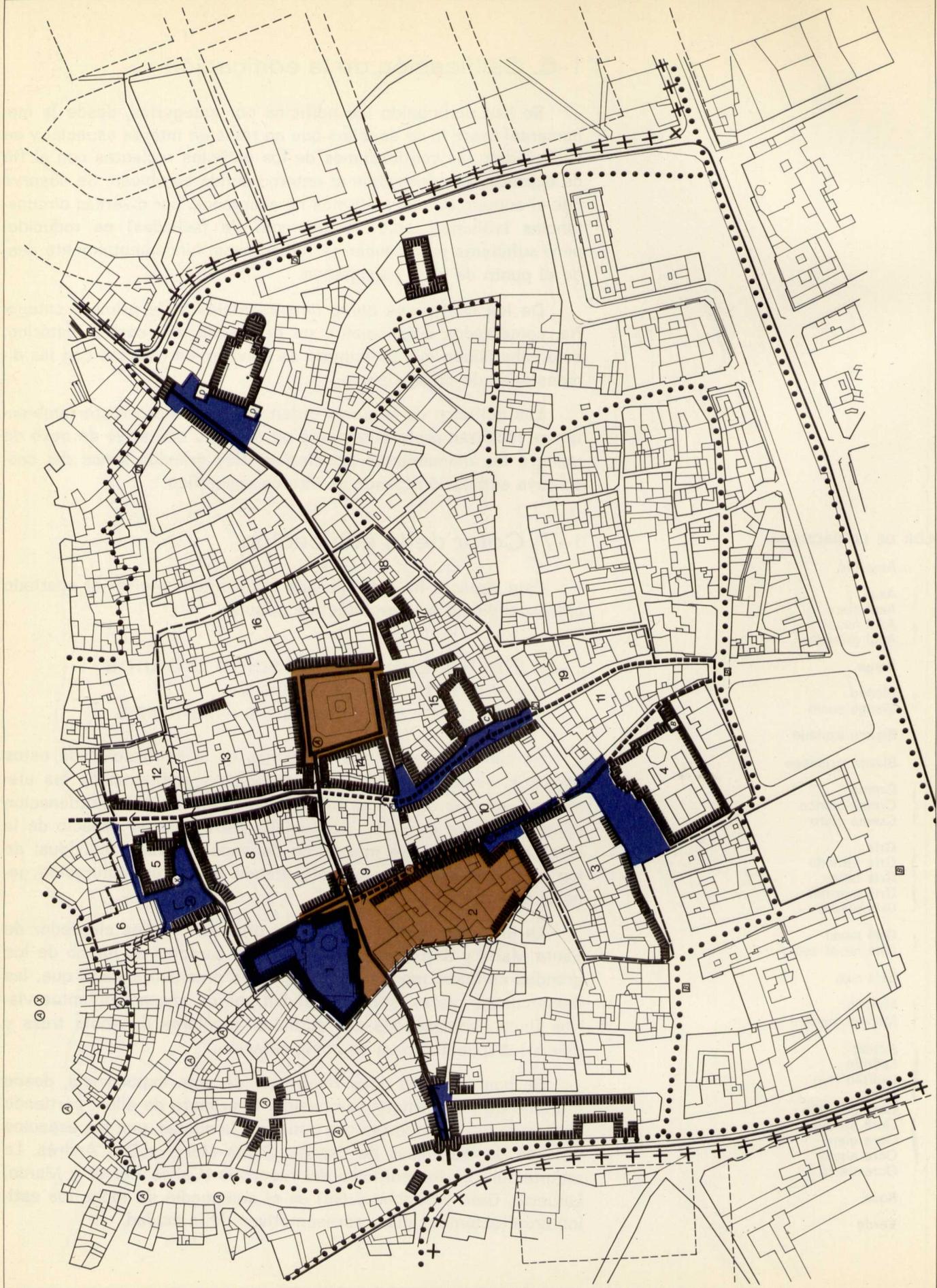
Este aspecto ha sido glosado suficientemente en el apartado correspondiente a la arquitectura popular.

1-8. Calificación de espacios urbanos, recorridos de interés y vinculaciones visuales interiores

Se han distinguido dos categorías en la calificación de estos espacios, según el interés arquitectónico y ambiental de los elementos que los componen y fundamentalmente de su ordenación contemplada en conjunto. Se destaca entre ellos el espacio de la Plaza de España, cuyo interés no depende del valor individual de los edificios, sino del ambiente creado por la estructuración general de todos ellos.

La importancia de los espacios urbanos creados alrededor de Santa María y San Andrés, reside en su carácter de marco de los grandes edificios monumentales que los presiden, puesto que, las denominadas plazas, son en realidad, meros ensanchamientos viarios (bien acompañados por edificios populares de noble traza y diseño) dispuestos para su contemplación.

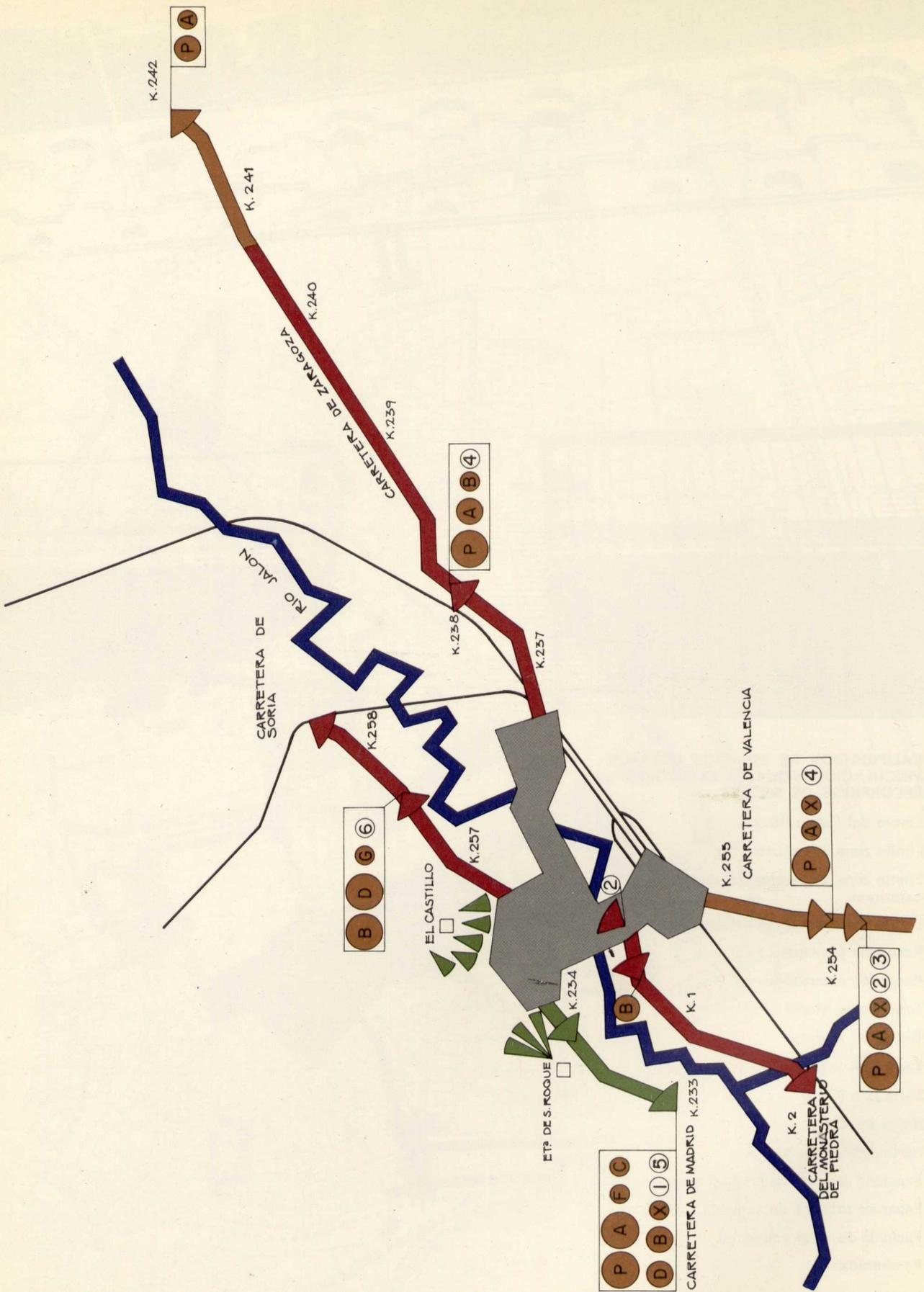
Se han señalado unos recorridos de gran importancia, desde el punto de vista artístico-ambiental. El primero de ellos, partiendo de una de las dos puertas que conserva la ciudad, une los espacios urbanos de las Plazas de España, Santa María y San Andrés. La arquitectura de los edificios del recorrido (Calles Herrer y Marco, Lafuente, Dato y Sancho y Gil) es el compendio de todos los estilos arquitectónicos más representativos de la ciudad.





**CALIFICACION DE ESPACIOS URBANOS
VINCULACION VISUALES EXTERIORES
RECORRIDOS DE INTERES**

- Límite del Casco Histórico
- Límite zona de respeto
- + + Límite zona protección de visuales exteriores
- - Límite zona Histórico-Artística
- Recorrido principal
- - - Recorrido secundario
- (A) Torre Santa María
- (X) Torre San Andrés
- (B) Torre San Juan
- (C) Torre San Pedro
- (D) Santo Sepulcro
- (E) Pórtico de Santa María
- Espacios urbanos de primera categoría
- Espacios urbanos de segunda categoría
- ||||| Fachada de valor ambiental
- ∧ Pendientes



Merece destacarse asimismo, el itinerario que desde la Plaza de San Juan El Real, conduce a la Plaza de San Andrés a través de las calles Gracián y Amparados, por el interés visual de los dos elementos de referencia (Torres de Santa María y San Andrés).

Se han representado las vinculaciones visuales de las principales atalayas con el trazado viario, estudio éste muy a tener en cuenta a la hora de determinar las zonas de protección y sus instrucciones. El examen del documento revela la gran importancia que reviste la Torre de Santa María como elemento de referencia interior de la ciudad.

1-9. Visuales exteriores

Siendo el aspecto paisajístico uno de los más ricos y definitorios de la ciudad, era imprescindible dar una imagen de esta importancia a través del grafismo.

La condición de gran nudo de comunicaciones, facilitó el estudio que, como es lógico, se hizo en base a las principales carreteras que concurren en el núcleo urbano, y a los miradores o atalayas de mayor interés panorámico.

Se han individualizado los hitos de mayor influencia en la silueta de la ciudad, y se ha anotado su grado de incidencia en ella, desde los puntos de visualización más característicos.

Asimismo se han calificado los recorridos visuales de mayor interés, especificando si se trata de tramos continuos de vistas, de tramos discontinuos o de vistas fugaces puntuales.

El examen de los planos confeccionados, determina la importancia primordial de las visuales percibidas desde la carretera de Madrid-Barcelona en ambos sentidos, con respecto a los restantes itinerarios, siendo las del acceso desde Cataluña de tipo más panorámico ya que la topografía impide apreciaciones próximas de la ciudad. También se desprende de su observación, la existencia de puntos negros en la silueta paisajística, que aún siendo relativamente escasos, constituyen un importante factor de degradación de la misma, en ocasiones desde varios de los puntos visuales considerados de interés.

Se presentan como hitos positivos de mayor evidencia total, el Castillo Principal y la Torre mudéjar de Santa María, elementos clave en la definición de la silueta ciudadana, a larga y corta distancia respectivamente.

VISUALES EXTERIORES

EVIDENCIA DE LOS HITOS VISUALES POSITIVOS

- A Torre de Santa María
- X Torre de San Andrés
- D Santo Sepulcro
- P San Juan
- B Castillo Principal
- F Santa María de la Peña
- C San Pedro
- G San Benito

EVIDENCIA DE LOS HITOS VISUALES NEGATIVOS

- 1 Edificio Paseo de las Salesas
- 2 Edificio Plaza del Generalísimo
- 3 Bloques C.^a Valencia
- 4 Naves C.^a Valencia
- 5 Medianerías del P.^o C. Sotelo
- 6 Bloque C.^a de Soria

GRADO U ORDEN DE INFLUENCIA EN LA SILUETA

- | | | | |
|-----------|---|---------|---|
| Positivos | } | Primera |  |
| | | Segunda |  |
| | | Tercera |  |
| Negativos | | |  |

CALIFICACION DE VISUALES

- | | |
|-------------------------------------|---|
| Vistas de 1. ^a Categoría |  |
| » 2. ^a » |  |
| » 3. ^a » |  |

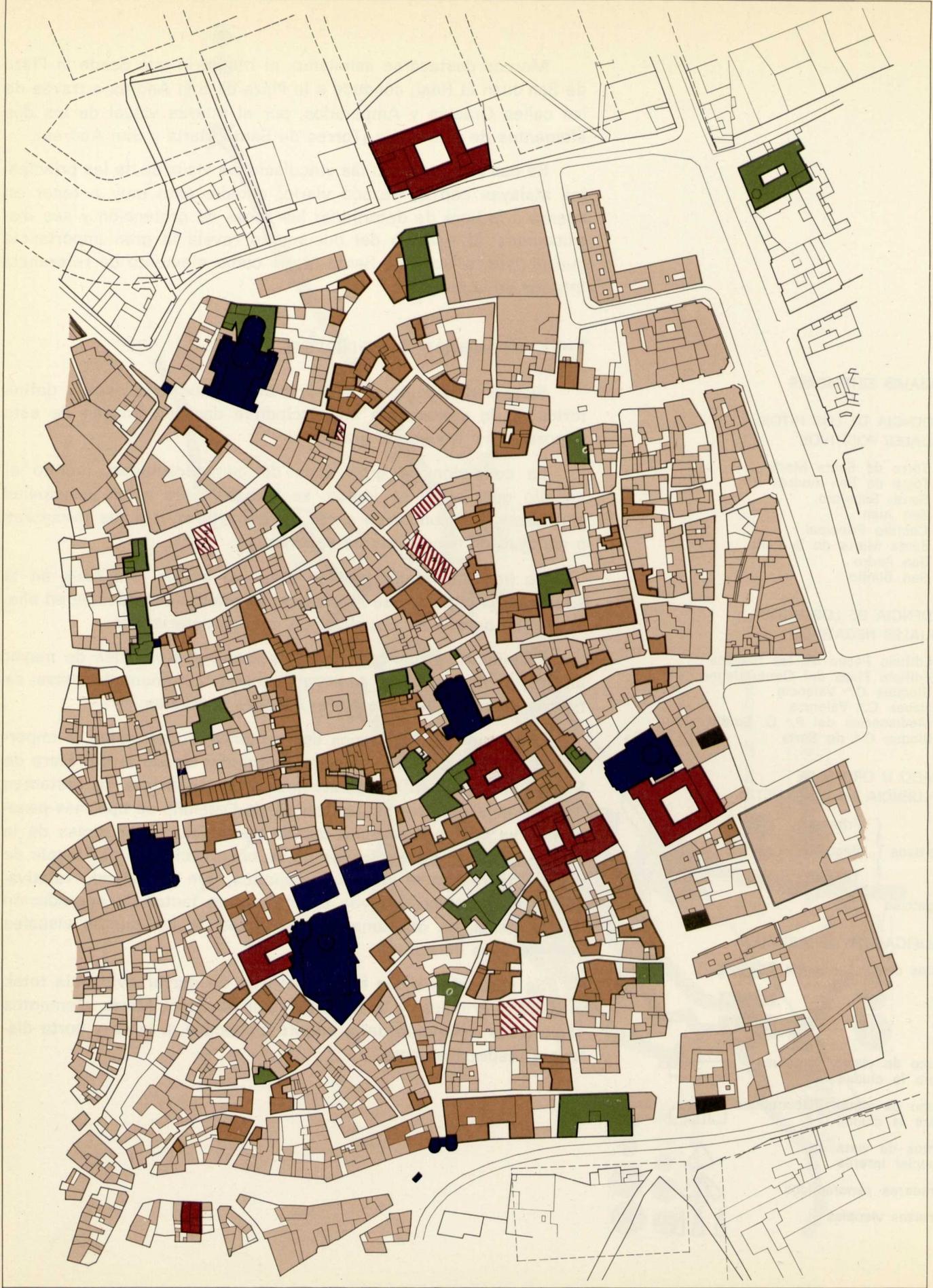
Tramo de vistas continuas sobre la ciudad 

Tramo de vistas discontinuas sobre la ciudad 

Puntos de vista de especial interés 

Miradores panorámicos 

Cornisas visuales 



2.- Conclusiones

Del análisis anteriormente expuesto y de otros datos obtenidos con independencia del estudio específico, se desprende que la ciudad cuenta con un Casco Histórico-Artístico perfectamente definido, cuya importancia es apreciable, tanto desde el punto de vista monumental, como del paisajístico y que puede calificarse como de segundo orden, contemplado en comparación con otros conjuntos de Patrimonio Nacional (Toledo, Santiago, etc.).

Existe dentro de este Casco Histórico, una zona Histórico-Artística de gran interés que engloba la gran mayoría de los ambientes recorridos y edificios de categoría monumental. El resto del Casco Histórico, salvo casos aislados, carece de interés artístico intrínseco, aunque por diversos factores (trazado, conexión con la Zona Histórico-Artística, accesos a ella y sobre todo por la necesidad de impedir actuaciones para la totalidad del conjunto), se considera imprescindible su protección.

El estado general de conservación de este patrimonio no es satisfactorio por causas de diversa índole, citándose entre las más relevantes, la ausencia de una planificación a nivel parcial, las condiciones físicas del asentamiento, la edad y naturaleza de las construcciones y la falta de su asistencia, continua y regularizada, tanto por parte de los mismos habitantes como de los organismos oficiales.

Por otra parte nos encontramos ante un casco histórico que sigue jugando papel importante en la vida de la ciudad al concentrar en él no solamente los valores culturales que lo definen, sino también las principales funciones administrativas, comerciales y de servicios. El notable deterioro físico que se observa no procede por tanto de una posible caducidad funcional ya que el solar sigue siendo objeto de nuevos asentamientos de viviendas y negocios, sino que es más bien consecuencia de factores geológicos (pésimas condiciones estáticas generadoras de un envejecimiento prematuro). A ello hay que añadir la escasa durabilidad de los materiales empleados y un cierto descuido por parte de la población, en lo que concierne a la conservación activa y continua de los elementos constitutivos del Conjunto.

CALIFICACION DE LA EDIFICACION

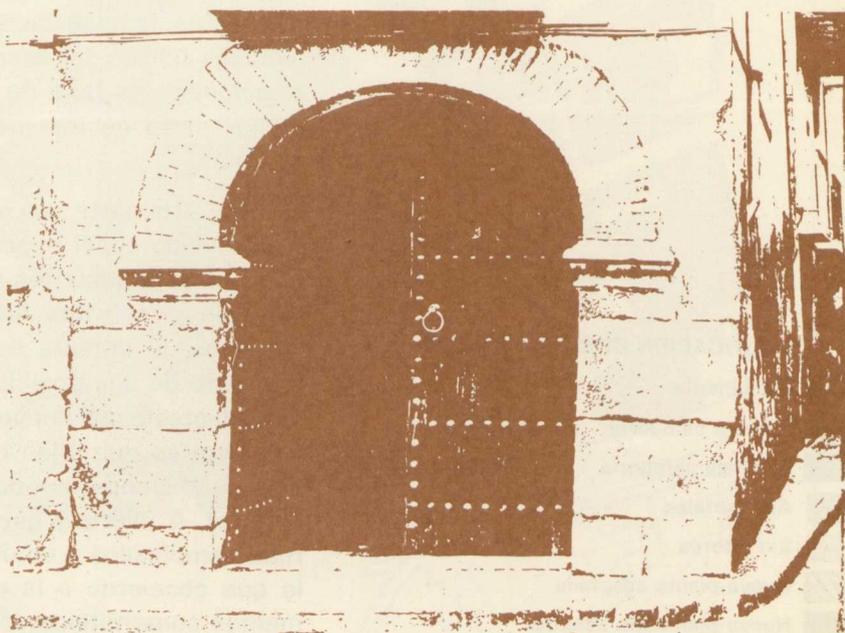
| | |
|--|--------------------------|
|  | Monumental |
|  | Primera categoría |
|  | Segunda categoría |
|  | Ambientales |
|  | Sin interés |
|  | Nueva planta adaptada |
|  | Nueva planta sin adaptar |

Este deterioro progresivo debe abocar razonablemente en una intensa y necesaria actividad de renovación urbana que puede llevar consigo, si no se controla ordenadamente, la destrucción de los sutiles valores ambientales, ya comenzada con la aparición de algunos elementos perturbadores.

A nivel general la solución de estos problemas no puede obtenerse de la contemplación como fenómeno aislado del Casco Histórico-Artístico, sino del estudio del contexto ciudadano como unidad indivisible. Naturalmente esto pertenece al campo del Planeamiento y es en este marco donde procede buscar remedios y soluciones siempre que de una manera honesta y consciente se asigne al Casco Histórico la importancia real que reviste como depositario activo de los valores culturales/de la ciudad.

Sin embargo a niveles más concretos, adecuados a la urgencia del casco, y dentro del marco de nuestra legislación referente a la protección y acrecentamiento del Tesoro Artístico, se plantean y se proponen como resoluciones inmediatas las siguientes:

—Atención técnica rápida a los elementos de mayor interés del Conjunto. A este respecto se ha confeccionado la propuesta que a continuación se relaciona y que ha sido elaborada en atención a un criterio combinado según la urgencia y el interés relativo de cada caso.

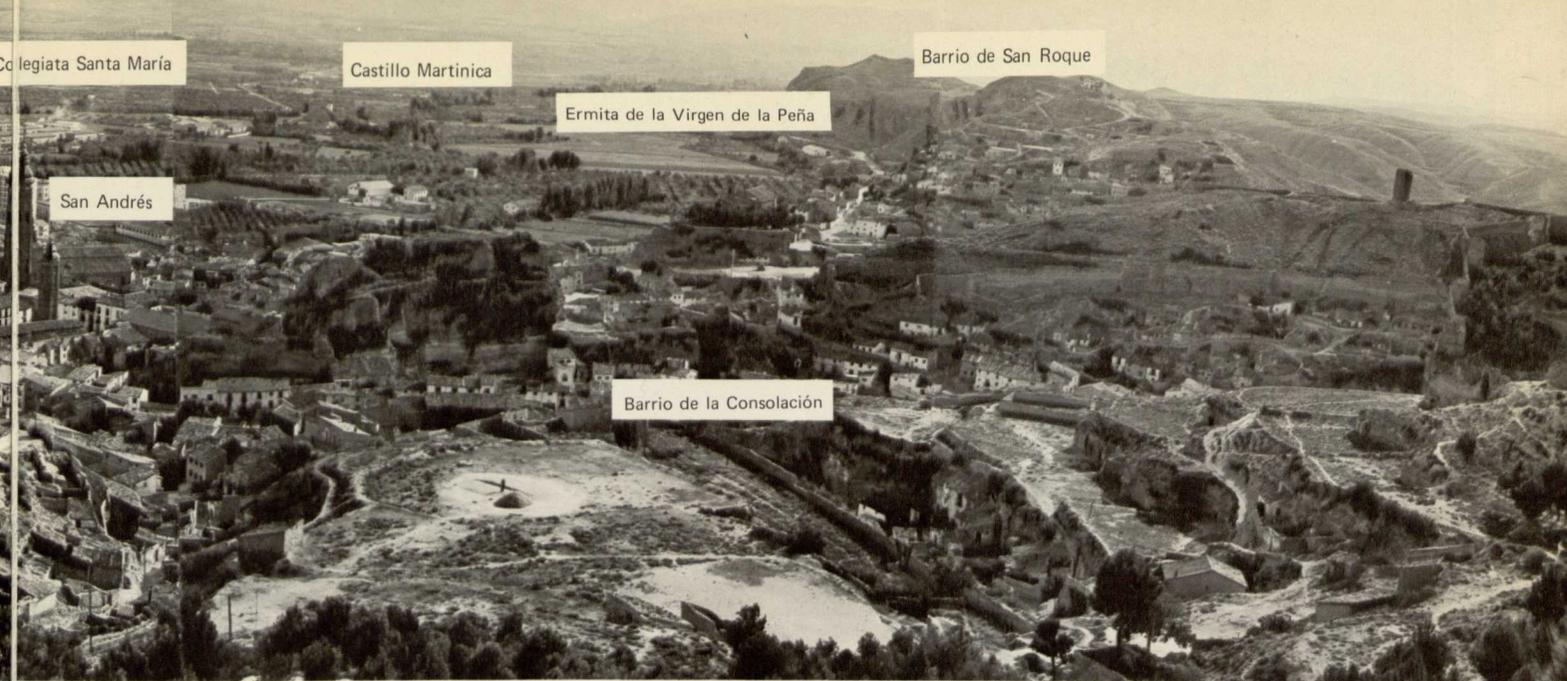


| Edificio o elemento urbano | Actuaciones urgentes | Actuaciones complementarias |
|-------------------------------------|---|---|
| Iglesia de San Pedro | Recalce de cimientos de la torre. Restauración parcial Iglesia y torre. | |
| Iglesia de San Andrés | Consolidación y restauración de la torre. | Estudio del edificio. Restauración y limpieza del templo. Ordenación del entorno. Iluminación exterior. |
| Puerta de Terrer | Recalce general. | Expropiaciones. Restauración y adaptación a nuevo uso. Reordenación del entorno. Iluminación. |
| Colegiata de Santa María | | Obras de presentación y adecentamiento interior. Iluminación. |
| Convento e Iglesia de San Benito | Demolición partes ruinosas. Consolidación y adecentamiento de la Iglesia. | |
| Plaza de España | Restauración de la edificación. Expropiación y derribo del Mercado de Abastos. | Reordenación. |
| Colegiata Santo Sepulcro | | Restauración y limpieza interior. |
| Castillo Principal | Consolidación de las ruinas. | Pavimentación Accesos. Iluminación. |

—Adopción de las Delimitaciones e Instrucciones reguladoras que se proponen en el siguiente capítulo y que deben considerarse como orientadoras, perfectibles, abiertas y revisables y no como un instrumento rígido e inflexible.

Información fotografías

Visuals
photos



Panorámica desde Castillo principal

Visuales exteriores



Vista desde Carretera de Soria



Panorámica desde Carretera de Madrid

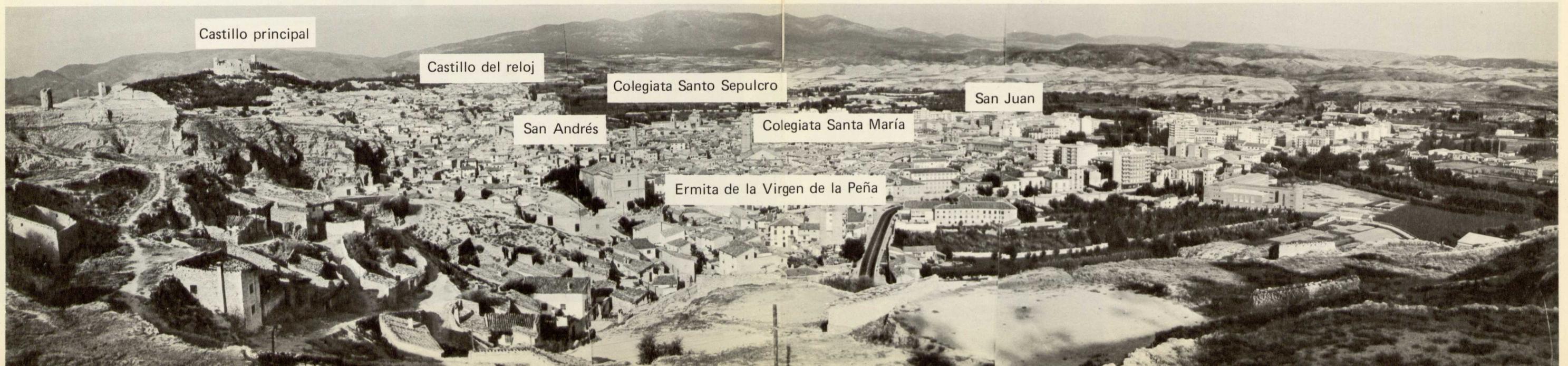


Castillo principal

Colegiata Santa María

Vista desde Carretera a Molina de Aragón

Panorámica desde Ermita de San Roque



Castillo principal

Castillo del reloj

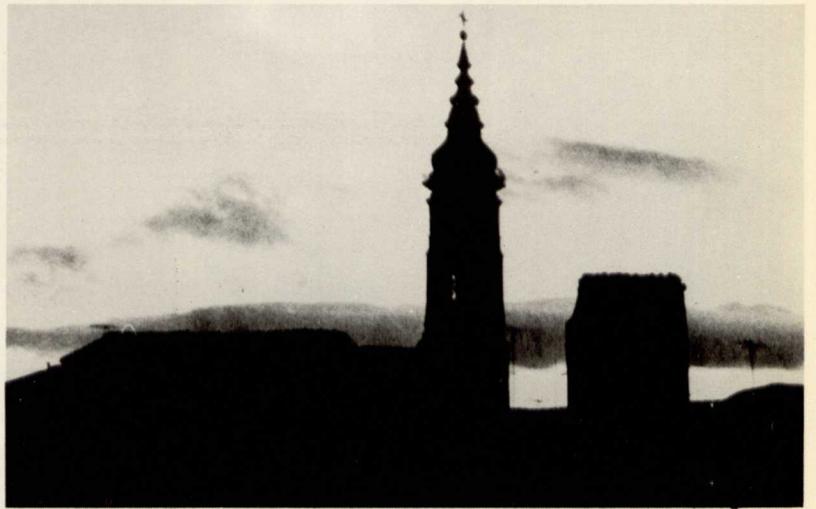
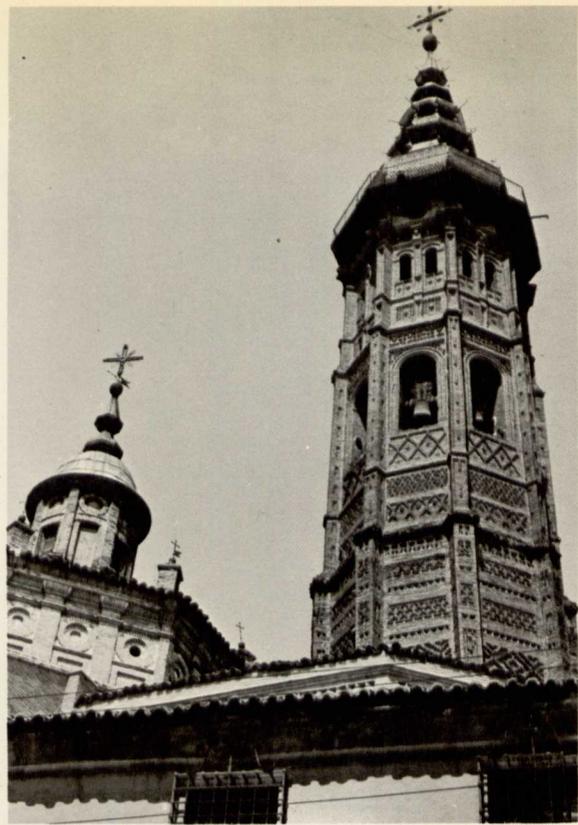
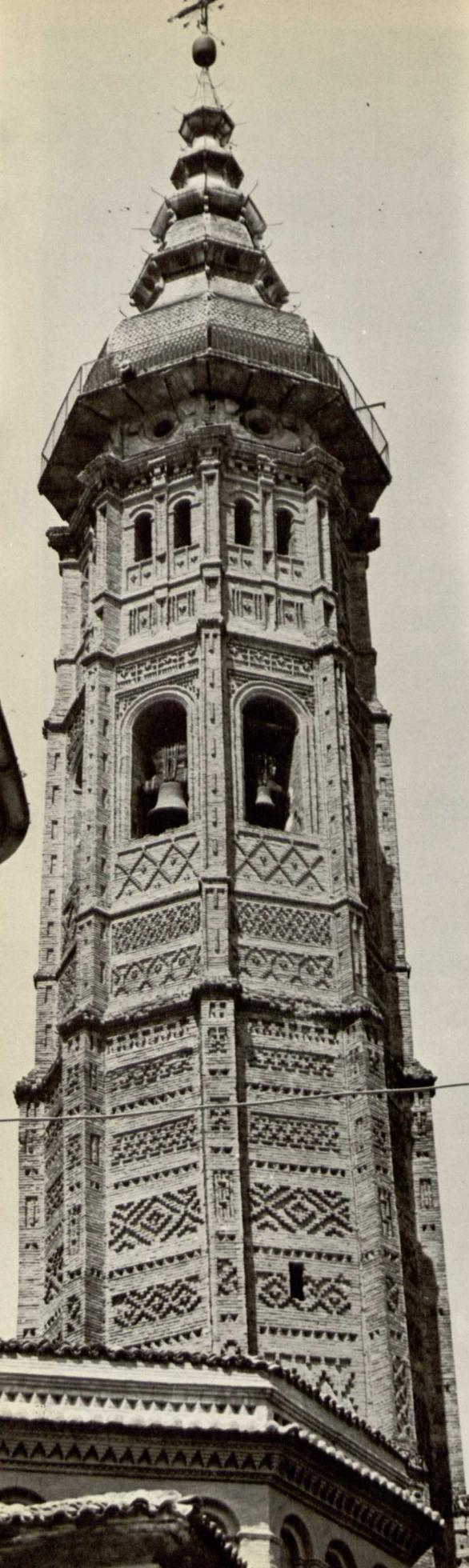
San Andrés

Colegiata Santo Sepulcro

Ermita de la Virgen de la Peña

Colegiata Santa María

San Juan

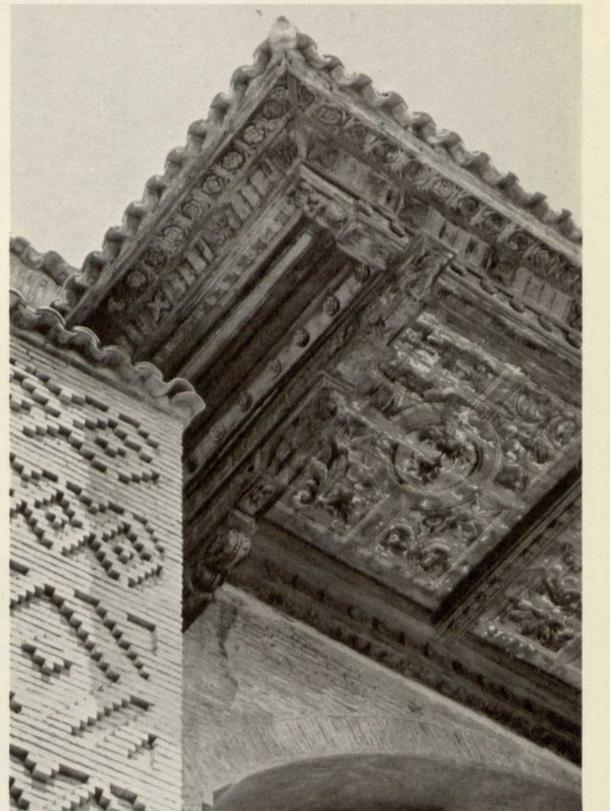


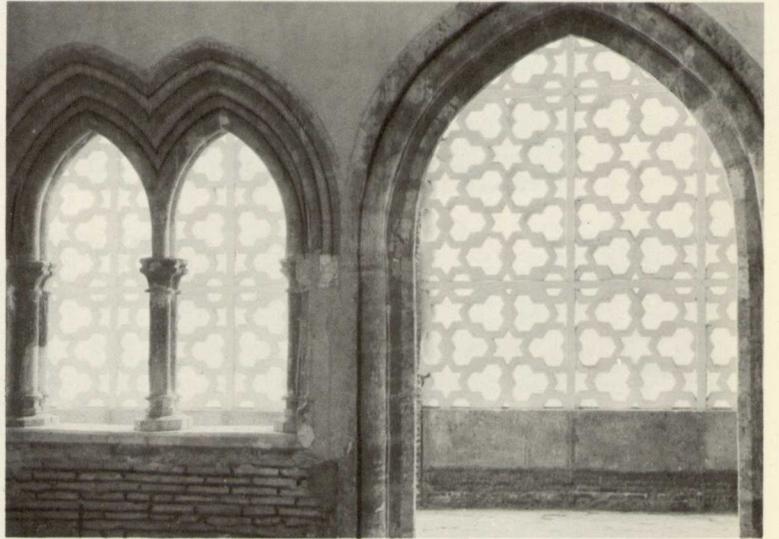
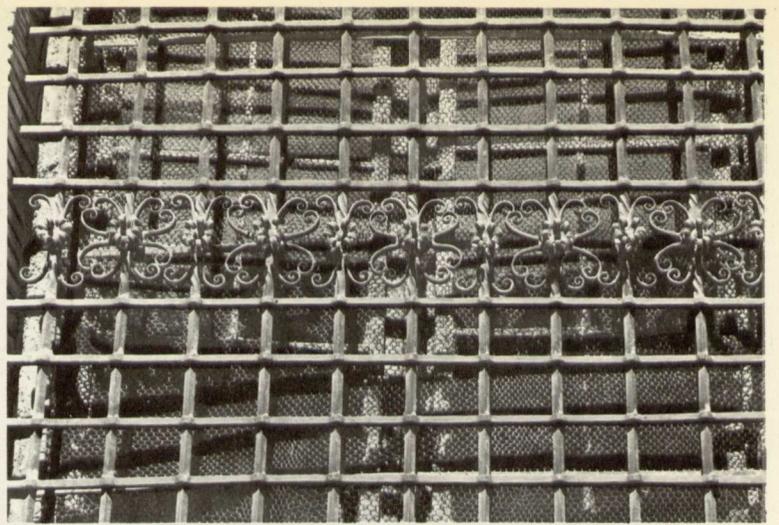
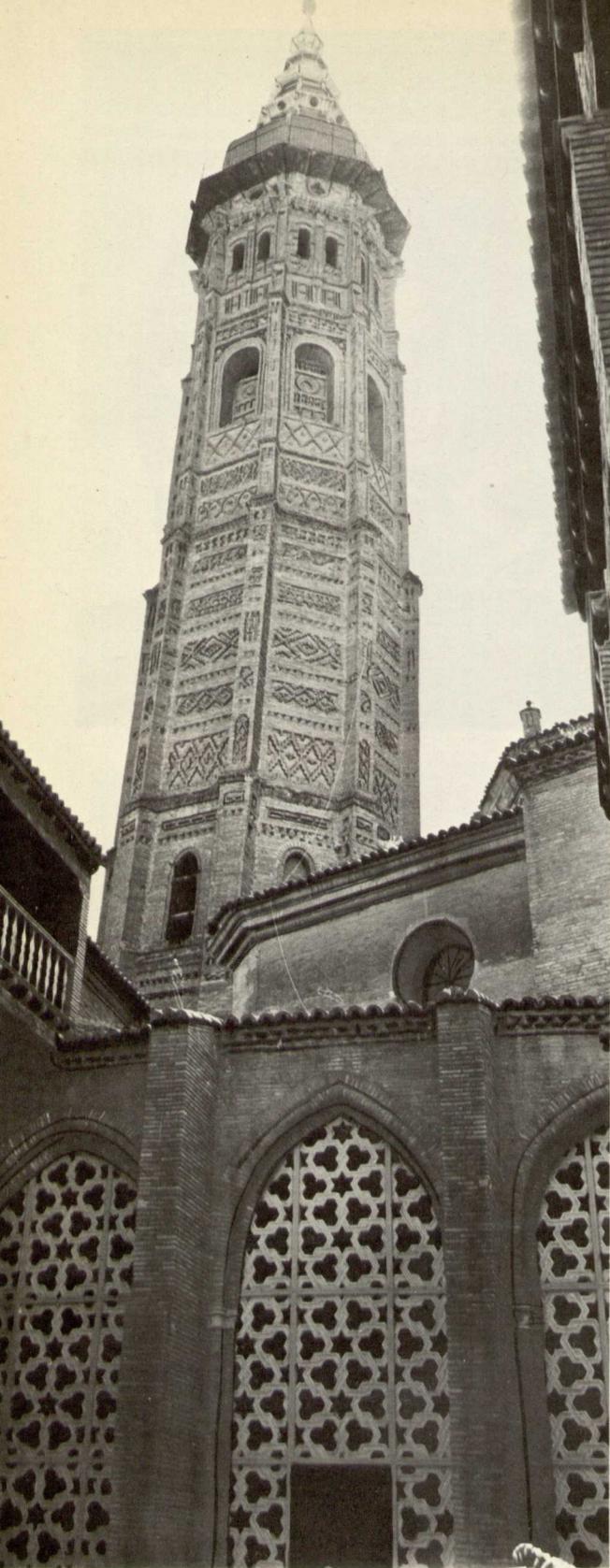
Colegiata
de Santa María



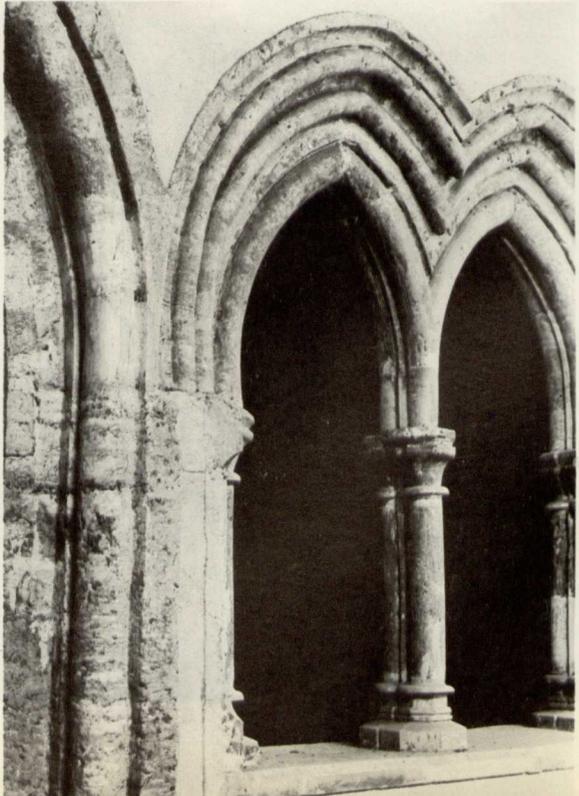
Pórtico



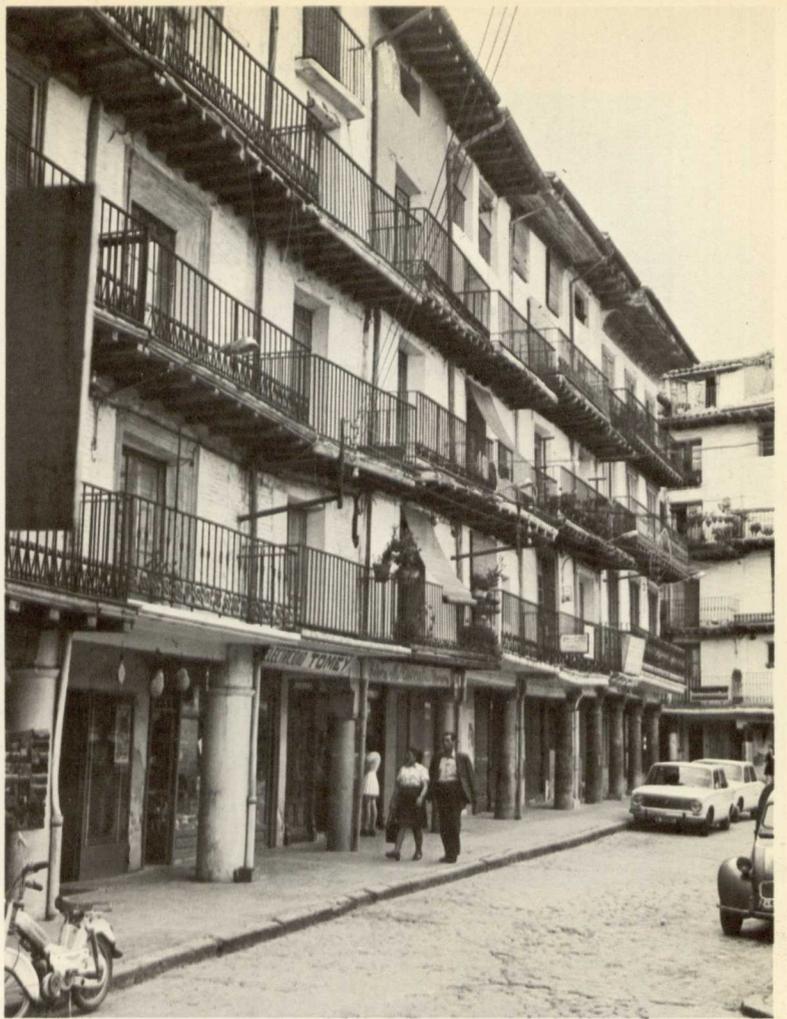




Claustro



Plaza de España



Fachada a Saliente



Mercado de Abastos



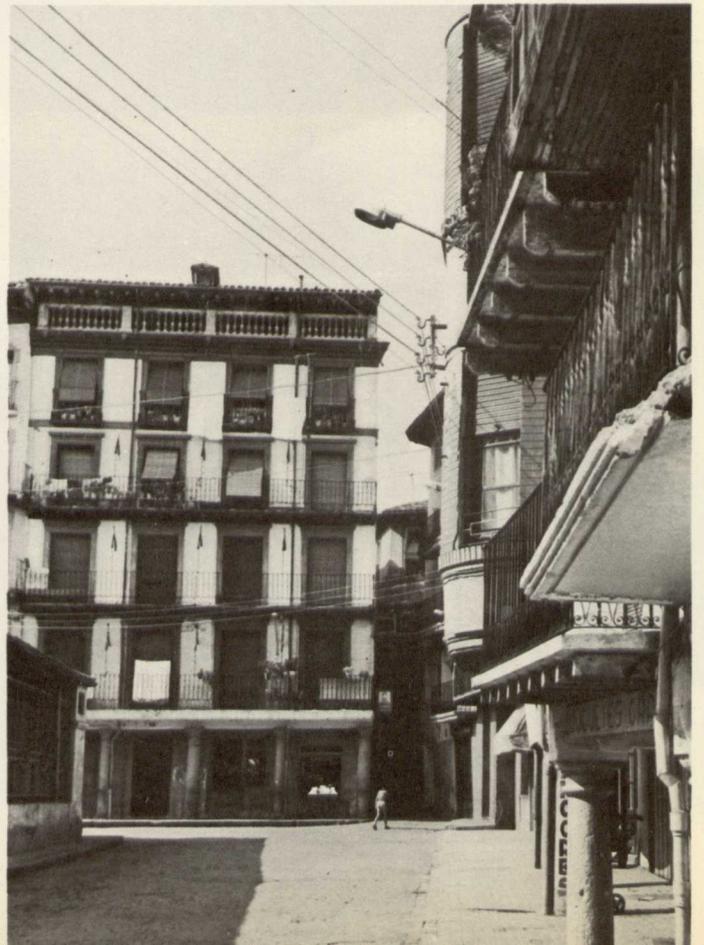
Fachada a Poniente



Fachada a Poniente



Fachada a Mediodía



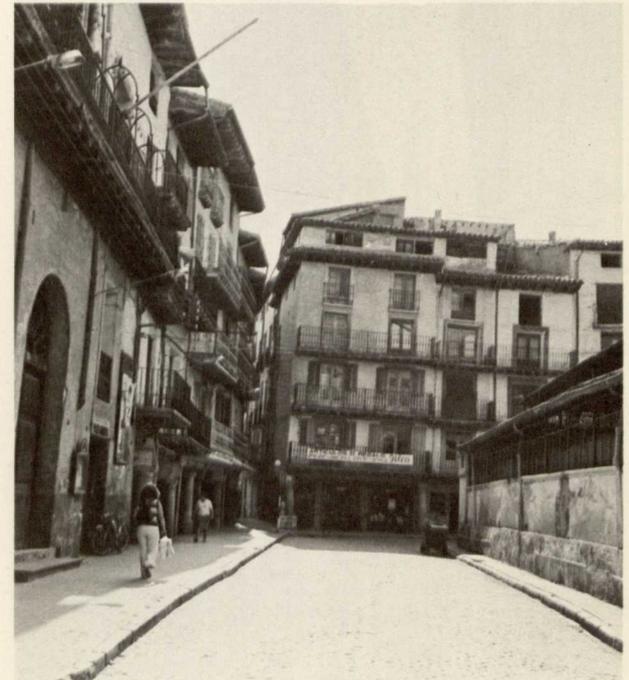
Fachada a Mediodía



Fachada a Mediodía

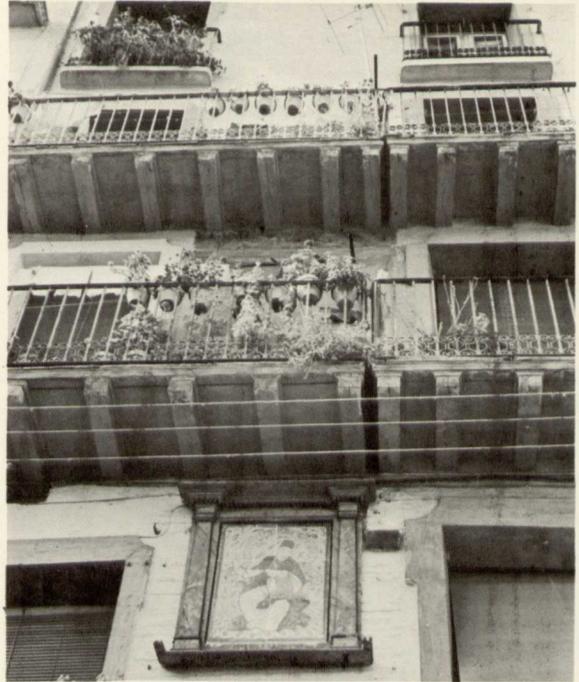


Casa Consistorial



Diversos aspectos

Fachada a Saliente



Detalle balcones



Vinculación visual
Fachada a Mediodía



Vinculación visual

Plaza de San Andrés



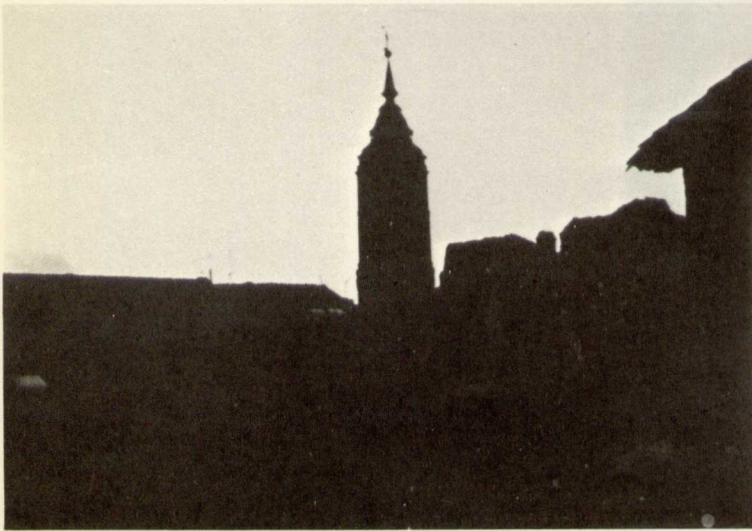
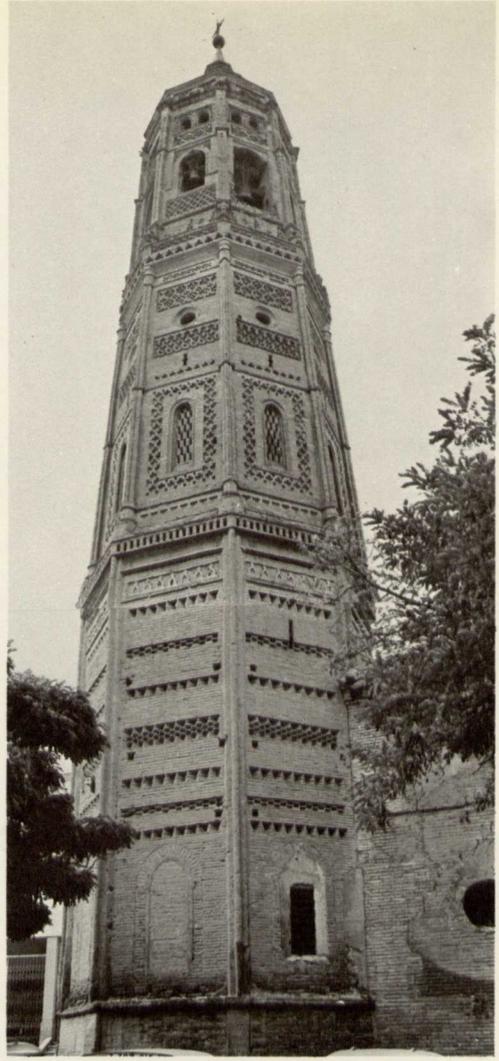


Aspectos de la Edificación



San Andrés





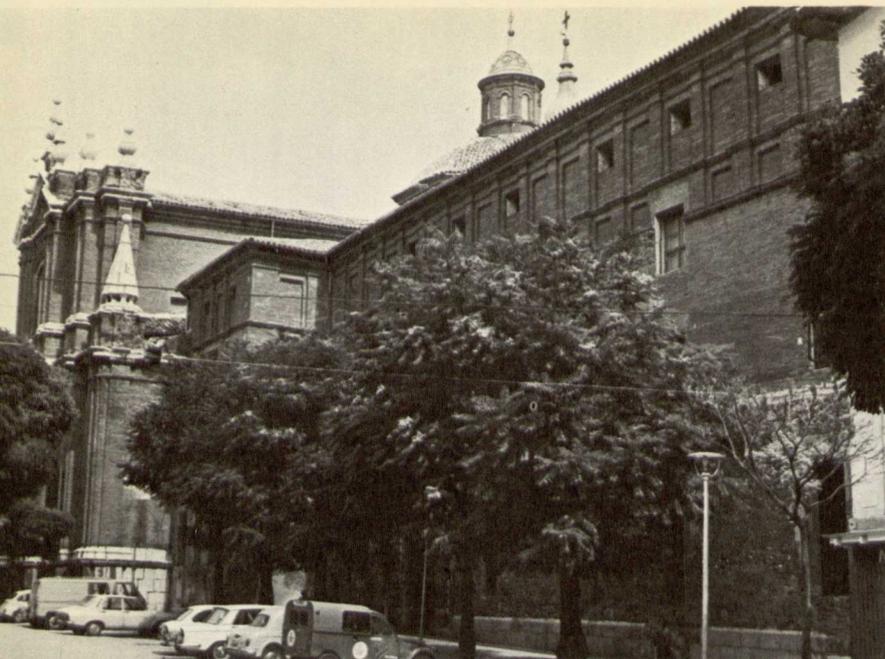
Iglesia



Plaza de San Juan Bautista

Fachada a Norte





Hospicio



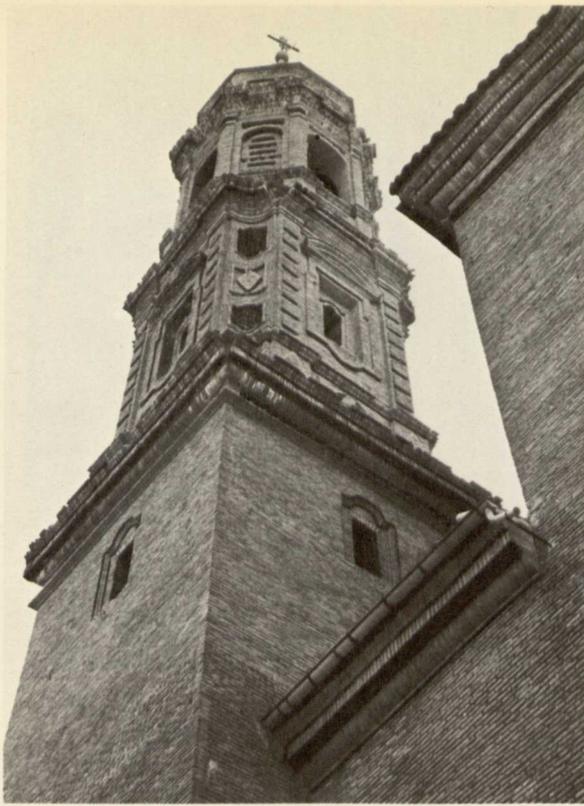
Calle del Hospicio



Fachada a Mediodía



Hospital

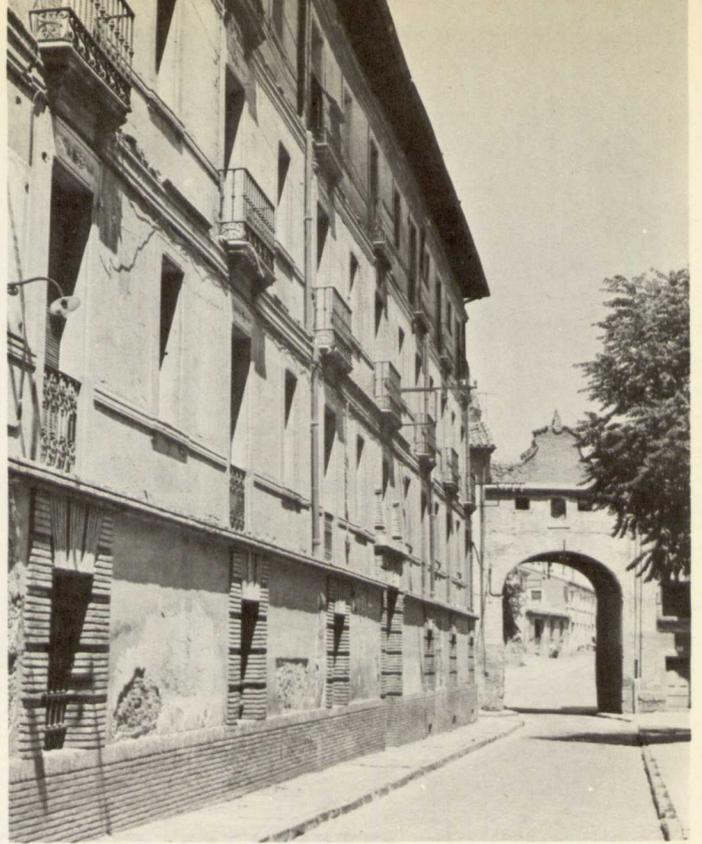
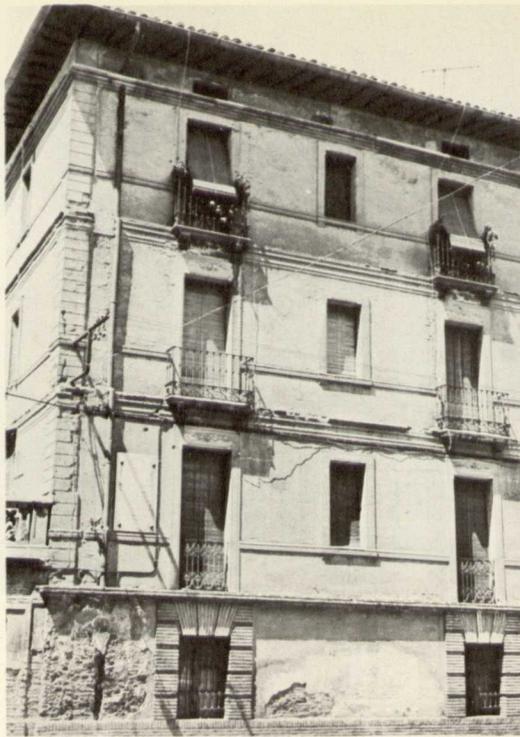


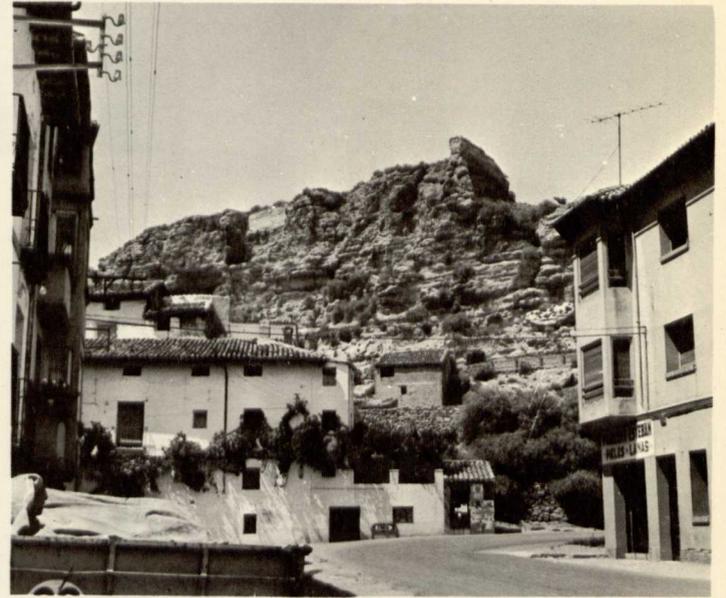
Iglesia de San Juan



Entorno de la Colegiata del Santo Sepulcro







Plaza de Santo Sepulcro
Puerta de Zaragoza
y traseras





Colegiata





Calles Gracian y Amparados



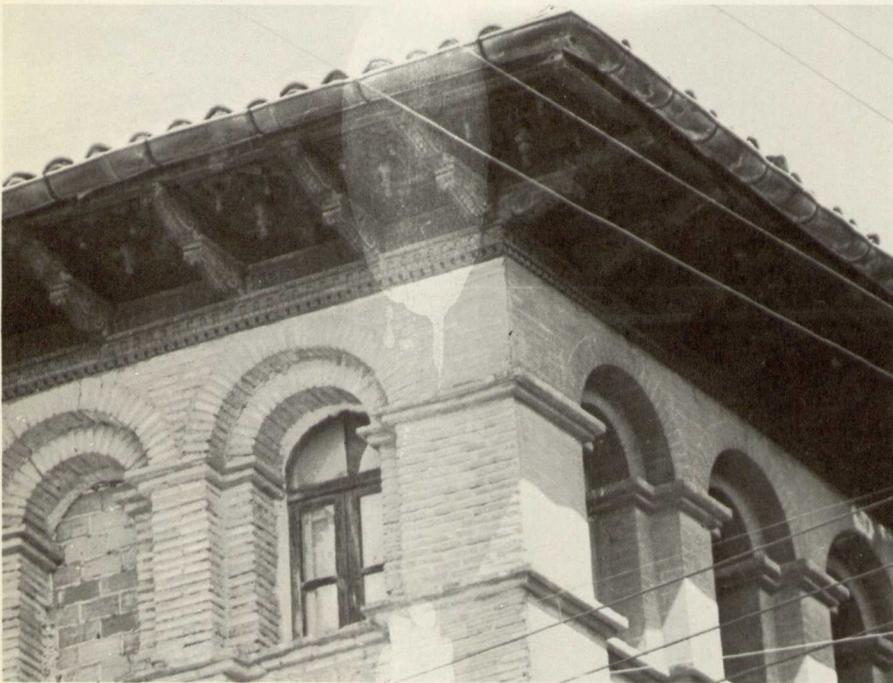
Vinculación visual



Recorrido calle Gracian







Calle Amparados. Detalles, aspectos y vinculación visual

Santo Sepulcro

Castillo principal

San Benito

Convento de Dominicas



Plaza y entorno de San Benito



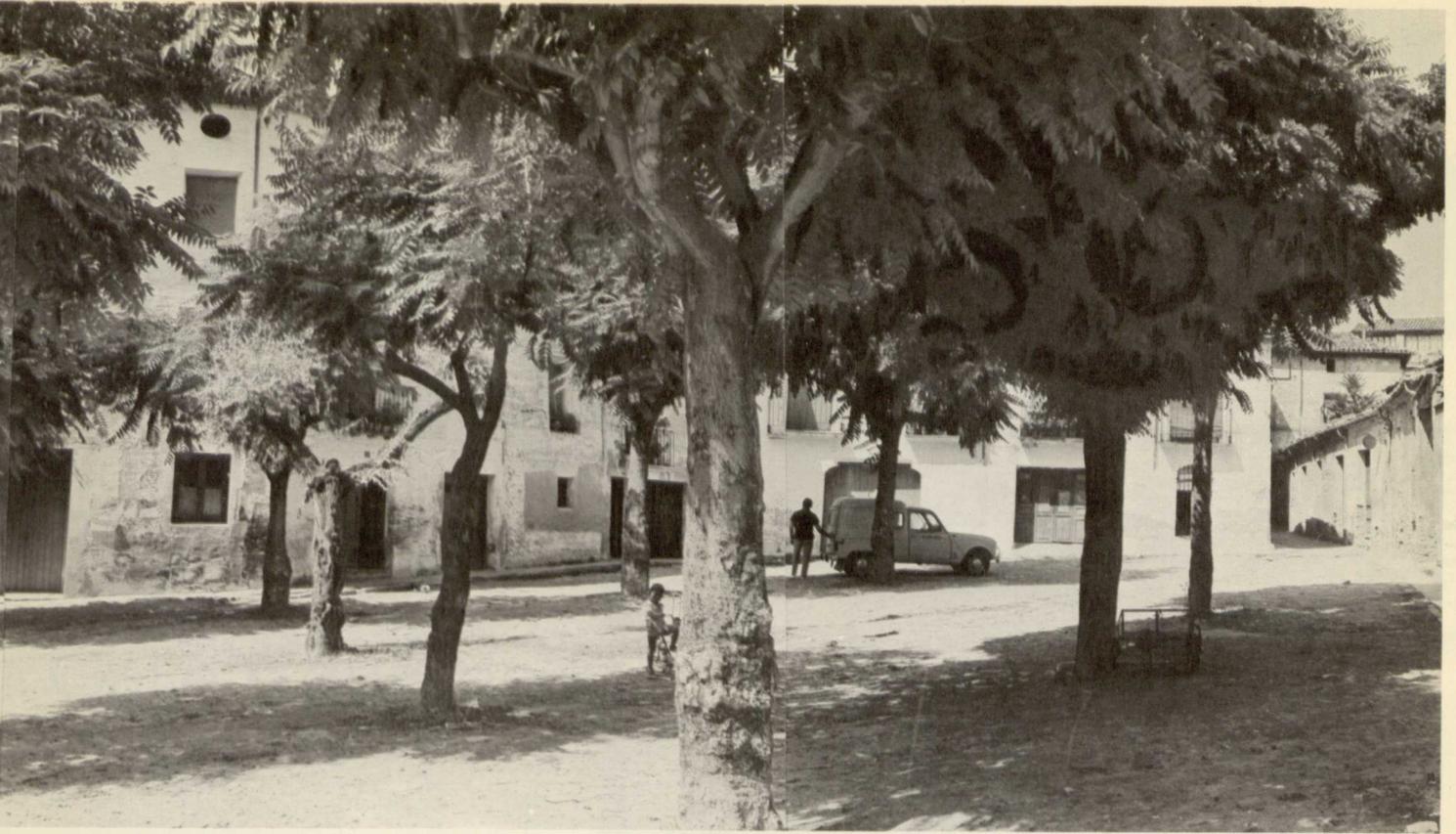
Iglesia y Convento de San Benito



Plaza de San Benito, fachada a Saliente



Detalle



Fachada a Mediodía



Calle del Colegio, vinculación visual



San Benito fachada a Saliente

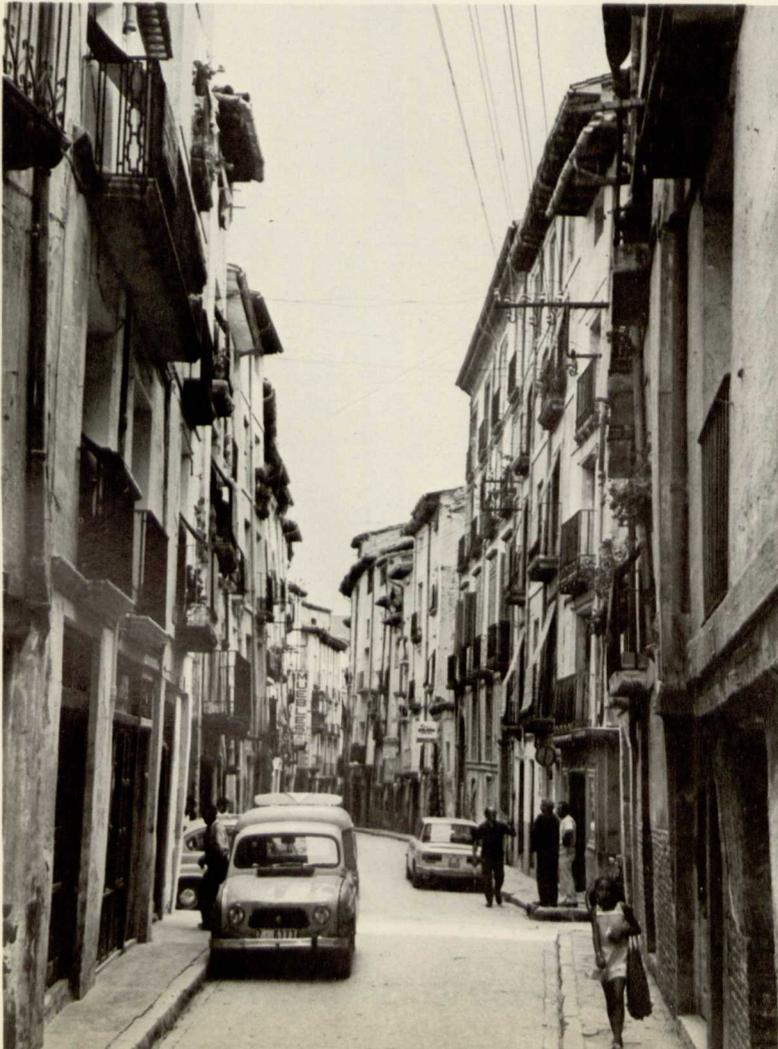


Calle Baja del Sepulcro



Cornisas y aleros

Calle Eduardo Dato

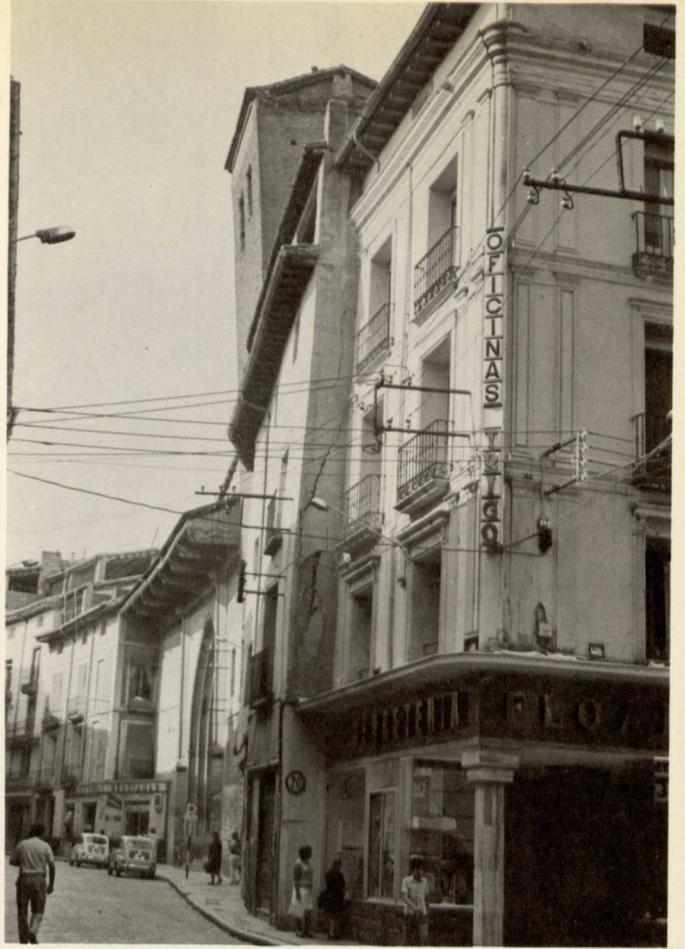


Vista general





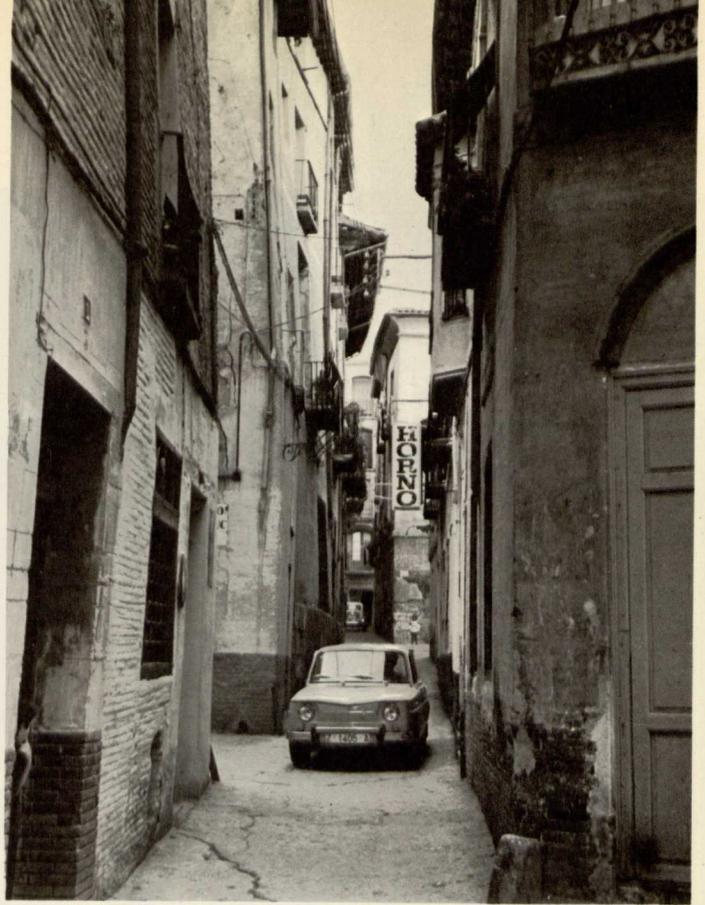
Entorno de San Pedro



Recorrido



Edificios característicos



Calle de Gotor

Calle de Gotor
Plazas de
San Miguel y Olivo
y calle de San Miguel



Edificio
en calle de Gotor



Callejón de Gotor



Plaza de San Miguel





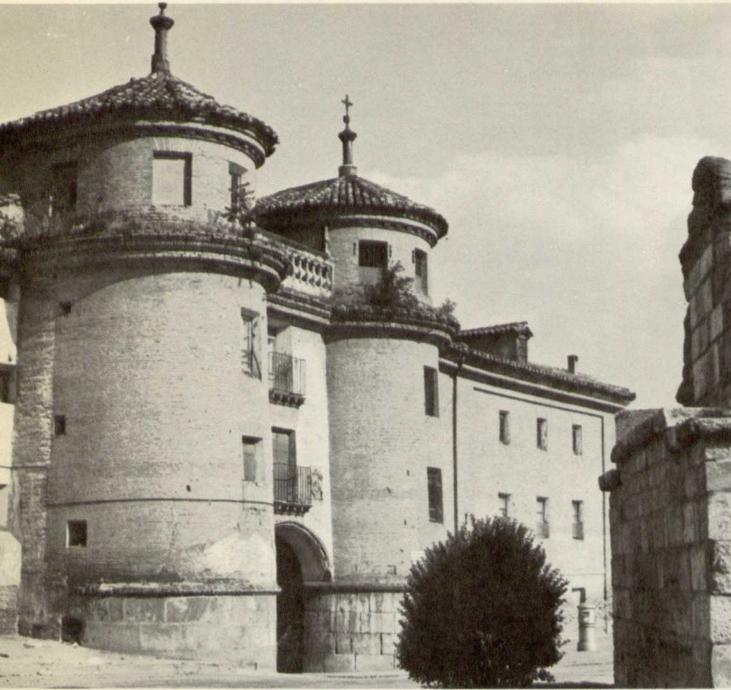
Plaza del Olivo



Edificio en calle de San Miguel

Entorno
Puerta
de Terrer



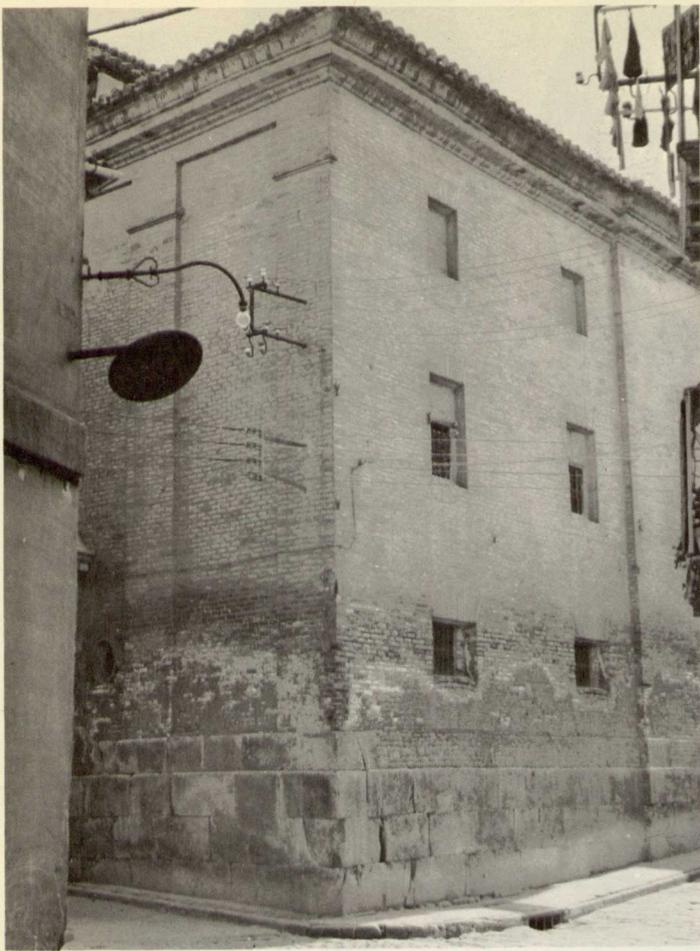


Puerta de Terror



Confluencia calles Herrer y Marco,
San Torcuato, Salesas y Cuartelillo





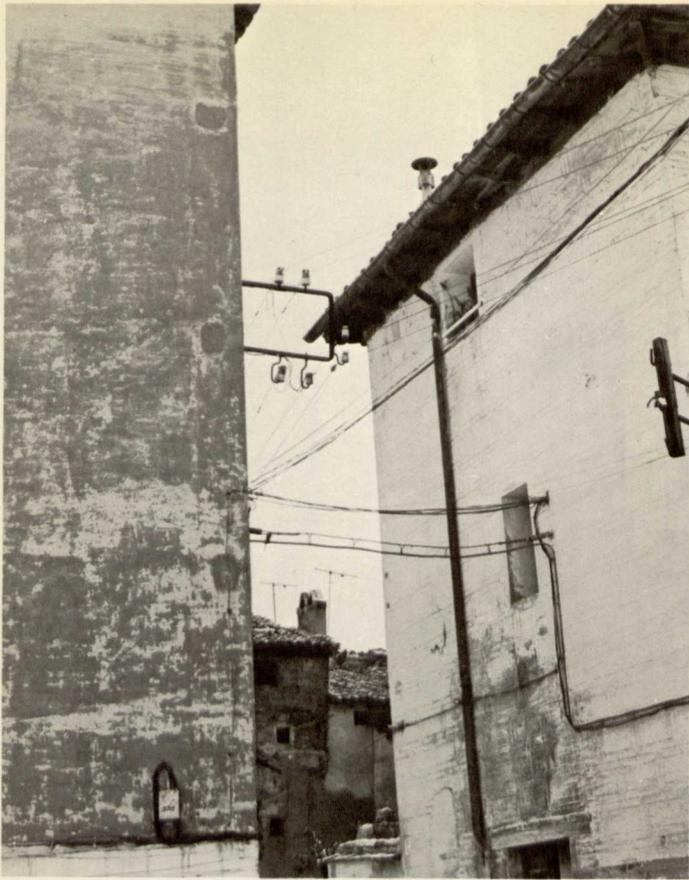
Edificio de la calle de San Francisco y San Juan
San Francisco y San Juan



Plazas de la Jalea,
de la Higuera
y calles adyacentes



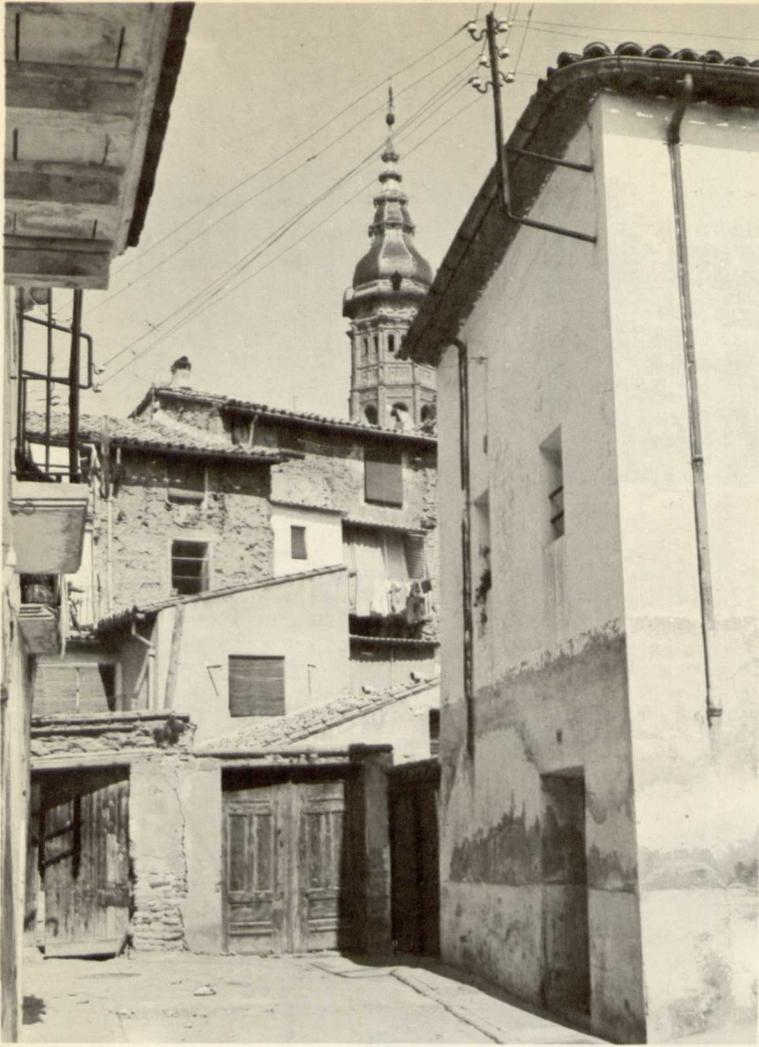




Plaza de la Jalea



Plaza de la Higuera



Aspectos de la edificación
en calles Cuartelillo
y de la Higuera



Sancho y Gil c/v General Sanjurjo

Calles Sancho y Gil, plazas de Mesones y el Carmen





Plaza de Mesones





Avenida de
Ramón y Cajal



Embocadura a Plaza de Madrid

Avenida de Ramón y Cajal Plaza de Madrid Calle de las Salesas



Avenida de Ramón y Cajal





Edificio Plaza de Madrid



Plaza de Madrid



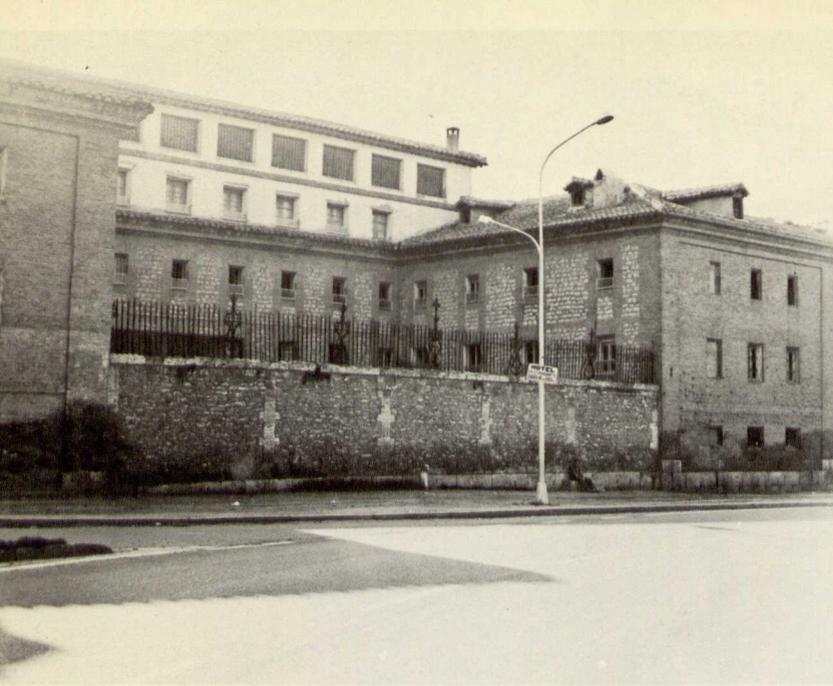
Casa de Cultura



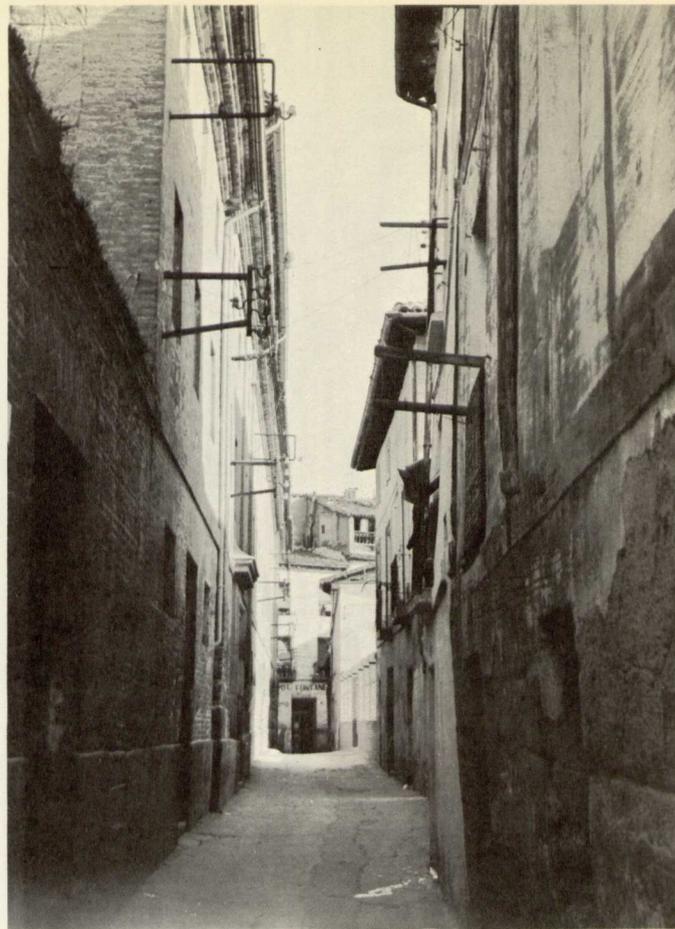
Puerta de Terrer



Puerta de Terrer



Convento
de Salesas



Calle de las Salesas



Vinculación visual



Fachadas a Poniente y Norte

Plazas de Costa y Correa



Plaza de Costa



Fachada a Saliente





Fachada a Mediodía



Fachadas a Poniente y Norte

Fachada a Saliente



Plaza de la Correa

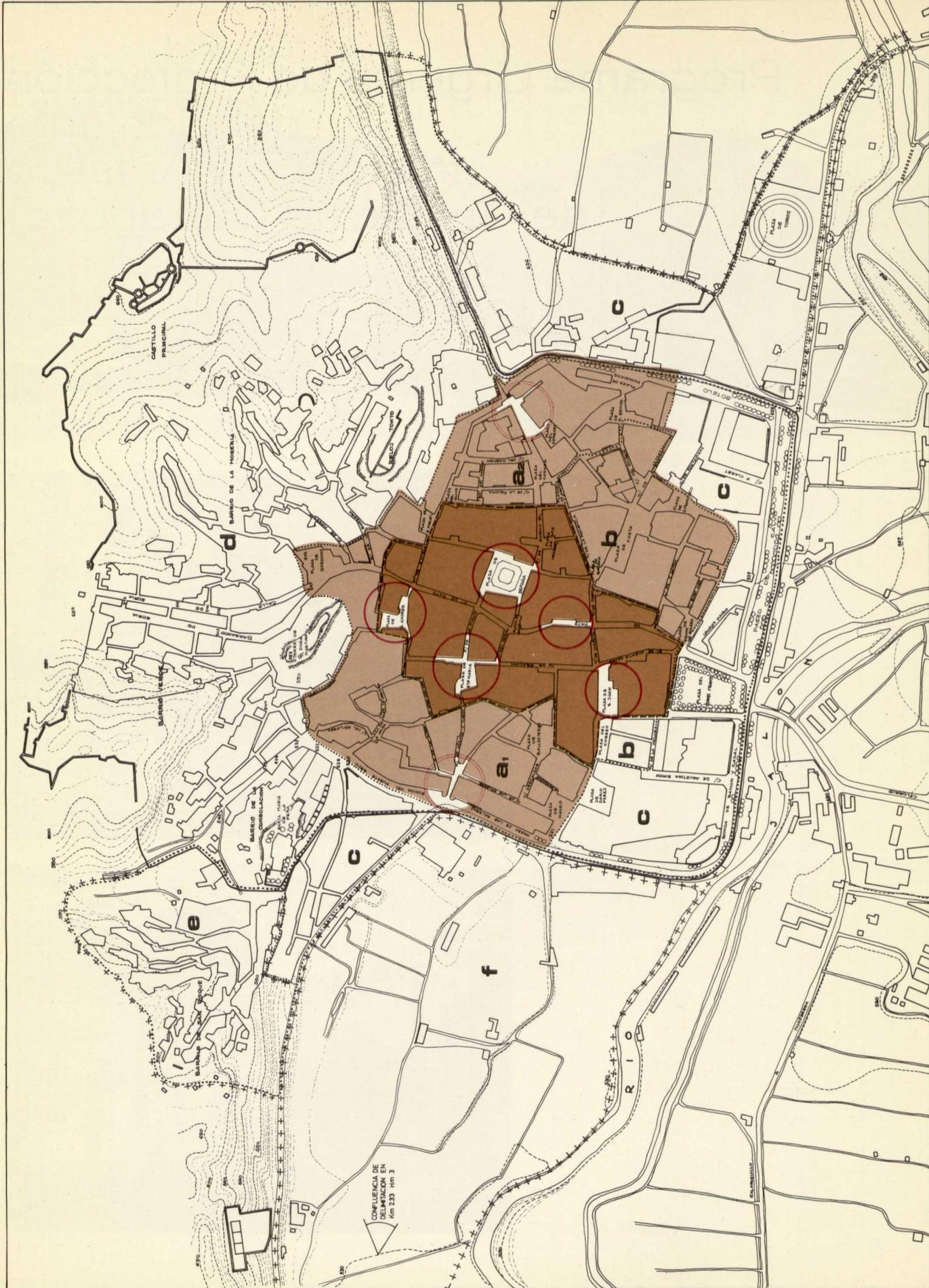


Fachada a Mediodía

Programa Urgente de Protección
del Conjunto
Histórico - Artístico
de Calatayud (Zaragoza)

Elaboración de los
planes de protección

Zaragoza, 1985



1.- Delimitación de las zonas afectadas

Las zonas afectadas por estas INSTRUCCIONES, figuran en el «Plano Director de las Instrucciones» definiéndose sus perímetros con diferentes tipos de Trazo.

Estas zonas son las siguientes:

1-1. Zona Histórico-Artística

Señalada con Trazo discontinuo.

Sus límites están definidos por: Plaza del Generalísimo Franco, Plaza de Primo de Rivera, calle Dato, calle San Antón, calle Concepción, y por calle Marcial a Plaza de Bardán, para continuar por la calle de la Paciencia, desde la cual se llega a la Plaza de Santiago y tomar por la Travesía de Santiago y calle Ruzola, hasta Plaza del Olivo, Plaza de San Miguel, tramo de la calle de San Miguel, calle Trinquete Bajo, calle Trinquete Alto, para salir a la calle Dato. Después, comprende todas las propiedades con fachada a calle Hospital, así como el Teatro Capitol en su totalidad, todas las propiedades con fachada a Plaza de San Andrés, continúa por la calle Desamparados, calle Unión, calle de Santa Ana, a calle Bañuelo, Plaza de Santa María, calle del Desengaño, calle San Torcuato, a salir a calle Blas y Melendo, Plaza de Ballesteros, calle del Teatro, Avenida de San Juan el Real, calle del Hospicio, para terminar en la Plaza del Generalísimo Franco.

1-2. Zonas de respeto

Se señalan con Trazo de puntos.

1.2.1 Zona A1.

Sus límites están definidos por: Plaza de Darío Pérez, calle del Teatro, Plaza de Ballesteros, calle de Blas y Melendo, calle de San

DELIMITACIONES Y ZONIFICACION

-  Delimitación Casco Histórico
-  Delimitación zona Histórico-Artística
-  Delimitación zona de protección o respeto
-  Delimitación zonas de protección interior y de visuales exteriores
-  Ambientes urbanos primera categoría
-  Ambientes urbanos segunda categoría
-  Zona Histórico-Artística
-  Zonas de protección máxima importancia

Torcuato, calle del Desengaño, Plaza de Santa María, calle de Santa Ana, calle Unión, calle Desamparados, Plaza de San Andrés, Cuesta de Santa Ana, Callejón de la Consolación, Ronda del Puente Seco, Carretera de Madrid, Plaza de Marcial y Plaza de Darío Pérez.

1.2.2. Zona A2.

Sus límites están definidos por: Plazuela de Santiago, calle Alta de San Marcos, Plaza de San Marcos, calle Baja de San Marcos, calle del Colegio, Plaza de San Benito, salida a la Carretera de Soria, subida por callejón posterior a la Puerta de Zaragoza propiedades con fachada a calle de San Miguel, Plaza de San Miguel, subida por calle sin nombre a salir a calle Baja del Trinquete hasta calle de la Barrera, sigue por calle, entre calle de la Barrera y calle de Morería, hasta esta última; comprende después todas las propiedades con fachada a Plaza de Gordona, continúa por la base de la Torre de Doña Martina hasta Cuesta de Santa Ana y bajada a Plaza de San Andrés, calle del Hospital, calle del Trinquete Alto, calle del Trinquete Bajo, calle de San Miguel, Plaza de San Miguel, Plaza del Olivo, calle Ruzola, Travesía de Santiago, Plazuela de Santiago.

1.2.3. Zonas B.

Sus límites están definidos por:

Plaza de Primo de Rivera, calle de Luis Gadea, Avenida de San Francisco, Plaza de San Francisco, por calle sin nombre a calle de San Benito, Plaza de San Benito, calle del Colegio, calle Baja de San Marcos, Plaza de San Marcos, calle Alta de San Marcos, Plazuela de Santiago, calle de la Paciencia, Plaza de Bardán, calle de la Concepción, calle de San Antón, calle Dato, Plaza de Primo de Rivera.

Calle de la Inclusa, calle del Hospicio, Avenida de San Juan el Real, calle de Agustina Simón.

1.2.4. Zonas C.

Sus límites están definidos por:

Desde Plaza de Marcial, Carretera de Madrid hasta Plaza del Generalísimo Franco, Paseo de Calvo Sotelo, Carretera de Zaragoza hasta puente sobre el río Jalón inclusive; discurre por los límites de propiedad (definidos en el plano) hasta Carretera de Soria, Carretera de Soria hasta Traseras convento de San Benito, Plaza de San Francisco, Avenida de San Francisco, calle de Luis Gadea, Plaza de Primo de Rivera, Plaza del Generalísimo Franco, calle de la Inclusa, calle de Agustina Simón, Plaza de Darío Pérez, Plaza de Marcial.

Cuesta de la Peña, continuación por calle sin nombre por debajo de Santa María de la Peña, calle paralela a Carretera de Madrid y Bajada a Carretera, Carretera de Madrid.

1.2.5. Zonas D.

Sus límites están definidos por:

Carretera de Soria desde Puerta de Zaragoza, subida enfrentada con el lienzo de muralla más oriental, comprende todos los lienzos de muralla; engloba el Castillo de Ayub o Castillo Principal, baja a saltar el barranco de Soria; continúa hasta rodear el barrio de la Consolación y por la Cuesta de la Peña; Ronda del Puente Seco, callejón de la Consolación, Cuesta de Santa Ana; rodea la Torre de Doña Martina, Plaza de Gordons a calle de Morería y por calle entre ésta y calle de la Barrera hasta esta última; baja por calle sin nombre a calle Subida al Reloj Tonto; manzana de calle de San Miguel a Puerta de Zaragoza y Carretera de Soria.

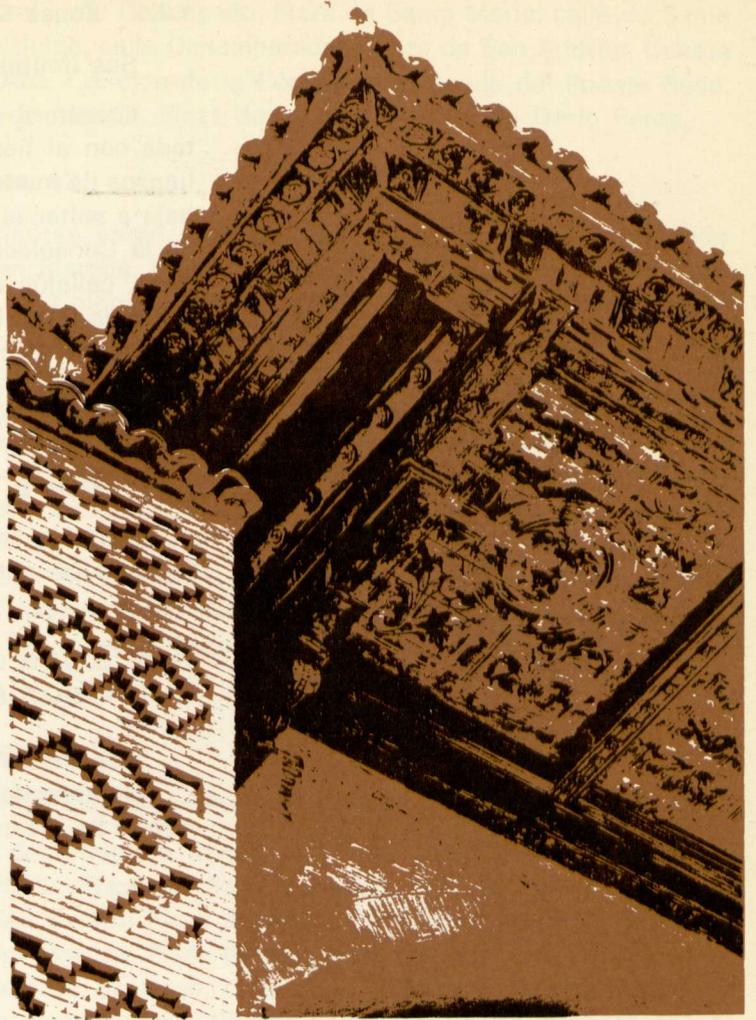
1.2.6. Zona E.

Definida en Plano y que engloba totalmente el Barrio de San Roque y las pendientes hasta la Carretera de Madrid.

1-3. Zona de protección de visuales exteriores

Sus límites están definidos en plano por líneas de cruces.

Comprende toda la Zona de Vega entre el río Jalón y la Carretera de Madrid que convergen en el kilómetro 233 hectómetro 3.



2.- Instrucciones

2-1. Zona Histórico-Artística

2.1.1. Usos.

2.1.1.1. En esta Zona se permitirán todos los usos, con excepción de los industriales siguientes:

a) Talleres o fábricas que requieran edificios con elementos de tipo industrial, tales como grandes chimeneas, depósitos visibles desde el exterior, etc., que produzcan ruidos o emanaciones inconvenientes para el ambiente general o que obliguen al paso de camiones por calles que no sean periféricas.

b) Talleres mecánicos de reparación de vehículos pesados o de máquinas agrícolas que obliguen al paso de dichos vehículos por las calles de la Zona, o a su estacionamiento en calles o plazas no perimetrales.

2.1.1.2. Las industrias o talleres comprendidos en las excepciones anteriores, existentes en la fecha de aprobación de las presentes Instrucciones se considerarán como en precario, debiendo el Ayuntamiento procurar su desaparición paulatina con las siguientes actuaciones:

a) Considerar como «fuera de ordenación» de acuerdo con la legislación vigente, los edificios en los cuales se hallen instaladas dichas industrias.

b) Imponer arbitrios con fines no fiscales, de tipo progresivo a los usos impropios a los edificios en los cuales se hallen instalados.

c) Ordenar la retirada inmediata de los elementos exteriores, tales como rótulos, pinturas de colores estridentes, etc., que sin resultar absolutamente necesarios para el funcionamiento de la industria o taller, contribuyan a la exteriorización del uso impropio, así como también de los vehículos, máquinas o parte de las mismas, estacionados o colocados en la calle, frente al edificio.

2.1.1.3. El uso de garajes se reducirá a los de carácter particular en edificios de vivienda.

2.1.2. Volumen.

2.1.2.1. No se permitirán variaciones de alturas a cornisa con respecto a las existentes actualmente (se admitirá un máximo de tolerancia en más o en menos de 0,50 m.) salvo en aquellos casos en que las alturas actuales produzcan un notable contraste desfavorable con la general de la calle.

2.1.2.2. Los patios y superficies libres interiores ya sean privados del edificio, mancomunados o de manzanas, no podrán ser reducidos en su superficie actual.

2.1.2.3. Quedan prohibidos los áticos retranqueados.

2.1.3. Composición.

2.1.3.1. Obras de nueva planta.

a) El nuevo edificio mantendrá la armonía general de la calle en módulos, alturas de plantas, proporción y carácter de huecos, materiales y color.

2.1.3.2. Obras de reforma en fachadas.

(Huecos, bajos comerciales...).

a) En estas obras deberá mantenerse el estilo y proporciones del edificio en que se realicen, así como los generales de la calle.

b) Se emplearán los mismos materiales de fachada o bien en casos especiales debidamente justificados, aquellos que por su textura, color y calidad en general, cumplan con los requisitos más arriba expresados.

2.1.3.3. Cubiertas.

a) El material de cubrición lo constituirá la teja curva, con las pendientes tradicionales y su color estará dentro de la gama de las tierras, siendo obligatoria la inmediata sustitución de las existentes actualmente realizadas con otro tipo de material.

b) Quedan prohibidas las cubiertas planas y terrazas.

c) Siempre que sea posible se englobarán en la cubierta los casetones de escaleras y ascensores. En todo caso las cubiertas de estos cuerpos se tratarán en todo, como las del edificio y sus paramentos verticales como las fachadas.

2.1.3.4. Tratamiento de fachadas.

a) Se utilizarán preferentemente los revocos, en tonos ocres, azulados o grises claros, quedando prohibidos los acabados con chapados de piedra o plaqueta de ladrillo.

b) Se prohíbe la utilización del ladrillo cara vista prensado.

2.1.3.5. Vuelos.

- a) Quedan prohibidos los cuerpos salientes, vuelos y marquesinas.
- b) Las instrucciones sobre balcones se particularizan más adelante para cada calle, plaza o entorno.

2.1.3.6. Medianerías.

- a) Se tratarán siempre con los mismos materiales y carácter que las fachadas.

2.1.3.7. Fachadas posteriores y patios.

- a) Tendrán igual tratamiento que las fachadas principales en cuanto a materiales, color y acabados.
- b) En el caso de proyectarse diferentes tipos de huecos que en fachada principal, o bien miradores, balcones, etc., deberán justificarse exhaustivamente estas soluciones.

2.1.4. Elementos auxiliares.

2.1.4.1. Elementos sobre cubiertas.

- a) Todos los elementos situados sobre las cubiertas se tratarán arquitectónicamente, prohibiéndose de manera especial los depósitos de fibrocemento al descubierto y los anuncios publicitarios.

2.1.4.2. Establecimientos comerciales, rótulos y anuncios.

- a) La decoración publicitaria de los establecimientos comerciales (escaparates, vidrieras, rótulos) se desarrollará en los límites del espacio interior de los huecos de la planta baja.
- b) Queda totalmente prohibida la colocación de otros anuncios y carteles publicitarios o propagandísticos que los debidamente autorizados, debiéndose ordenar por el Ayuntamiento la retirada de los existentes que no cumplan las condiciones anteriormente indicadas.

2.1.4.3. Depósitos de abastecimiento de agua potable y casetas de transformadores de electricidad.

- a) Se proyectarán en forma tal que no perjudiquen el aspecto de conjunto de la Zona, desde el interior ni desde el exterior.

2.1.4.4. Tendidos de líneas eléctricas y telefónicas.

- a) Se cumplirá el artículo 34 del Reglamento de 16 de Abril de 1936, de aplicación de la Ley del Patrimonio Artístico Nacional, el cual dice:

Art. 34. Queda prohibida la colocación de anuncios en los Monumentos Histórico-Artísticos. Las Compañías de electricidad, telefónica, etc... no podrán adosar en ellos, postes ni palomillas para sus servicios...

b) Asimismo se procederá a la inmediata retirada de los ya existentes.

c) Todo nuevo proyecto de instalación de tendido eléctrico y telefónico, deberá ser sometido a la aprobación de la Dirección General de Bellas Artes.

d) Todas estas instalaciones en la Zona declarada Histórico-Artística, deberán ser ocultas.

2.1.5. Obras de urbanización.

a) Los proyectos de obras de urbanización (pavimentación de aceras y calzadas, embellecimiento, jardinería y alumbrado público, colocación de rótulos, indicadores, buzones, «kioskos», etc.) que debe ejecutar por su cuenta el Municipio o entidades públicas, privadas u organismos estatales serán sometidos a la aprobación previa de la Dirección General de Bellas Artes.

2.1.6. Trazado urbano.

a) Deberán conservarse estrictamente las alineaciones de edificación, trazados de calles actualmente existentes.

b) Esta prescripción podrá ser reconsiderada solamente en el caso de estudios a nivel mínimo de Plan Especial.

2-2. Zonas de protección o respeto

2.2.1. Zonas A1 y A2.

2.2.1.1. Condiciones de uso.

Las mismas ya expuestas para la Zona Histórico-Artística en los apartados 2.1.1.1., 2.1.1.2. y 2.1.1.3.

Será excepción la fachada a Ronda del Puente Seco de la manzana comprendida entre esta calle La del Puente Seco y la del Recuerdo.

2.2.1.2. Condiciones de volumen.

Las mismas ya expuestas en el apartado 2.1.2. para la Zona Histórico-Artística.

2.2.1.3. Condiciones de estilo.

a) En cuanto a prescripciones para cubiertas, vuelos y medianerías, regirán las mismas ya expuestas para la Zona Histórico-Artística.

b) Tanto para las obras de nueva planta, como para las de reforma en fachadas, se permitirá el uso de todo tipo de materiales de construcción cuyo color esté dentro de la gama admitida para la Zona Histórico-Artística.

c) Se prohíbe la colocación en fachadas, de grandes superficies de materiales vítreos.

2.2.1.4. Elementos de la Escena Urbana.

2.2.1.4.1. Elementos sobre cubiertas.

Será de aplicación lo expuesto para la Zona Histórico-Artística, en el apartado 2.1.4.1.

2.2.1.4.2. Establecimientos comerciales, rótulos y anuncios.

a) La decoración publicitaria de los establecimientos comerciales (escaparates, vidrieras, etc.) podrá constar de rótulos y banderines, no luminosos, situados en las fachadas de las edificaciones.

b) Queda totalmente prohibida la colocación de otros anuncios y carteles publicitarios o propagandísticos que los debidamente autorizados, debiéndose ordenar por el Ayuntamiento, la retirada de los existentes que no cumplan las condiciones anteriormente indicadas.

2.2.1.4.3. Depósitos de abastecimientos de agua potable y casetas de transformadores de electricidad.

Será de aplicación lo expuesto para la Zona Histórico-Artística, en el apartado 2.1.4.3.

2.2.1.4.4. Tendidos de líneas eléctricas y telefónicas.

Será de aplicación lo expuesto para la Zona Histórico-Artística, excepto el apartado d) que queda redactado en los siguientes términos:

Se recomienda que la instalación de los tendidos sea oculta.

2.2.1.4.5. Obras de urbanización.

Será de aplicación lo expuesto para la Zona Histórico-Artística, en el apartado 2.1.5.

2.2.1.4.6. Trazado Urbano.

Será de aplicación lo expuesto para la Zona Histórico-Artística, en su apartado 2.1.6.

1.2.2. Zona B.

Serán de aplicación todas las Instrucciones expuestas para las Zonas A₁ y A₂ con la exclusión del apartado 2.2.1.4.5. que queda redactado en la siguiente forma:

2.2.2.4.5. Trazado Urbano.

Se ajustará a la normativa urbanística general.

2.2.3. Zona C.

2.2.3.1. Condiciones de uso.

Se permiten todos los usos, exceptuando los reseñados en el párrafo a) del apartado 2.1.1. de la Zona Histórico-Artística.

2.2.3.2. Condiciones de volumen.

2.2.3.2.1. Las alturas a cornisa de edificación serán las siguientes:

a) En toda la Zona comprendida entre la Carretera de Madrid, Plaza de Marcial; Plaza de Darío Pérez; calle Agustín Simón; calle de la Inclusa y Plaza del Generalísimo Franco, la altura máxima permitida, será de seis plantas (planta baja, más cinco pisos) sin áticos retranqueados.

b) En el resto de la Zona se actuará de acuerdo con la normativa urbanística general.

2.2.3.3. Elementos de la escena urbana.

2.2.3.3.1. Elementos sobre cubiertas.

Será de aplicación lo expuesto para la Zona Histórico-Artística, en el apartado 2.1.4.1.

2.2.3.3.2. Depósitos de abastecimiento de agua potable y casetas de transformadores de electricidad.

Será de aplicación lo expuesto para la Zona Histórico-Artística, en el apartado 2.1.4.3.

2.2.3.3.3. Tendidos de líneas eléctricas y telefónicas.

Será de aplicación lo expuesto para la Zona Histórico-Artística, en el apartado 2.1.4.4. excepto en su párrafo d) que queda redactado de la siguiente forma:

Se recomienda que la instalación de los tendidos sea oculta.

2.2.3.3.4. Obras de urbanización.

Se ajustará a la Normativa del Plan General de Ordenación.

2.2.3.3.5. Trazado Urbano.

Se ajustará a la normativa urbanística general.

2.2.4. Zona D.

a) Esta Zona que comprende los barrios de fundación de la ciudad, así como todos los restos de Castillos, fortificaciones y lienzos de murallas, se considera como zona de posibles hallazgos arqueológicos.

b) Esta Zona deberá constituir un cinturón de protección de las vistas de la ciudad, desde los diferentes Castillos.

2.2.5. Zona E.

a) Es zona urbano-rural, por tanto, se permiten los usos propios de estas Zonas.

b) La edificación será unifamiliar alineada.

c) Las cubiertas cumplirán con lo especificado para la Zona Histórico-Artística en el apartado 2.1.3.3., párrafo a).

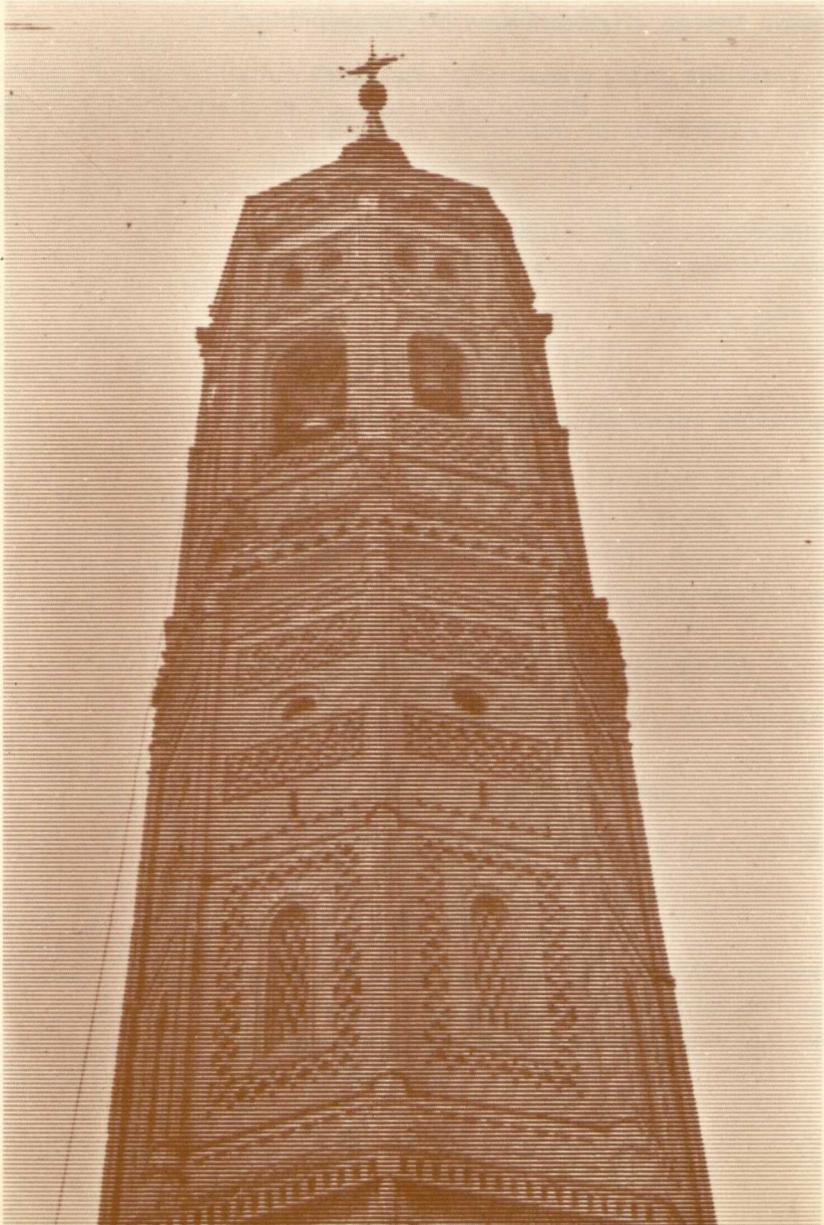
1-3. Zonas de protección paisajística

1.3.1. Zona F.

a) Zona rural en la que deberán predominar las grandes masas de arbolado.

b) Se permitirá el uso de vivienda unifamiliar, deportivo, recreativo y de verde público.

c) Las cubiertas cumplirán con lo especificado para la Zona Histórico-Artística, en el apartado 2.1.3.3., párrafo a).



3.- Tramitación de expedientes

3-1. Obras que requieren la aprobación de la Dirección General de Bellas Artes

3.1.1. Requieren la aprobación de la Dirección General de Bellas Artes todas las obras que se deban realizar en la población y en sus zonas de protección, con excepción de las siguientes:

- a) Simples reformas interiores que no exijan modificaciones en las fachadas (principales, posteriores o a patios).
- b) Obras de reparación y sustitución de pavimentos interiores, retejos y obras de conservación en general.

3-2. Revisión de licencias

Desde el momento de la entrada en vigor de las presentes instrucciones, podrán revisarse por los Servicios de la Comisaría General del Patrimonio Artístico Nacional, de la Dirección General de Bellas Artes, las obras actualmente en realización.

3-3. Apartado final

Las edificaciones existentes que perturben el carácter y ambiente de las Zonas, así como aquellas que no cumplan con las diversas condiciones expuestas en estas Instrucciones, se considerarán como fuera de ordenación. La Dirección General de Bellas Artes, propondrá los medios conducentes para la eliminación del carácter perturbador en cada caso.

INDICE

I. INTRODUCCION

| | |
|---|----|
| 1. Justificación | 7 |
| 2. Objetivos | 9 |
| 3. Ambito de aplicación | 9 |
| 4. Ordenación de los trabajos. Sistemática empleada | 9 |
| 5. Publicaciones y Documentos consultados | 11 |
| 6. Documentación cartográfica aportada | 15 |

II. LA CIUDAD

| | |
|--|----|
| 1. Características generales | 17 |
| 1.1. El medio físico | 17 |
| 1.1.1. Geografía | 17 |
| 1.1.2. Orografía | 19 |
| 1.1.3. Geología | 19 |
| 1.1.4. Hidrografía | 19 |
| 1.1.5. Flora y vegetación | 19 |
| 1.2. Evolución de la ciudad | 19 |
| 1.2.1. Origen | 19 |
| 1.2.2. Resumen de acontecimientos históricos | 20 |
| 1.2.3. Desarrollo urbanístico | 23 |
| 1.2.4. 'La ciudad actual | 25 |
| 2. El Conjunto Histórico-Artístico | 29 |
| 2.1. Localización | 29 |
| 2.2. Estructura Urbana | 29 |
| 2.3. Arquitectura Popular | 31 |
| 2.4. Arquitectura Civil | 33 |
| 2.5. Arquitectura Religiosa | 33 |
| 2.6. Arquitectura Militar | 39 |

III. LA INFORMACION RECOGIDA

| | |
|--|----|
| 1. Análisis de la información cartográfica | 41 |
| 1.1. Callejero | 41 |
| 1.2. Altura de la edificación | 41 |

INDICE

| | |
|--|----|
| 1.3. Estado de conservación de la edificación | 41 |
| 1.4. Usos | 43 |
| 1.5. Escena Urbana | 43 |
| 1.6. Calificación de la edificación | 55 |
| 1.7. Color de la edificación | 55 |
| 1.8. Calificación de espacios urbanos, recorridos de interés y vinculaciones visuales interiores | 55 |
| 1.9. Visuales exteriores | 59 |
| 2. Conclusiones | 61 |

IV. INSTRUCCIONES

| | |
|--|-----|
| 1. Delimitación de las zonas afectadas | 133 |
| 1.1. Zona Histórico-Artística | 133 |
| 1.2. Zonas de Respeto | 133 |
| 1.2.1. Zona A.1. | 133 |
| 1.2.2. Zona A.2. | 134 |
| 1.2.3. Zona B | 134 |
| 1.2.4. Zona C | 134 |
| 1.2.5. Zona D | 135 |
| 1.2.6. Zona E | 135 |
| 1.3. Zona de protección de visuales exteriores | 135 |
| 2. Intrucciones | 137 |
| 2.1. Zona Histórico-Artística | 137 |
| 2.1.1. Usos | 137 |
| 2.1.2. Volumen | 138 |
| 2.1.3. Composición | 138 |
| 2.1.3.1. Obras de nueva planta | 138 |
| 2.1.3.2. Obras de reforma de fachada | 138 |
| 2.1.3.3. Cubiertas | 138 |
| 2.1.3.4. Tratamiento de fachadas | 138 |
| 2.1.3.5. Vuelos | 139 |
| 2.1.3.6. Medianerías | 139 |
| 2.1.3.7. Fachadas posteriores y patios | 139 |
| 2.1.4. Elementos auxiliares | 139 |
| 2.1.4.1. Elementos sobre cubierta | 139 |
| 2.1.4.2. Establecimientos comerciales | 139 |

| | |
|---|-----|
| 2.1.4.3. Depósitos de abastecimiento de agua y casetas de transformadores de electricidad | 139 |
| 2.1.4.4. Tendidos de líneas eléctricas y telefónicas | 139 |
| 2.1.5. Obras de urbanización | 140 |
| 2.1.6. Trazado urbano | 140 |
| 2.2. Zonas de protección y respeto | 140 |
| 2.2.1. Zonas A1 y A2 | 140 |
| 2.2.1.1. Condiciones de uso | 140 |
| 2.2.1.2. Condiciones de volumen | 140 |
| 2.2.1.3. Condiciones de estilo | 140 |
| 2.2.1.4. Elementos de la Escena Urbana | 141 |
| 2.2.1.4.1. Elementos sobre cubiertas | 141 |
| 2.2.1.4.2. Establecimientos comerciales, rótulos y anuncios | 141 |
| 2.2.1.4.3. Depósitos de abastecimiento de agua potable y casetas de transformadores de electricidad | 141 |
| 2.2.1.4.4. Tendidos de líneas eléctricas y telefónicas | 141 |
| 2.2.1.4.5. Obras de urbanización | 141 |
| 2.2.1.4.6. Trazado Urbano | 141 |
| 2.2.2. Zona B | 141 |
| 2.2.2.4.5. Trazado Urbano | 141 |
| 2.2.3. Zona C. | 142 |
| 2.2.3.1. Condiciones de uso | 142 |
| 2.2.3.2. Condiciones de volumen | 142 |
| 2.2.3.3. Elementos de la Escena Urbana | 142 |
| 2.2.3.3.1. Elementos sobre cubiertas | 142 |
| 2.2.3.3.2. Depósitos de abastecimiento de agua potable y casetas de transformadores de electricidad | 142 |
| 2.2.3.3.3. Tendidos de líneas eléctricas y telefónicas | 142 |
| 2.2.3.3.4. Obras de urbanización | 142 |
| 2.2.3.3.5. Trazado Urbano | 142 |
| 2.2.4. Zona D | 142 |
| 2.2.5. Zona E | 143 |
| 1.3. Zonas de protección paisajística | 143 |
| 1.3.1. Zona F | 143 |
| 3. Tramitación de expedientes | 145 |
| 3.1. Obras que requieren la aprobación de la Dirección General de Bellas Artes | 145 |
| 3.2. Revisión de licencias | 145 |
| 3.3. Apartado final | 145 |

PROGRAMA URGENTE DE PROTECCION
DEL CONJUNTO HISTORICO-ARTISTICO DE
CALATAYUD, se acabó de imprimir en Pamplona,
en los Talleres de Industrias Gráficas Navarras,
S. A., Manuel de Falla, 3 y 5 en 1.973.





